



**ACUERDO No. 035
(14 DE AGOSTO DE 2019)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD
COLECTIVA "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS 2019 - 2032"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por Ley 100 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1537 de 2012 y Ley 1753 de 2015.

ACUERDA:

TÍTULO I

**ADOPCIÓN, CONCEPTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE SALUD COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE PASTO**

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la Política Pública en Salud Colectiva "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS" para el municipio de Pasto 2018 - 2032, en los términos del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Política Pública de Salud Colectiva en el Municipio de Pasto, es un conjunto articulado de estrategias, prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas que asume la salud y la enfermedad como un proceso que se determina social e históricamente, el cual comprende que la salud es el resultado de la riqueza social expresada en términos de capacidades para ejecutar proyectos vitales individuales y colectivos dignos. Proceso liderado por el Estado en corresponsabilidad con los diferentes grupos étnicos y sociales, organizaciones de base, sociedad civil y ciudadanía en general.

ARTÍCULO TERCERO: La política pública en Salud Colectiva en el Municipio, se aplicará en el territorio urbano y rural de Pasto.

TÍTULO II

**OBJETO, OBJETIVOS, EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y
ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD COLECTIVA
EN EL MUNICIPIO DE PASTO**

ARTÍCULO CUARTO: OBJETO Y OBJETIVOS.

OBJETO: Precarización de las condiciones de vida políticas, económicas, culturales y sociales causadas por las brechas de inequidad de las políticas de Estado, que conlleva a la población del municipio de Pasto a la pérdida de soberanía ambiental y cultural, bajas posibilidades de ejercer el proyecto de vida individual y colectivo, que impiden la protección del derecho a la salud en interdependencia con otros derechos humanos y los de la naturaleza.

OBJETIVO: Lograr la satisfacción y garantía del derecho a la salud en interdependencia con otros derechos humanos, derechos de segunda y tercera generación, entorno al mejoramiento de los modos de vida saludables individuales y colectivos, a través de la implementación de acciones de articulación de actores sociales e institucionales, desde la sustentabilidad, soberanía, solidaridad y la bioseguridad.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: a) Ampliar la justiciabilidad del derecho a la salud en interdependencia a otros derechos con la promoción del Buen Vivir, la capacidad de respuesta institucional adecuada a las demandas y necesidades de la ciudadanía y el fortalecimiento organizacional de las comunidades. b) Articular las políticas públicas, programas y proyectos del municipio y la nación desde lo técnico, financiero, político y pedagógico en procesos de planeación estratégica centrada en las necesidades y problemas de las comunidades. c) Construir colectivamente una propuesta de atención intercultural humanizada de la prestación de servicio de salud desde los enfoques poblacional, diferencial, territorial y de género que permita la reducción del sufrimiento humano mediante la atención de la enfermedad, la salud y la vida con dignidad y oportunidad. d) Desarrollar estrategias de intervención colectiva basada en la determinación social de la salud a partir de la comprensión colectiva de las necesidades sociales en salud de la población del municipio de Pasto.

ARTÍCULO QUINTO: EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

A. Eje 1. Saludable o bioseguridad: aborda la construcción de acciones estratégicas y tácticas para la protección de la vida a nivel colectivo, familiar e individual, potenciando la preeminencia de patrones fisiológicos y psicológicos que sustentan una vida digna a nivel físico, espiritual y social, entre otros, por tanto, actúa en la prevención de procesos destructivos de la vida.

El eje se caracteriza por: a) La deconstrucción de acciones que mercantilizan la naturaleza y sus saberes. b) La búsqueda de la disminución de brechas de desigualdad territorial. c) El desmonte de políticas de monopolio de la tierra, el agua y las semillas. d) La prohibición del despliegue de productos, alimentos y procesos que ponen en riesgo la bioseguridad en los espacios más comunes para las personas como: la alimentación, la atención médica, el consumo de agua, entre otras. e) La construcción de conocimiento accesible, independiente, seguro y democrático para el control social y la rendición de cuentas.

B. Eje 2. Soberanía: Busca proteger de manera integral los elementos que hacen posible el Buen Vivir, determinado por un modo de vida autárquico basado en los medios de producción que les permita bastarse a sí mismos, tomando sus propias decisiones inmediatas y estratégicas que garanticen la sustentabilidad acorde a su lógica e interés histórico, sus principios y normas territoriales y sociales. Reconoce en el Estado la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para tal fin.

El eje se caracteriza por: sustentar la posibilidad real de un cambio nutricional, la distribución equitativa de la tierra y la soberanía hídrica.

C. Eje 3. Solidaridad: Se fundamenta en cuidado del bien común, de una vida justa y dignificada en la que las necesidades se definen en consenso y acorde a las responsabilidades adquiridas con la naturaleza y los otros seres humanos para garantizar el soporte y protección social y comunitaria de la vida. La solidaridad propicia el impulso de la justiciabilidad de los derechos entendida como la posibilidad de legitimar la garantía y respuesta a los derechos y responsabilidades desde las necesidades propias haciendo posible el Buen Vivir.

El eje se caracteriza por: a) La instauración del consumo consciente y colectivamente concertado, basado en una construcción justa y equitativa de la necesidad, b) Realización plena de la identidad y las potencialidades culturales de los pueblos que ofrece la posibilidad de incidir sobre el Estado y el movimiento social. c) Construcción conjunta de un sistema de derechos y responsabilidades frente a la protección de la madre tierra.



D. Eje 4. Sustentabilidad: Implementa cambios sociales y filosóficos para la generación de una estructura social que posibilite a los ecosistemas sociales y económicos propiciar condiciones para sustento a una vida plena, digna, feliz y saludable. Legitimando así la creación de sociedades sustentadas en el soporte colectivo a la identidad y la cultura para la autarquía organizativa y la construcción del buen vivir.

El eje se caracteriza por: a) superar el desafío de lucha por la supervivencia misma del ser humano y la naturaleza y del planeta para sustentar la vida en los años venideros. b) Promueve un conjunto de condiciones para que los socio-ecosistemas puedan sostener una forma de vida en condiciones dignas. c) Fomenta y protege la bio-capacidad para lograr una salud sustentable.

ARTICULO SEXTO: LÍNEAS DE ACCIÓN.

A. Gestión social del conocimiento, investigación e innovación social en salud: Entre las acciones de la Política Pública en Salud Colectiva está el fomento a la gestión social del conocimiento y la investigación, como aspecto esencial para estimular y fortalecer la integración, coordinación y articulación de las políticas públicas municipales, regionales y nacionales, con los sectores sociales y la academia, de acuerdo a las necesidades abordadas desde el Sistema de Salud.

La presente línea buscará desde la determinación social de la Salud brindar garantías a la construcción de conocimiento autónomo, accesible, independiente, seguro, plural y democrático para el aporte a la epidemiología crítica, el control social y la rendición de cuentas.

B. Participación política y comunitaria: Entre las acciones de la Política Pública en salud Colectiva está el fomento y materialización de la participación comunitaria en todos sus niveles, tanto para la toma de decisiones, el cuidado de la vida y el control social ciudadano.

La participación social y comunitaria como procesos se orienta a fortalecer la autonomía relativa individual y colectiva, entendida como la posibilidad de los ciudadanos para transformar las dinámicas de inequidad histórica, que afectan el desarrollo de las condiciones sociales y modos de vida, la organización social, la articulación, cooperación integración y articulación de las políticas públicas municipales, regionales y nacionales con las necesidades y demandas de la ciudadanía, haciendo posible las condiciones de construcción social identitaria, la toma de decisiones propias y la solidaridad como organización productiva basada en los derechos humanos y de la naturaleza como modo de vida justa.

C. Ambiental: Entre las acciones de la Política Pública en Salud Colectiva se encuentra el fomento a la defensa y cuidado de la naturaleza en su relación ecosistemas-agricultura-ambiente-salud, a fin de mitigar los efectos de la variación climática, los fenómenos sociales y ambientales que desentrañan los impactos en la salud y los ecosistemas.

Del mismo modo la presente línea garantiza escenarios saludables, tanto en el ámbito del territorio más amplio como el de cada una de las unidades productivas y sus zonas inmediatas como el espacio de la producción y el trabajo, el espacio del consumo –doméstico y externo-, y de la movilidad, el espacio de la organización y los soportes colectivos, el espacio de la cultura y la construcción de identidad, espiritualidad y el espacio del metabolismo con la naturaleza.

Esta línea busca reducir todos los impactos en los ecosistemas desde el principio de precaución, la protección de los campesinos, la defensa de los derechos de la naturaleza, el impulso de la agroecología como organización soberana de la vida en



Nuestro compromiso es con Pasto

conveniencia del bien común que incluya la soberanía alimentaria e hídrica y garantice la protección a la producción de alimentos y el control del riego de los productores para el mercado interno.

D. Pedagogía, comunicación y movilización social: Esta línea basa su actuar en la generación de procesos colectivos y territoriales de movilización social y la comunicación la cual basa su accionar en la defensa y el cuidado de los derechos humanos y de la naturaleza, proceso que le permite a todas las personas un trabajo articulado desde la construcción de conocimiento democrático ligado a la vida y la viabilización del control social y la rendición de cuentas.

Para esto la comunicación se aborda desde su dimensión cultural en tanto proceso humano, disciplina científica, campo profesional y ejercicio de derechos, enfocada a la generación y refuerzo de nuevos aportes a la interpretación y construcción de la vida social del municipio, la salud desde sus determinaciones sociales, al papel de las comunidades en la transformación de su realidad y el mejoramiento de la respuesta institucional.

La comunicación como todo fenómeno social está determinada por las condiciones socioculturales, políticas y económicas del territorio, en este sentido, esta línea pretende coadyuvar en la transformación de los patrones mal sanos de vida y de consumo que las comunidades han adoptado históricamente, en el marco de una constante exposición a lógicas de comunicación e información desde el mercado, la competencia y la individualidad. Procesos a través de los cuales una sociedad se reproduce e impacta en sus códigos de percepción, de valoración y reproducción simbólica de su realidad, por lo cual es necesario como dinámicas de resignificación de la salud, la vida y las potencialidades de los pueblos, comenzar a pensar en los procesos de comunicación desde los procesos de intercambio social y las matrices de identidad que supone la comunicación y la cultura.

E. Reivindicación de los procesos ancestrales y tradicionales emancipadores:

La práctica social de la salud colectiva tiene como base fundamental la transdisciplinariedad, en donde el conocimiento y saber de las comunidades es el trasfondo de la comprensión contextualizada, abordaje articulado y transformación paulatina de las problemáticas sociales de salud en el municipio.

La línea estratégica ancestral, está relacionada con los sistemas de creencias, cosmovisión y tradiciones de pueblos originarios, etnias y sector campesino del municipio de Pasto, en la búsqueda permanente y articulada de estrategias institucionales y comunitarias para la garantía del derecho a la salud y el Buen Vivir, en la búsqueda de legitimar y reconocer los saberes ancestrales que dinamizan la vida y la salud de las poblaciones y las comunidades.

F. Emprendimiento: El mejoramiento de las condiciones de una vida digna y plena de las comunidades, es el imperativo vital de la salud colectiva, en el marco de la construcción de una sociedad sustentable, solidaria y soberana, que posibilite el fortalecimiento de las capacidades humanas en el territorio.

En este sentido, el emprendimiento como fenómeno social, busca posibilitar la transformación de los estilos y modos de vida malsanos incorporados por las comunidades, en escenarios de competencia, mercantilización, deshumanización de la economía e individualismo.

No es viable lograr modos de vida, plena y sostenidamente saludables, con sólo construir una sociedad solidaria, sin que ésta sea a la par sustentable. Los procesos de emprendimiento en el marco de esta línea de acción, buscan paralelamente el apoderamiento de las comunidades e individuos, que posibilite la reconstrucción de sus sistemas de necesidades tomando en cuenta los contextos socioculturales, políticos y económicos del territorio y en el marco del respeto por la naturaleza.



Nuestro compromiso es con Pasto.

G. Prestación de servicios de salud: esta línea entiende que la salud está íntimamente ligada con la paz, entendida esta como la convivencia tranquila y el tratamiento de los conflictos en un ambiente general de respeto por los derechos de las personas. Por esta razón esta línea se encarga de orientar la atención individual, familiar y comunitaria ofrecida por los prestadores de servicios de salud y los demás agentes responsables de garantizarla, a través de la atención a la enfermedad, prevención, detección temprana, protección específica entre otras actividades, mediante el análisis social e individual, pero con un encuadre teórico-metodológico de la salud colectiva; lo que permitirá renovar las prácticas de los establecimientos de salud e integrar sus redes de servicios que posibilite la identificación y transformación de la iniquidad e inequidad entre grupos poblacionales, mediante la promoción de la armonía con los ecosistemas y la generación de entornos saludables para la población.

Por otra parte, implica para la salud pública el desafío del desarrollo de las acciones en salud, que además de actuar con los sectores gubernamentales, articule con agentes comunitarios y académicos en la gestión del conocimiento, mediante la epidemiología crítica, urbana, popular, ciudadana, indígena y de género.

H. Género y diversidad: esta línea de acción busca abordar las iniquidades y las exclusiones en salud de las mujeres y de la comunidad LGBTI a través de procesos que coadyuven al logro de un sistema universal de salud, cuya cobertura confronte las exclusiones del sistema y la formación para la atención integral en materia de derechos sexuales y reproductivos, desde el enfoque diferencial, desde la interseccionalidad y los derechos humanos, objetivo que comulga con los planteamientos de la Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva de ALAMES.

El enfoque de género en las prácticas institucionales posibilita la transformación no solo del personal médico, sino de la población beneficiaria, a través de la implementación de la determinación social de la salud, el enfoque diferencial e intersectorial, fundamentos de la presente línea, que posibilita la comprensión profunda y estructural de las problemáticas sociales en salud identificadas, en el marco de los diversos contextos socioculturales y económicos del territorio. Las propuestas de esta línea de acción tienen una fuerte relación con las propuestas y líneas de trabajo de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto.

Existe una marcada relación entre las dos políticas en lo concerniente a lo conceptual, lo político y las acciones a realizar, por lo cual se procede a profundizar algunas sublíneas de acción desde los planteamientos de la Salud Colectiva y los objetivos de la presente política pública.

TITULO III

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD COLECTIVA

ARTÍCULO SÉPTIMO: FINANCIACIÓN. Será responsabilidad del Alcalde Municipal la asignación del presupuesto a las dependencias de la administración responsables de velar por los derechos humanos sociales y comunitarios que interactúen para garantizar el buen vivir de los y las pastusas entendiendo esto como el aporte a la salud desde los determinantes y determinación social. De esta forma favorecer las acciones, programas, propuestas y proyectos que en este sentido beneficien la salud de la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

En todo caso la Administración Municipal especificará dentro del presupuesto de cada vigencia el monto de los recursos estipulados para la financiación de esta política en cada uno de los sectores y dependencia del área social. Por su parte la Secretaria de Salud desde lo que le compete en sus funciones de gestión de la salud pública designara lo correspondiente para los procesos de articulación intersectorial e interinstitucional que favorezca el impulso y la operatividad de las líneas de acción correspondientes de la política pública.

La Política Pública se financiara a través de partidas presupuestales de los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, asignación de recursos financieros aportados por las Secretarías Municipales, estableciendo incrementos anuales conforme a la concertación que se realice en el Consejo de Política Social o el organismo análogo o competente, además de la gestión de recursos de tipo interinstitucional con organizaciones de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales locales, regionales, nacionales e internacionales y/o el sector privado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el desarrollo y cumplimiento de la Política Pública de Salud Colectiva a través de la Secretaría de Salud y la Secretaria de Bienestar Social municipal en coordinación con las demás secretarías, direcciones, oficinas y comités municipales, orientará los recursos que se deben asignar a la inversión de la política pública de Salud Colectiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las Secretarías de Salud; Bienestar Social; Mujer, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género; Educación; Planeación; Gobierno; Tránsito y Transporte; Cultura; Infraestructura y Valorización; Desarrollo Comunitario; Desarrollo Económico y Competitividad; Agricultura; y Gestión Ambiental de la administración municipal incluirán en sus planes operativos los recursos que contribuyan al logro de la política pública de acuerdo a los indicadores de cumplimiento.

ARTÍCULO OCTAVO: DESARROLLOS INTEGRALES. A la entrada en vigencia de cada Plan de Desarrollo, la respectiva administración adoptará un plan de acción para dar cumplimiento a la Política Pública de Salud Colectiva de acuerdo a los indicadores de la misma plasmados en el documento anexo.

En todos los programas y proyectos que ejecuten las Secretarías Municipales tendrán en cuenta los lineamientos del plan de acción de la Política Pública de Salud Colectiva y los referentes técnicos para su ejecución, en el marco de la atención integral.

PARÁGRAFO ÚNICO: Los Planes de Desarrollo Municipal y los planes operativos de cada dependencia estarán sujetos a los lineamientos y al cumplimiento de indicadores establecidos de la Política Pública de Salud Colectiva. Se adoptará un sistema de seguimiento y evaluación que deberá estar contenido en cada plan de acción.

ARTICULO NOVENO: COORDINACIÓN. De la implementación de la Política Pública en Salud Colectiva, "La salud en todos los derechos 2019 - 2032", estará a cargo del Consejo de Política Social con la participación del Comité de Salud Colectiva, quienes en acuerdo con los grupos de control social comunitario y representantes de los organismos de control gubernamental, velarán por la ejecución, seguimiento, cumplimiento y continuidad de la política, según sus líneas de acción, ejes, disposiciones y visión de la salud.

ARTÍCULO DÉCIMO: MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la presente política, se establecen los siguientes mecanismos:



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- a) Plan de implementación y cronograma de monitoreo, seguimiento y evaluación a la Política Pública de Salud Colectiva.
- b) Indicadores de la política pública de acuerdo a los ejes y líneas de acción.
- c) Reuniones trimestrales y semestrales del Comité de Salud Colectiva Municipal quien hará la verificación del cumplimiento de los indicadores de cada una de las secretarías municipales de acuerdo a las metas del plan de desarrollo y los planes operativos.
- d) Implementación de un sistema de información de monitoreo y seguimiento de la Política de consulta pública en el cual se dé cuenta de los avances de la implementación.
- e) Evento anual de rendición pública de cuentas sobre avance de cumplimiento del Acuerdo.
- f) Se hará seguimiento por parte de los entes de control, el comité de salud colectiva y el consejo de política social municipal al sistema de evaluación del plan de acción de la política pública.

PARÁGRAFO. La Comisión Permanente de Acción Social del Concejo Municipal hará seguimiento anual de los planes de acción para la implementación de esta Política Pública, para lo cual el Presidente del Concejo Municipal, designará un coordinador.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DIVULGACIÓN. Para su desarrollo y aplicación se diseñará e implementará una estrategia de comunicación que permita informar a las autoridades y a la opinión pública sobre las acciones ejecutadas por los organismos encargados de aplicar la Política Pública de salud colectiva, con el objeto de apoderar a la ciudadanía a la participación en los espacios de construcción, resignificación de la visión de salud y el control social.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DOCUMENTO ANEXO. Hace parte de esta Política Pública, el documento que contiene la Política Pública de Salud Colectiva "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS 2019 -2032".

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 035 del 14 de agosto de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 035 del 14 de agosto de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

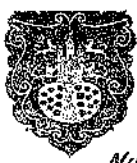
Primer Debate: El 31 de julio de 2019, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 8 de agosto de 2019, continua los días 9, 12, 13 de agosto de 2019 y se aprueba el proyecto de acuerdo el 14 de agosto de 2019, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos 0239 del 02 de agosto de 2019 y 0242 del 05 de agosto de 2019.

Dada en San Juan de Pasto, el catorce (14) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

ANEXO



CONCEJO MUNICIPAL

DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD COLECTIVA

"LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS"

2019-2032

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD

GESTIÓN SALUD PÚBLICA

SAN JUAN DE PASTO
2019

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

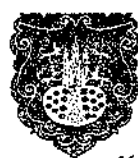
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONTENIDO

INTRODUCCION	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1 JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD COLECTIVA	4
2 OBJETO Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA	5
2.1 Objeto	5
2.2 Objetivo de la política	5
2.3 Objetivos específicos	5
3 FUNDAMENTO LEGAL	6
3.1 Lineamientos internacionales	6
3.2 Normatividad nacional	6
3.3 Normatividad Departamental y Municipal	8
4 MARCO CONCEPTUAL	8
4.1 Complementariedad entre Salud Pública y Salud Colectiva	12
5 ANTECEDENTES DE CONTEXTO, PROCESO POLÍTICA PÚBLICA SALUD COLECTIVA	13
5.1 Antecedentes latinoamericanos	13
5.2 Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Estrategia Ciudad Bienestar – orígenes de la Política Pública	14
5.3 Metodología de trabajo de campo para la PPSC	16
6 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES EN SALUD EN RELACIONA A LAS CUATRO S DE LA SALUD COLECTIVA	18
6.1 Definición y caracterización del eje S	18
6.2 Definición y caracterización de problemas eje Soberanía	19
6.3 Definición y caracterización de problemas eje Sustentabilidad	26
6.4 Definición y caracterización de problemas eje solidaridad	30
6.5 Definición y caracterización de problemas eje saludable o Seguridad/bioseguridad	32
7 ESTADO DEL ARTE LOCAL EN SALUD	41
7.1 Aporte de la Política Pública en Salud Colectiva a las dimensiones de Salud Pública	41
8 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA PPSC	42
8.1 Descripción de líneas estratégicas de acción	42
8.2 Línea estratégica de gestión social del conocimiento, investigación e innovación social en salud	42
8.2.1 Acciones de la Gestión de Conocimiento	43
8.3 Línea estratégica de participación política y comunitaria	43
8.3.1 Acciones de participación política y comunitaria	43
8.4 Línea estratégica ambiental	44
8.4.1 Acciones ambientales	44
8.5 Línea ESTRATÉGICA de pedagogía, comunicación y movilización social	47
8.5.1 Acciones pedagógicas, comunicacionales y de movilización	47
8.6 Línea estratégica Reivindicación de los procesos ancestrales y tradicionales emancipadores	49
8.6.1 Acciones para la reivindicación de procesos ancestrales y tradicionales	49
8.7 Línea estratégica de emprendimiento	49
8.7.1 Acciones de emprendimiento	50
8.8 Línea estratégica de prestación servicios de salud	50
8.8.1 Acciones para la prestación de servicios de salud	51
8.9 Línea estratégica Género y diversidad	52
8.9.1 Acciones de género y diversidad	53
9 IMPLEMENTACIÓN DEL PPSC	53
9.1 Monitoreo de la Política Pública en Salud Colectiva	54
9.2 De los mecanismos de seguimiento y evaluación de la PPSC	55
10 ANEXOS	59



INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD COLECTIVA

Como propuesta emergente la Salud Colectiva se plantea concebir la Salud como un proceso construido a nivel histórico y social en el cual convergen los componentes territoriales, simbólicos y políticos propios de una población determinada. Abordar la Salud Colectiva implica disponer de un entramado de saber y hacer inter y trans-disciplinar que posibilite la comprensión de la enfermedad en su acontecer desde la multiplicidad de variables y contenidos que le atraviesan, generando un escenario en el que se vislumbra la enfermedad más allá de la ausencia de salud, como el tejido mismo de una narrativa sociohistórica y sociopolítica desde la cual se puede comprender acorde a las especificidades de vida de cada ser humano la razón de ser de una determinada enfermedad, ofreciendo así un saber y conocimiento ampliado de la salud.

Así, la Política Pública de Salud Colectiva emerge para actuar en los contextos políticos, sociales, culturales y económicos considerados como factores que determinan la salud, desde la lectura de las manifestaciones sociales y la determinación de causas y efectos de los cuales proviene o deja a su paso un problema. En tanto, la Política Pública de Salud Colectiva tiene por objetivo central conocer, reconocer, indagar y responder a las situaciones problemáticas en salud presentes en el municipio a nivel comunitario, territorial y poblacional a fin de identificar aquellos componentes multisectoriales que impiden la garantía del derecho a la salud, en tanto se presenta como el escenario en el cual se propende por la transformación de una situación problemática actual a una situación deseada.

La Política Pública en Salud Colectiva aporta a la ciudadanía desde un proceso participativo en el que se convocó a comunidades, territorios y poblaciones para conocer mediante la escucha su situación actual en salud, a fin de identificar de manera integral como la salud al ser interdependiente a todos los ámbitos de la vida del ser humano se expresa en situaciones problemáticas indagando desde tres ejes centrales que competen a; la determinación social¹, las relaciones sociopolíticas y la corporalidad. Conocer las situaciones problemáticas desde la especificidad permite además otorgar respuesta a los mismos desde acciones de agencia propias y acciones de incidencia planteadas para ser resueltas de manera conjunta (estado, comunidad), su aporte al municipio radica en la identificación de problemáticas en salud desde diversas esferas como la ambiental, política, económica, social, etc. Ofreciendo un diagnóstico contextualizado, participativo y vigente de la situación en salud vivenciada por quienes habitan el municipio de Pasto, diagnóstico que además brinda una información situada en el territorio, clasificada acorde a sus especificidades y con una respectiva lectura analítica y participativa en la que además de propuestas comunitarias de resolución se destacan puntos específicos de injerencia sectorial. A nivel regional propicia el fortalecimiento y concepción de la salud más allá de la enfermedad pensando a la salud como un derecho, generando así una propuesta transformadora desde la cual la salud radica en la intervención y acción de múltiples actores.

La Política Pública en Salud Colectiva promoverá escenarios de articulación y coordinación de la realidad social, política, administrativa, institucional, etc. Que mediante la coyuntura entre sectores favorezca la garantía, la defensa y el cuidado del derecho a la salud en el territorio. La articulación sectorial permite desde estrategias resolutorias articuladoras ofrecer respuestas que aporten a la resolución del objeto a solventar con la presente política pública, entendido este, de manera sucinta; como la búsqueda de la garantía del derecho a la salud en su interdependencia con otros derechos, para la búsqueda del Buen Vivir de los pueblos que no se agota en los servicios de atención médica.

La vocación articuladora de la Política Pública en Salud Colectiva posibilita desde la identificación de problemas y propiciar estrategias resolutorias que potencien la eficiencia de las acciones para respuesta a los mismos. Concebir la Política Pública en Salud Colectiva como un conjunto de herramientas de vocación articuladora permite al ente administrador potenciar la ejecución de sus programas, desde diversidad de inderoles garantizando el alcance de multiplicidad de metas por la eficiencia en el manejo de recurso, metas y proyectos. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos deducir que según el estudio realizado, con miras a mejorar el Plan Decenal de Salud Pública, es necesario para implementar una política pública en salud que se optimicen las

¹ Determinación social: Hace referencia a todas las condiciones políticas, culturales y sociales que han determinado los modos de vida de las comunidades



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

condiciones de empleo, vivienda, educación, alimentación, entre otros factores y, de esta manera, se estaría garantizando un estado de bienestar y salud en las personas que acceden al sistema; también, vislumbra cómo la salud física no depende únicamente de los servicios médicos o de medicamentos, sino que va de la mano con el contexto de construcción social del sujeto. Pero, al hablar de una salud que mediada por una dignidad en la vivienda, trabajo, educación y alimentación, está refiriéndose a derechos fundamentales que tiene todo ciudadano colombiano según la Constitución Política de 1991.

La Política Pública en Salud Colectiva, es una propuesta innovadora en tanto se constituye como la primera política pública en salud colectiva del país, enfocada en la vida de los agentes sociales como centro y fundamento de su hacer, ofreciendo respuesta a los problemas que acorde a apreciación comunitaria perjudican la vida y la salud. A nivel Latinoamericano se constituye como la segunda experiencia de construcción de una política pública enfocada en un paradigma ampliado de la Salud, que alberga una visión de la misma enfocada en el Buen vivir poblacional. A nivel de ejecución se caracteriza por diseñar y componer una metodología participativa, en la que convergen saberes cualitativos y cuantitativos, con disciplinas como la geografía, la estadística y los saberes epistemológicos, permitiendo la construcción de saberes participativos y una aproximación de mayor precisión a la realidad comunitaria, que además permite sistematizar la información recopilada mediante herramientas que facilitan su difusión. La construcción de la Política Pública en Salud Colectiva se caracteriza por vincular las apreciaciones de 1500 personas conformadas por sector rural, urbano y poblacional legitimando la construcción de una política pública participativa que da respuesta a las necesidades comunitarias desde la articulación institucional retomando las visiones colectivas.

OBJETO Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

OBJETO

Reducción de la precarización de las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales para el fomento de una vida saludable, generada por las brechas de inequidad e inequidad de las políticas de estado, de producción y consumo, la pérdida de soberanía ambiental y cultural y la baja autonomía relativa ²individual y colectiva, que impiden la protección del derecho a la salud en interdependencia con otros derechos humanos y los de la naturaleza.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Lograr la satisfacción y garantía del derecho a la salud en interdependencia con otros derechos humanos y los de la naturaleza, entorno al mejoramiento de los modos de vida saludables individuales y colectivos, a través de la implementación de acciones de articulación de actores sociales e institucionales, desde la sustentabilidad, soberanía, solidaridad y la bioseguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ampliar la justificabilidad del derecho a la salud en interdependencia a otros derechos con la promoción del Buen Vivir, la capacidad de respuesta institucional adecuada a las demandas y necesidades de la ciudadanía y el fortalecimiento organizacional de las comunidades.

Articular las políticas públicas, programas y proyectos del municipio y la nación desde lo técnico, financiero, político y pedagógico en procesos de planeación estratégica centrada en las necesidades y problemas de las comunidades.

² La autonomía relativa es la lucha ciudadana por la defensa y promoción de vida y la salud, en los espacios diversos — laborales, del consumidor, de las organizaciones colectivas, de los espacios de la cultura, y de los escenarios de lucha ecológica; y complementariamente, el movimiento académico, crítico e interdisciplinario, coordinado por los especialistas de la salud, que desde diferentes campos y experticias profesionales trabaja, en el marco de un pensamiento crítico, por el desarrollo de los paradigmas, instrumentos, técnicas indispensables para el avance del movimiento en su conjunto, tanto en los espacios de investigación, de monitoreo estratégico, como en los de gestión, donde se formula el diseño de propuestas de afrontamiento e incidencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Construir colectivamente una propuesta de atención intercultural humanizada de la prestación de servicio de salud, desde los enfoques poblacional, diferencial, territorial y de género que permita la reducción del sufrimiento humano mediante la atención de la enfermedad, la salud y la vida con dignidad y oportunidad.

Desarrollar estrategias de intervención colectiva basada en la determinación social de la salud a partir de la comprensión colectiva de las necesidades sociales en salud de la población del municipio de Pasto.

FUNDAMENTO LEGAL

LINEAMIENTOS INTERNACIONALES

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible
Objetivo 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en y entre los países.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas - Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

NORMATIVIDAD NACIONAL

Constitución Política de Colombia 1991
Artículo 2°. Naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud.
Artículo 5°. Obligaciones del Estado.
Artículo 49 Sobre la atención de la salud y el saneamiento ambiental.

Norma Nacional	Ley 152 de 1994	Colombia, Congreso de la República de, 1994- procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo
Artículo 3 Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación)		

Norma Nacional	Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Artículo 32. De la salud pública. La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.		
Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar. Este plan debe incluir: Ver el Decreto Nacional 3039 de 2007		



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto.

Norma Nacional	Ley 1438 de 2011	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.		

Norma Nacional	Ley 14550 de 2011	Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables.</p> <p>Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.</p> <p>Como la salud pública es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021 es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.</p> <p>El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU O. d., 2000); así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud.</p> <p>El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es indicativo y contiene los principios rectores de política y las acciones fundamentales de intervención del entorno, de los comportamientos, de los servicios de salud y de la participación social; los gobiernos departamentales, distritales y locales deben adaptarlo a su propia problemática y gestoriano para su ejecución. Es integral, porque se plantea partiendo de dimensiones prioritarias para la vida de toda persona; y es iterativo, porque deberá ser reorientado permanentemente a partir de la evaluación de sus propios resultados y de los cambios ocurridos en el entorno social enmarcado en el proceso de planeación territorial definido en la</p>		

Norma Nacional	Ley 1751 – 2015	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.
<p>Artículo 2°. Naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo.</p> <p>Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas.</p> <p>De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.</p> <p>Artículo 5°. Obligaciones del Estado. El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud; para ello deberá:</p> <p>b) Formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema.</p>		



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

f) Velar por el cumplimiento de los principios del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional, según las necesidades de salud de la población.

Artículo 9°. Determinantes sociales de salud. Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que inciden en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud.

CAPÍTULO II

Garantía y mecanismos de protección del derecho fundamental a la salud

Artículo 12. Participación en las decisiones del sistema de salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan. Este derecho incluye:

- a) Participar en la formulación de la política de salud así como en los planes para su implementación;
- g) Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud.

Artículo 20. De la política pública en salud. El Gobierno Nacional deberá implementar una política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud.

De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación. PAIS MAITE.

NORMATIVIDAD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Departamental	2016 - 2020	Plan de Desarrollo de Nariño
Municipal	2016 - 2020	Plan de Desarrollo Pasto educado constructor de Paz
Salud Humanista		
<p>Garantizado y promovido el acceso y permanencia a una educación pertinente, digna y de calidad con enfoque de derechos, articulada desde el preescolar hasta la educación media, para toda la población en edad escolar, extra edad, y adultos, construyendo puentes para su continuidad en la educación superior y la educación para el trabajo alrededor de la consolidación de un sistema de educación municipal y en una permanente movilización social de pensamiento por la educación, para hacer de Pasto una comunidad educada y educadora.</p>		

MARCO CONCEPTUAL

Lo que se entiende desde el proceso como Salud Colectiva en el contexto de comprensión de salud colectiva como derecho fundamental, el Estado a través de su historia ha ido construyendo y cimentando como derecho humano fundamental y social, así lo estipula su constitución política en sus artículos 48 y 49, en estos artículos se quiere hacer ver a la salud como un derecho de servicio público, desde este hecho constitucional, se toma a la salud como acción derivada del derecho a la vida, así lo consigna la Corte Constitucional en la Sentencia T-487 del 11 de agosto de 1992; incluso en el 2002 a través de la sentencia T-881 del 17 de octubre se erige a la salud en términos de condiciones de una vida digna, ya que la salud debe entenderse como base principal para la dignidad humana porque es el factor material mínimo para la existencia.

La propuesta de Política Pública en Salud colectiva planteada encuentra sus fundamentos teórico conceptuales en tres autores centrales dedicados a la construcción y enriquecimiento de una visión de la salud desde el contexto latinoamericanista, pensada a partir de las necesidades y realidades de quienes habitan este

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestra comunión es con Pasto,
continente, comprendiendo que si bien el concepto de salud emerge de civilizaciones históricamente reconocidas como se destacó en un aparte anterior, es vital considerar las especificidades a nivel social, político, cultural, económico e histórico para re-pensar la salud en términos de contenido y contexto poblacional; por tanto y considerando la conexión antes planteada entre el componente de la salud pública y la salud colectiva se vislumbra la proximidad a un paradigma de la salud en apertura con énfasis en los enfoques intercultural, diferencial, territorial y poblacional, acentuados sobre la realidad vivenciada por los pueblos latinoamericanos y específicamente los pueblos que habitan esta región.

De dicha manera, si bien la vigente propuesta recibe múltiples aportes de las ciencias humanas, sociales y de la salud para este caso específico de retoma tres autores fundamentales para aproximarse al contenido de la propuesta, por tanto; se retoma al epidemiólogo brasileño, Naomar Almeida Filho a fin de brindar un panorama del paradigma emergente de salud (salud colectiva), el Doctor ecuatoriano, Jaime Brehil desde quien se reconocerán algunas categorías fundamentales desde las que se fundamenta su propuesta teórica como soporte y sustento a la propuesta del paradigma emergente en salud, finalmente se retoma los planteamientos de la médica mexicana, Consuelo Chapella para contextualizar dicha propuesta al sentido del hacer humano y las vivencias comunitarias.

La salud forma parte de un sistema de totalidades con distintos niveles jerárquicos heurísticos no lineales, esto permite al objeto salud ser abordado transdisciplinariamente desde nuevas lógicas de análisis, en la que confluyan las dimensiones objetivas y subjetivas de la salud sin oposición a las estructuras, asumiendo un marco conceptual para la salud colectiva que no sea exclusivo ni excluyente

Almeida Filho

Al decir de Filho, la salud se encuentra atravesada por situaciones y componentes de contexto propios a la vida del ser humano, por tanto plantea que la manera o perspectiva desde la cual se debe considerar su estudio e intervenciones es desde un paradigma más allá del heredado, que considere la importancia del componente socioeconómico e ideológico en suma al componente socio-biológico de los agentes sociales en interrelación, aplicados a la interpretación de la salud, la enfermedad y el componente de cuidado y atención a los sujetos, se requiere de un proceso interpretativo que trabaje desde dos perspectivas, la primera de ellas, enfocada en las manifestaciones y expresiones de los seres humanos y la segunda orientada en el encuentro de saberes y disciplinas que permitan guiar y comprender el entramado social que alberga la salud, propiciando la recuperación del componente humano y la vida misma en sí como el elemento central de los procesos en salud considerada más allá de los discursos científicos sociales y políticos impuestos en un proceso participativo.

En suma, se requiere partir de entender la salud como un campo, al decir de Bourdieu; donde se generan saberes y conocimientos para la misma, un escenario en el que convergen disciplinas con multiplicidad de enfoques y experiencias desde el saber y la práctica. En tanto la propuesta de salud en apertura aquí planteada y retomada para la construcción de la Política Pública en Salud Colectiva surge en la intersección entre lo biológico y lo social, que otorga fundamentación a la investigación e indagación de la producción social de las enfermedades en su contexto histórico, así se propicia el desarrollo de un hacer interdisciplinario que promueve la integración entre conocimiento científico, saberes comunitarios y experiencias de vida que desde la década de los 70 se han interesado en realizar reformas sanitarias hacia la conciencia de la necesidad de las realidades y prácticas sociales.

La visión de salud desde un paradigma ampliado y en complementariedad han surgido en las dos últimas décadas impulsado desde países latinoamericanos, destacando entre ellos la iniciativa de Brasil, desde los cuales se ha re-pensado las teorías saluhristas, métodos para construcción de saberes y enfoques desde los que se gesta el saber y el comprender la salud, hallando en las ciencias sociales y humanas un panorama desde el cual reformar la manera de construir salud y pensar la vida desde el entramado propio en el cual se construyen relaciones sociales y humanas y por ende la cultura, la historia y el pensamiento. De dicho hacer surge de manera renovada una epidemiología de carácter social con fundamentos teóricos reconstruidos, metodología de intervención de carácter social, empleo e pedagogías populares, comunicación participativa entre otras.

No hay enfermedades de la pobreza. Hay enfermedades de la riqueza con desigualdad. Es necesario cambiar el punto de vista, porque si no aparecen los pobres como responsables de las enfermedades. Lo que el modelo de salud pública dominante llama enfermedades de la pobreza debería llamarse 'enfermedades generadas por un sistema social que necesita de la desigualdad

Jaime Brehil



Para que el paradigma emergente encuentre sustento o fundamentación se ha retomado y alimentado categorías propias del hacer de las ciencias sociales y la biología que le otorguen sustento al planteamiento teórico, metodológico, comprensivo y analítico del mismo, así; retomando a Brehil se establecerá aquellas macro categorías explicativas, y analíticas que permiten alimentar los fundamentos de la Política Pública en Salud Colectiva, sus análisis, propuestas y alternativas emergentes.

Brehil aporta desde su constructo teórico una visión fortalecida que concibe la salud como un proceso socio biológico dinámico en que la salud y la enfermedad se expresan en la vinculación de lo biológico con el campo económico, político y social, campos desde los cuales se puede interferir o accionar para obtener una transformación socio-histórica y socio-política. Así, Brehil plantea tres macro categorías desde las cuales dinamiza su teoría, denominadas:

Determinación social de la salud³

Triple inequidad

Interculturalidad

La **Determinación Social de la Salud** comprende la salud partiendo de un proceso histórico, dialéctico, complejo y multidimensional que considera el estudio de la producción de condiciones de salud y de vida, gestadas en la relación entre la sociedad y la naturaleza, atravesada por las relaciones de tipo productivas y sociales del sistema económico vigente en el que se comprende la administración del poder y la manifestación cultural. La relación sociedad naturaleza de primer orden mediada por las relaciones de orden secundario artes mencionadas dan cuenta al decir de Brehil del metabolismo sociedad naturaleza, categoría que da cuenta de la relación vivida entre lo biológico y lo social ejecutado en espacios sociales, históricamente y socialmente reproducidos, determinados e influenciados por tendencias saludables-protectoras o malsanas-destructivas. Para desarrollar dichos análisis en los cuales se ejecutan las relaciones antes mencionadas se han planteado las Dimensiones de la Determinación Social de la Salud

Dimensión Singular: Es el plano en el cual se abordan los estilos de vida, este ámbito incluye el itinerario típico personal, el patrón individual y familiar de consumo, las concepciones y valores personales-familiares, la capacidad de organizar acciones en defensa de la salud y el itinerario ecológico personal y familiar. Cabe aclarar que el estudio de los estilos de vida (plano singular) deriva en acciones de corto plazo, de impacto inmediato, las acciones dirigidas a impactar en las condiciones de vida.

Dimensión Particular: Estudia las dimensiones propias de las condiciones de vida, es decir, patrones de trabajo, consumo de bienes y servicio, creación y reproducción de valores culturales e identidad, cosmovisión y perfil de subjetividad, formas de organización de acciones para beneficio del grupo, relaciones ecológicas y disfrute del ambiente.

Dimensión General: Es el plano de análisis de los modos de vida. Lógica determinante, de los procesos generales o estructurales. Incluye las dimensiones política, económica, cultural, ambiental. Incluyendo el análisis de la lógica de producción, consumo y el rol del Estado. Partiendo del reconocimiento del accionar de la vida del ser humano y en tanto el desarrollo del proceso salud y enfermedad inserto en un sistema social, Brehil acuña a su estudio la categoría de **subsunción** desde la que analiza la manera en que la vida de los seres humanos y en tanto la salud y la enfermedad se encuentra subordinada al tipo de rol que dicho agente ejecuta al interior del sistema social y la estructura en el configurada entonces lo bibliológico se encuentra subsumido a lo social mediante la generación, recreación n conservación, reproducción de la estructura.

A fin de identificar el mundo y las maneras en que el proceso de salud y enfermedad desarrollado en una estructura socioeconómica y un sistema determinado por especificidades sociales, económicas, políticas y culturales, se considera de manera fundamental las especificidades en cuanto a posición dentro del sistema que

³ La determinación social de la salud es una de las tres categorías centrales de la propuesta para una epidemiología crítica, enunciada desde mediados de la década del 70 y luego desarrollada y complementada por otros autores especialmente de la corriente latinoamericana. Junto con las categorías reproducción social y metabolismo sociedad-naturaleza han conformado el eje teórico de una propuesta de ruptura con el paradigma dominante de la salud pública. La epidemiología crítica se sustenta en tres categorías analíticas: la determinación social de la salud, la reproducción social y el metabolismo sociedad-naturaleza.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ocupa cada agente social en tanto emerge la categoría de *triple inequidad*⁴ desde la cual se analiza la manera en que se ejecuta el poder sobre los agentes sociales, acorde al papel desempeñado en la estructura productiva y reproductiva; en tanto; se centra en analizar como variables de clase social, género y etnia manifiestan condiciones de desigualdad e injusticia vivenciadas en especificidades de estilo de vida, valoración del rol en escenario laboral, acceso a bienes y disfrute de derechos humanos entre otros. De esta manera se analiza como la vida de hombres y mujeres se encuentra intervenida por dichas variables, especificidades que determinan su posición dentro del sistema.

Como tercera macro categoría, se retoma del planteamiento de Brehil la *interculturalidad* que permite reconocer el escenario en que se comparte la vida mediante la relación entre saberes que se gestaron en un determinado espacio socio histórico y por tanto reproducen una cultura, componente simbólico propio del grupo en que se gesta, dicho escenario en que se ofrece al otro la vida se construye mediante vínculos dialógicos (diálogo entre lógicas, modos y manera de concebir la vida), propiciar el diálogo cultural parafraseando a Brehil potencia la equidad de derechos, el respeto por el otro, su cultura, el reconocimiento de metas sociales compartidas y el análisis de la vida desde el componente intercultural; por tanto contra hegemónico en tanto considera que el saber no se legitima por las instituciones o lugar de procedencia sino por la vida de quien lo comparte. Categoría que ofrece a la propuesta un componente ético desde el cual pensar y ejercer la salud de manera comprometida con la vida del otro.

La salud como, una capacidad humana corporeizada para decidir y construir futuros viables y realizarlos

Consuelo Chapela

En Consuelo Chapela, la vigente propuesta encuentra la solidez para re-pensar la salud desde la dimensión ser humano/agente retomando de manera fundamental la característica propia de la especie humana de imaginar escenarios diferentes a los vividos, constituyéndose así en la posibilidad de pensar una salud que brinde a los agentes, las comunidades y los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud, a fin de alcanzar un estado de bienestar físico, social, mental etc. Así al decir de Chapela "la salud se percibe pues, no como el objetivo, sino como la fuente de la riqueza de la vida cotidiana (...)" (Chapela M. d., 2007).

Así, se constituye en un aporte al paradigma emergente en salud desde el campo de la *Promoción de la Salud Emancipadora* como iniciativa de transformación al conocimiento y práctica de la salud desde la agencia política del ser humano (el primer escenario de agencia es el cuerpo). Así desde la agencia el ciudadano, retomando el concepto de Agamben G. (2000), el que está identificado en una ciudad como tal, el legalmente retratado, el hombre que deja su torso marcado y su identidad legalmente al descubierto, recibe valor por investidura del principio de autoridad del poder, distinguiéndose como uno más de los pertenecientes al sistema nacional de identificados" ejerce su rol de manera adecuada, cuando participa e interviene en los asuntos públicos que les afectan personal o socialmente ya sean dichos asuntos políticos, económicos, sociales o ambientales, por tanto, la participación según Bourdieu "formar parte junto con otros". Así, quien participa debe realizar un ejercicio autónomo y crítico desde el cual deliberen su decisión, ya que la participación ciudadana representa un medio democrático que consolida el derecho de opinión de todo ciudadano a través de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Es fundamental para dicho agenciamiento político, considerar como Chapela plantea uno de los escenarios más sutiles y próximos para el accionar político, *el cuerpo*; concebido como un territorio desde el cual se vive la realidad propia, gestada en el lugar de donde se procede y el nicho individual donde se gesta el pensamiento individual, donde generacionalmente se inscribe la memoria y la historia individual y colectiva, escenario; que en la modernidad ha adquirido la connotación de un espacio a conquistar para la acumulación de capital, mediante el estableciendo de estilos y estereotipos de lo que socialmente se acepta como un cuerpo sano y saludable.

Retomando a Chapela, la Política Pública en Salud Colectiva, invita a re-pensar el cuerpo, desde la identificación de las capacidades humanas con las que cuenta cada ser humano para agenciar los sueños individuales en un contexto de intercambio con el otro. La salud vista de manera integral hace una lectura del

⁴ A fin de ejemplificar la categoría, no se puede considerar en igualdad de condiciones y posibilidades de acceso a un servicio de salud la vida de una mujer, blanca, profesional de 35 años que integra la clase media diagnosticada con un carcinoma en uno de sus senos, que una mujer indígena, que vive en una zona dispersa con 35 años de edad diagnosticada con carcinoma en uno de sus senos. Las condiciones socioeconómicas y culturales de cada una de ellas determinan una condición de inequidad en cuanto al acceso a un servicio de salud.



Nuestro compromiso es con Pasto

cuerpo humano/social que se refuerza con la participación y la ciudadanía, propuesta que daría lugar según lo planteado por Chapela al nuevo sujeto saludable que discierne lo que le ofrece el sistema y da importancia vital a su contexto simbólico para decidir y construir su conocimiento de manera subjetiva e intersubjetiva. El sujeto apoderado es capaz de reconocer su poder para construir futuros deseados y construir salud como "la capacidad humana corporeizada de diseñar, decidir y lograr futuros viables" (Chapela y Jarillo, 2001).⁵

Así, retomando lo manifiesto por los tres autores anteriormente mencionados, la vigente propuesta de salud ampliada propone una mirada concienzuda de la vida y la salud desde los aportes tradicionales e históricos, los conceptos emergentes que construyen el entramado de relaciones entre ser humano/ naturaleza, historia, sociedad y cultura. Sitios para el ejercicio de la práctica política desde la potenciación al decir de Chapela de las *capacidades humanas*⁶

COMPLEMENTARIEDAD ENTRE SALUD PÚBLICA Y SALUD COLECTIVA

Es fundamental para el reconocimiento del emerger de la Política Pública en Salud Colectiva, considerar las especificidades del paradigma de salud con el cual se gesta, en tanto se ofrece un panorama desde el que se manifiesta las especificidades de la salud pública concebida para el municipio, considerando como por las especificidades de sus trabajo y hacer vinculado al componente de acción comunitario va estableciendo un vínculo muy cercano y de complementariedad con el paradigma de la salud emancipadora, manifestando así como el tejido de saberes, conocimiento y hacer siempre permite ofrecer una visión y un acción integral con respecto a la vida y salud de los seres humanos. Dicha relación y su conexión se comprende de la manera aquí expuesta.

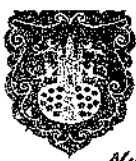
Aquí, la Salud pública se ha concebido como un escenario en el cual se difunden saberes y se gestan prácticas que propician el conocimiento y abordaje de la salud desde el reconocimiento de especificidades para generar respuestas que busquen su mejora. La salud pública (SP) se define como un campo de saberes y prácticas en el que se aborda el bien vivir de los colectivos humanos y las respuestas sociales organizadas para promoverle y mejorarle. Como tal se reconoce que la salud pública deviene del aprendizaje e indagación de culturas y civilizaciones que indagaron y conformaron los componentes de la salud desde modelos higienistas, preventivistas y multicausalistas, sumados a herramientas matemáticas y estadísticas que generan aproximación al entramado local de la salud.

Desde la Salud Pública emergente en el contexto propio se dimensiona la necesidad de generar procesos de intervención social, comunitaria y organizativa para enfrentar los problemas en salud, así; esta empieza a desplazarse en busca de complementariedad hacia el campo de la Salud Colectiva mediante el reconocimiento de elementos que se requiere tomar de las ciencias humanas para enfrentar situaciones problemáticas en salud, hecho que ha implicado comprender la salud desde el contexto de los grupos humanos desde sus componentes o constitución histórica, económica y política; de dicha manera y en complementariedad se vinculan los determinantes sociales en salud a la determinación social en salud; propiciando la comprensión multicausal y estructural de la salud implícita en el ser humano y el ser social reconociendo como la salud se produce y acuerpa a nivel social.

Así, la salud pública en nuestro contexto se va ampliando, trascendiendo los modelos socio médicos tradicionales, impulsando la reorganización de un paradigma y con él una manera de ver y concebir la salud desde la dimensión socio-biológica, en la que los procesos sociales juegan un papel protagónico en la producción de la salud y la enfermedad en los colectivos. Es en este escenario ampliada en el que surge la Política Pública en Salud Colectiva, como punto de quiebre al viejo paradigma y puente de comunicación entre

⁶ Dentro de las capacidades primarias, la *Capacidad sapiens* permite reconocerse como ser con memoria, razonamiento, juicio y raciocinio; la *Capacidad erótica*, permite apasionarse por los detalles del mundo y experimentar pasión, rabia, gusto, ensueño, enojo y placer, y la *Capacidad Lúdica* permite crear, crear el futuro, soñar, imaginar, imaginar el futuro, hacer el infinito, lo imposible, asumir los juegos, los guiones, escenarios y reglas.

De las capacidades secundarias la *Capacidad económica* permite identificar los límites y las posibilidades en contextos finitos, materiales, técnicos y prácticos, es la que ayuda a identificar qué es y qué no es posible; permite construir posibilidades en el futuro y hacer lo que se ha imaginado, pero dentro de las perspectivas; la *Capacidad política* brinda la facultad de evaluar, de construir alternativas, de elaborar proyectos, de elegir y decidir, y la *Capacidad praxis o faber*, es la de actuar con intención, de modificar a través de la práctica en el mundo material los mundos objetivo y subjetivo en función de un proyecto, de actuar en la palabra, de inscribir la subjetividad en el mundo objetivo, que se podría resumir en transformar el mundo que se tiene.



la Salud Pública en fortalecimiento y la salud colectiva gestada desde las colectividades. Así se constituye como aquel componente desde el que se posibilita la cohesión entre las dos propuestas de salud, como un ejercicio de compromiso institucional, profesional y ciudadano con las necesidades de salud y componente multicultural identificado en la región con el correr de los años, así se re-crea un conjunto de herramientas para el cambio social en salud entendido desde la visión de los diversos grupos sociales situados en contextos territoriales disímiles y específicos, considerados desde el desarrollo de procesos estructurales multidimensionales de producción, reproducción social y perspectiva de derechos.

ANTECEDENTES DE CONTEXTO, PROCESO POLÍTICA PÚBLICA SALUD COLECTIVA

Comprender la Política Pública en Salud Colectiva y su creación implica considerar el proceso de construcción de conocimiento, saberes y experiencias comunitarias desarrollado durante cinco años, que ha dado lugar a la ampliación del paradigma en salud, desde el reconocimiento de las necesidades sociales en salud, los procesos históricos en que se desarrolla la vida de los seres humanos y la concepción de un escenario en salud para el municipio. En este contexto, hablar de Política Pública en Salud Colectiva es hablar del Derecho a la Salud y Buen Vivir soportados en la *justicia social* enfocada en la consideración de las necesidades sociales en salud, “puesto que la probabilidad de vivir, vivir bien, enfermarse o incluso morir no es igual de unas personas que de otras, ni para unos pueblos ni para otros” (Martín Martínez, 2017). Así, asumir como objetivo las necesidades sociales en salud invita a democratizar los saberes, a propiciar un diálogo abierto y participativo de procesos, cosmovisiones y cosmoentendimientos territoriales, implicando en dicho hacer un compromiso político, ético y pedagógico no solo en su construcción epistemológica; sino también desde su hacer en la administración pública, como es el caso del municipio de Pasto en el cual se gesta la Política Pública en Salud Colectiva.

ANTECEDENTES LATINOAMERICANOS

En América Latina, con el transcurrir de las últimas décadas, la concepción de salud se ha transformado desde el paradigma de la Salud Colectiva, que aborda la salud enfatizando el devenir histórico de los seres humanos y propendiendo de esa manera por recrear escenarios de participación, apoderamiento y empoderamiento de las comunidades en torno al derecho a la salud, mediante la potenciación de las capacidades creativas, emocionales (autoestima, libertad) y el ejercicio de conciencia situado en el contexto social de quienes habitan; impulsando así, la reflexión como herramienta fundamental para la reorientación de los servicios de salud hacia ámbitos no restringidos únicamente al tratamientos de enfermedades y diseño de políticas saludables (Terán, 2017).

En el contexto Colombiano actual, se ha reducido la salud a la atención terapéutica, aplicación, que por su calidad ha impulsado a los ciudadanos a asumir como alternativa para garantía de su derecho la acción de tutela. Reflexionando desde el sentido y la práctica de la salud pública colombiana, se sitúa su crisis posterior a la implementación de la ley 100 de 1993, momento en el que la salud se convirtió en garantía de pocos.

En Nariño se ha generado cuestionamientos que han permitido renovar la perspectiva filosófica, teórica, metodológica y política desde las cuales se avizora la Política Pública en Salud Colectiva, como una alternativa para luchar por su derecho a la vida, así; la Política pública surge como respuesta a la multiplicidad de voces comunitarias, académicas etc. que manifiestan la necesidad de un escenario que cuente con diversidad de herramientas que propicien defender la salud a partir de la importancia a la vida puesta en contextos múltiples como el económico, político, ambiental, social, cultural, entre otros. Que posibilitan generar un escenario próximo en el que la salud en el municipio sea considerada de manera integral y rondando a la vida de un ser social y no la enfermedad de un individuo.

Frente a las desigualdades sociales marcadas en Colombia y toda Latinoamérica, haciendo énfasis en la fuerza y acción social, se vislumbra una salud que es capaz de leer e interpretar la cultura de la población e integrar a aquellos sectores nuevos de la sociedad que luchan por acceder a los servicios del sistema de salud, rescatando la condición de derecho universal y fundamental propia de la salud. En este aspecto Granda (2013) en su ponencia ¿A qué llamamos salud colectiva, hoy? explica que:



La coyuntura actual reclama de la salud pública conocimientos y prácticas lo suficientemente amplias para interpretar y explicar la situación actual de salud y de los servicios, apoyar el avance de las condiciones de vida y salud cada vez más deteriorados de las mayorías poblacionales, promover y fortalecer las expresiones individuales y colectivas progresistas que impulsen la salud y apoyen la construcción de un estado democrático coherente con estas necesidades y derechos, este a su vez, debe ser capaz de tejer redes de cooperación internacional en este campo.

A este nuevo modo de comprensión se le llamó *salud pública alternativa, medicina social* o *salud colectiva*, siendo este último nombre el aceptado en la sociedad latinoamericana e impulsada desde Brasil. La salud colectiva se estructura desde un análisis reflexivo, teórico, pragmático, filosófico e histórico, sobrepasando una conceptualización de la salud que va desde términos biologicistas e individuales; comprendiendo como salud pública que busca atender a una comunidad que, a su vez, pueda ornamentar y dirigir los servicios en salud ocasionando una brecha de desigualdad.

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ESTRATEGIA CIUDAD BIENESTAR – ORÍGENES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En el contexto local en que emerge el proceso referenciado, es fundamental considerar el transcurso de ejecución en el municipio de Pasto del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas = PSPIC⁷ como respuesta a la implementación de los lineamientos nacionales del Plan Decenal d^oe Salud Pública PDSP⁸, a través de lo que establece la resolución 0518 de 2015 del Ministerio de la Protección Social, entendido como el plan complementario a los servicios del Plan Obligatorio de Salud POS, que vislumbra acciones de respuesta a las funciones esenciales de la Salud Pública relacionadas con el marco de participación de los ciudadanos en la Promoción de la Salud, el desarrollo de políticas, la capacidad institucional para planificación, la gestión en materia de salud pública, el desarrollo de recursos humanos y la capacitación en Salud Pública.

En Pasto, la Secretaría Municipal de Salud SMS es el organismo que en el marco de sus competencias debe ejecutar el PSPIC, a través de las Empresas Sociales del Estado E.S.E. de primer nivel del municipio, que en este caso corresponde a la E.S.E. Pasto Salud, encargada de la aplicación operativa de la estrategia Ciudad Bienestar, bajo la orientación y lineamientos de la SMS. En busca de alcanzar metas en Salud Pública definidas por el PDSP, las competencias del PSPIC consisten en la ejecución de acciones gratuitas, intervenciones colectivas dirigidas al total de la población, garantes de procesos que gestan la autonomía y el poder local (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015)¹⁰ que no están sujetas a afiliación o cuotas de recuperación; estas acciones son definidas por la entidad territorial según la situación de salud poblacional, las expectativas de los sujetos con respecto a su salud, el contexto territorial, las directrices nacionales y la resolución 0518 de 2015, que gracias a procesos de diálogo con los entes territoriales del país y el Instituto Nacional de Salud de Colombia, contempla las necesidades de las regiones, dimensionando a la salud como un proceso que trasciende el abordaje de la enfermedad y su prevención.

En el 2012 el equipo encargado de la aplicación del PSPIC, se cuestionó acerca del paradigma que convencionalmente ha orientado estos planes; planteando que la definición de las acciones en Salud Colectiva no debe únicamente estar en manos de la institución, sino concebidas mediante la participación activa de la comunidad, en congruencia entre la valoración de la dignidad humana, lo sentido y percibido por las comunidades.

Las reflexiones comunitarias y sus requerimientos acercaron al equipo executor a las determinaciones sociales que brindan claves para comprender la salud en diálogo entre el ámbito individual, colectivo y territorial, en sus dimensiones sociales y económicas como un proceso que termina encarnándose en los cuerpos. "Proceso que se describe como un *embodiment* de lo social en esos cuerpos y tejidos (Breilh Jaime, 2019¹¹).

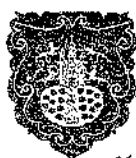
⁷ Sigla que de aquí en adelante representa el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

⁸ Sigla que de aquí en adelante representa el Política en Salud Colectiva

⁹ Sigla que de aquí en adelante representa el Plan Decenal de Salud Pública

¹⁰ Los fragmentos citados de la resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social son: Artículo 8, punto 9.3 del artículo 9.

¹¹ Breilh Jaime, 2019. Ciencia crítica para evaluación de impactos en la salud colectiva – ecosistemas (una operacionalización de las 4 "S" de la vida). Medellín: Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 2do número (en proceso de revisión y corrección)



En el año 2012 la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, A través de la aplicación de un diagnóstico social participativo indagó acerca de las situaciones que afectan la salud, dicha herramienta evidencio la existencia de profundas limitaciones políticas, administrativas y económicas para intervenir dichas necesidades. Mediante dicha experiencia comunitaria, se identificó que las organizaciones sociales, comunitarias, las voluntades activas y plurales pueden contribuir a la transformación de la salud poblacional desde la puesta en práctica de una perspectiva de agenciamiento político. Así, y en el marco las reflexiones e iniciativas comunitarias obtenidas se gesta la estrategia Ciudad Bienestar, que se venido ejecutándose durante el periodo comprendido entre los años 2013 - 2018 desde acciones territoriales, en el ámbito de tres escenarios: el singular, el colectivo y el institucional.

El horizonte de la estrategia se traza pensando en la generación de procesos de Movilización Social en torno al derecho a la salud, a través de la transformación cultural y el fortalecimiento de la capacidad de agencia e incidencia de los seres humanos para la toma de decisiones que influyen el bienestar y El Buen Vivir de grupos sociales en sus territorios, mediante un proceso creativo que se retroalimenta de experiencias colectivas, consolidándose y adaptándose a las dimensiones del PSPIC para ejecutar su quehacer político, ético y pedagógico. Mediante la creación colectiva la Estrategia se proponen una serie de acciones pedagógicas y políticas necesarias para la Movilización Social en Salud, instalando en contexto las discusiones emergentes de los agentes, las poblaciones y territorios en torno a los postulados de la Salud Colectiva en busca del cuidado para la defensa de la vida.

En el año 2014 se logra que, desde el Plan de Desarrollo *Pasto Educado Constructor de Paz*, se promoviera la construcción social de la PPSC; proceso que inició con la indagación metodológica y política desde las experiencias latinoamericanas y la construcción de acuerdos institucionales y comunitarios que permitieran viabilizar los recursos mínimos para la construcción de lo que se denominó el *objeto de la PPSC* (macro problema municipal a resolver). Producto de este proceso, en el año 2015 se dio inicio a la construcción colectiva de la ruta de trabajo de la Política Pública en Salud Colectiva, proceso creativo que permitió identificar su vocación articuladora, su plataforma técnica política para posicionar la gestión comunitaria y la respuesta institucional efectiva y humanizada a las situaciones que afectan la vida.

Para el año 2015, la Secretaría Municipal de Salud realizó el levantamiento de una línea de base para la gestión del conocimiento sobre el proceso de articulación institucional y el ciclo de construcción de las Políticas Públicas, de experiencias de Pasto y el departamento de Nariño. Proceso que se ejecutó, teniendo como objetivo establecer herramientas para la articulación institucional y sectorial que permitieran obtener un panorama de prácticas y experiencias relevantes para la implementación de la Política Pública en Salud Colectiva. La indagación realizada visibilizó un panorama poco favorable, en el que se evidenció la baja legitimidad de las instituciones a nivel comunitario, en la que respecta a la ejecución o cumplimiento de acuerdos convenidos garantice realmente los derechos de la ciudadanía (Secretaría Municipal de Salud, 2015).

Para el 2016 la ruta de PPSC, logra materializar de manera breve y práctica un conjunto de pasos generales a seguir para cumplir lo propuesto en relación a los intereses, saberes y condiciones reconocidas por los agentes que lideran su desarrollo, la cual logra mediante procesos participativos y de construcción colectiva estructurar el desarrollo de las acciones de formulación de una política de salud colectiva en el Municipio de Pasto, teniendo en cuenta avances metodológicos en varios escenarios de la estrategia Ciudad Bienestar, experiencias previas con diversas políticas públicas, reflexiones y apartes de miembros de las equipos de salud pública de la Secretaría Municipal de Salud y de Acciones Colectivas de la ESE Pasto Salud (Secretaría Municipal de Salud, 2016). Para el año 2016, la secretaria de Pasto presentó un análisis de situación de salud en el municipio según el modelo de determinantes sociales que abarcaba una comparación de indicadores que va desde 2010 hasta 2015, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, dicho estudio presentó varios indicadores en la población, caracterizada por edades, sexo y grupos étnicos. Este análisis, busca mostrar con datos estadísticos la priorización que se debe hacer según los efectos de la salud en las personas, para que de esta manera se puedan establecer las gerencias necesarias y orientar la toma de decisiones en dichos procesos locales. Las observaciones arrojan que las causas de enfermedad y las condiciones de riesgo, en su mayoría, están dadas por las circunstancias económicas, ambientales, estilos de vida, nivel de educación, la biología humana y el acceso a los servicios de salud (Secretaría de Pasto, 2016). Dentro de los lineamientos para orientar las mejoras del Plan Decenal de Salud que garanticen un bienestar óptimo de las sujetas, el análisis apunta a mejorar la calidad en varias condiciones de vida.



Para año 2017 el retro a nivel institucional se centró en la construcción del objeto institucional de la PPSC desde la mirada de las dependencias de la Alcaldía de Pasto. Aunque la línea de base fue una herramienta para la gestión del conocimiento, no fue suficiente y se hizo necesario profundizar la mirada de los problemas que afectan la salud y la vida de la población, en las experiencias de las y los servidores públicos. Este proceso a nivel metodológico centró su quehacer en la profundización y análisis de la información de los principales problemas identificados con datos y cifras concretas de la realidad del municipio (Secretaría Municipal de Salud, 2017), sin embargo, aunque la visión institucional de los problemas referencian a los habituales indicadores municipales, el ejercicio evidenció las fuertes limitaciones técnicas, políticas, administrativas, éticas y de gestión que no permiten garantizar el derecho a la salud pese a que en Colombia cuenta con una ley estatutaria para tal fin.

Para el año 2018 se construyó de manera colectiva la metodología para ejecución del trabajo de campo que propició la recopilación comunitaria, poblacional y territorial de los problemas centrales en salud, metodología estructurada a través de tres ejes que permiten capturar y analizar los problemas manifiestos. La metodología para dinamizar el trabajo de campo de la Política Pública en Salud Colectiva se construyó a partir de un entramado de saberes transdisciplinarios provenientes de las ciencias humanas, ciencias de la salud y las ciencias exactas permitiendo; dinamizar aspectos de formación y capacitación teórica, ideológica y política de quienes participarían acorde a diversos roles de la ejecución del trabajo de campo, organizar la información recopilada en un sistema de información y un sistema geográfico que permitieron ordenar los datos recopilados según esquemas definidos y situarlos a su vez mediante herramientas cartográficas según territorio de procedencia, priorizar la información mediante la construcción de un modelo matemático para priorización de problemas sustentado en el modelo para priorización de causas críticas del economista Carlos Matus. Una vez organizada la metodología, capacitados las y los participantes y elaboradas la herramientas para dinamizar el trabajo de campo, se ejecuta la metodología en doce comunas, diez y siete corregimientos y siete grupos poblacionales¹², la información se sistematiza acorde a esquemas escriturales y se inicia su análisis acorde a plan de análisis coonstruido.

En lo transcurrido del año 2019 las fases analíticas de; depuración, descripción, priorización y construcción analítica confluyen para dinamizar acorde a los ámbitos del ser, colectivo y territorial los problemas comunitarios priorizados, propiciando así la determinación del objeto de la Política Pública en Salud Colectiva en la *“reducción de la precarización de las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales para el fomento de una vida saludable, generada por las brechas de iniquidad e inequidad de las políticas de estado, de producción y consumo, la pérdida de soberanía ambiental y cultural y la baja autonomía relativa individual y colectiva, que impiden la protección del derecho a la salud en interdependencia con otros derechos humanos y los de la naturaleza”* y la construcción de documentos acorde a esquemas escriturales definidos previamente.

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE CAMPO PARA LA PPSC

El trabajo de campo en su fase comunitaria para la construcción de Política Pública en Salud Colectiva, se ejecutó en fases o momentos metodológicos desde los cuales se recopiló la información comunitaria para la construcción del objeto de la política pública. A continuación se recrean aquellos caminos para la construcción del proceso comunitario.

Seguidamente, se encontrará la descripción de cada etapa concerniente al método con su enunciación relacionada desde aquello que compete ser ejecutado, y una breve descripción de lo que al ser realizado debe obtenerse en cada una de ellas.

Lluvia de problemas, construcción de descriptores y distribución cartográfica

Escenario en el que la comunidad asistentes integró uno de los ejes problematizadores de la Política Pública en Salud Colectiva, a fin de generar lluvia de problemas y descriptores¹³ de los mismos. Los problemas identificados y sus descriptores se situaron en un mapa político territorial acorde a convenciones.

¹² Grupos: ROM, afro, mujeres, niñas y niños, discapacidad, LGBT y adulto mayor.

¹³ Los descriptores son enunciados que hacen referencia a situaciones cotejables que manifiestan y corroboran la existencia del problema (...) *de esta manera, damos al problema una definición explícita y unívoca, reduciendo las ambigüedades que pueden ocasionarse por interpretaciones diversas.*

Recuperado de: Metodología CiGob – Procesamiento de problemas públicos, Matus.



Se obtuvo: una lista de problemas con descriptores centralizada en lo concerniente al eje de pertenencia, mapa político territorial con respectiva distribución de problemas comunitarios definidos acorde a convenciones establecidas.

Distribución de problemas en ámbito objetivo¹⁴

Para esta etapa, la comunidad en cada eje realizó una distribución de los problemas emergentes en la lluvia de problemas, en términos de lo afectante; al ser, lo colectivo y lo territorial; identificando la manera en la cual les perjudican comunitariamente las situaciones identificadas. Dicha distribución se propició en el contexto de un análisis competente a cada ámbito, enfocado por el sentido y afectación concerniente a la temática abordada desde cada eje.

Se obtuvo: problemas plasmados y distribuidos acorde a su afectación con cada ámbito/objetivo del ser, lo colectivo y lo territorial.

Matrices, caracterización y priorización de problemas

Los problemas planteados, ubicados y distribuidos fueron analizados en el contexto comunitario de ocurrencia y en la matriz de priorización que acorde a criterios permitió jerarquizar los problemas identificados (asignando puntuaciones). Conforme se priorizó se sumaron las puntuaciones asignadas, eligiendo los seis problemas con mayor puntuación para continuar el ejercicio comunitario.

Se obtuvo: problemas analizados y jerarquizados en matriz de priorización, se obtendrán seis problemas priorizados.

Identificación de causas y efectos

Los seis problemas priorizados según cada eje fueron leídos comunitariamente de manera analítica y contextualizada, en relación con el contexto problemático que compete a cada eje; en los ámbitos sociales, culturales, políticos, simbólicos etc. Posterior a dicha lectura quienes integran cada eje plantearon causas y efectos a cada problema priorizado, que fueron consignadas en la matriz de agenda social.

Se obtuvo: seis problemas priorizados por eje con su respectiva lectura de causa efectos.

Agenda social

Para esta fase cada grupo distribuido en los tres ejes, retomo los análisis construidos colectivamente para razonar los seis problemas priorizados considerando sus causas y efectos; identificando agentes, actores, organizaciones sociales e instituciones que intervienen en el planteamiento, construyendo así posibles propuestas y soluciones en ámbitos de:

- **Propuestas de acción/agencia:** respuestas relacionadas con aquello que es competencia del Estado sin contar con la comunidad para dar respuesta al problema.
- **Acciones incidencia:** aquello que se puede hacer de manera comunitaria, sin contar con el Estado, para resolver cada grupo problemático.

En el campo de articulación se identificó el reconocimiento de derechos, normas, leyes, políticas etc. que permiten solucionar los problema referenciado o medios para tramitarlos.

Se obtuvo: agenda social que condene la identificación de causas/efectos, agentes que intervienen en la solución de problema, planteamiento de propuestas de agencia e incidencia para solución de problemas identificados y reseña de elementos normativos que amparan la solución del problema. r

Retroalimentación

Finalizado el encuentro comunitario el dinamizador y sistematizador realizaron la matriz de caracterización con cada uno de los seis problemas priorizados en cada eje, considerando las apreciaciones que emergieron en el

¹⁴ Ser, colectivo, territorial



Se obtuvo: una matriz de caracterización diligenciada con los seis problemas priorizados por eje, que de cuenta de las características específicas de cada uno.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES EN SALUD EN RELACIONA A LAS CUATRO S DE LA SALUD COLECTIVA¹⁵

Para el análisis de los problemas sociales en salud identificados se determinaron características de los mismos considerando los siguiente criterios para su priorización y caracterización. (Ver anexo numeral 10.1)

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL EJES

Saludable o Seguridad/bioseguridad

Ese centra en la construcción de acciones estratégicas y tácticas para la protección de la vida a nivel colectivo, familiar e individual. Potenciando la preeminencia de patrones fisiológicos y psicológicos que sustentan una vida digna a nivel físico, espiritual y social, entre otros; por tanto, actúa en la prevención de procesos destructivos de la vida.

Soberanía

Ese relacionada con la protección integral de los elementos que hacen posible el Buen Vivir, determinado por un modo de vivir autárquico¹⁶ en cuanto al manejo de los medios de producción (a nivel alimentario manejo propio de recursos y cultivos), dicho modo de vivir se caracteriza por el desarrollo autosuficiente de un pueblo para sostenerse con sus recursos, disponiendo de su territorio según conveniencia del bien común.

Solidaridad

Ese centrada en la preeminencia de la vida y el bien común, donde la concepción de las relaciones productivas giran en torno a la preeminencia la vida, del bien común, de una vida justa y dignificada en la que las necesidades se definen en consenso y acorde a la responsabilidades adquiridas con la naturaleza y los otros seres humanos para garantizar el soporte y protección social y comunitaria de la vida. La solidaridad propicia el impulso de la justiciabilidad de los derechos entendida como la posibilidad de legitimar la garantía y respuesta a los derechos y responsabilidades desde las necesidades propias haciendo posible el Buen Vivir.

Sustentabilidad

Ese centrada en la búsqueda e implementación de cambios sociales y filosóficos para la generación de una estructura social que posibilite a los ecosistemas sociales y económicos generar condiciones para sustentó a una vida plena, digna, feliz y saludable. Legitimando así, la creación de sociedades sustentadas en el soporte colectivo a la identidad y la cultura para la autarquía organizativa y la construcción del Buen Vivir.

¹⁵ El análisis aquí consignado corresponde a la información comunitaria recopilada en el proceso de ejecución de trabajo de campo.

¹⁶ autárquico: palabra que denota la capacidad de un pueblo de sostenerse a sí mismo en el empleo pleno de sus recursos propios (naturales, ambientales, culturales, entre otros)



DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS EJE SOBERANÍA

Ese relacionada con la protección integral de los elementos que hacen posible el Buen Vivir, determinado por un modo de vivir autárquico¹⁷ en cuanto al manejo de los medios de producción (a nivel alimentario manejo propio de recursos y cultivos), dicho modo de vivir se caracteriza por el desarrollo autosuficiente de un pueblo para sostenerse con sus recursos, disponiendo de su territorio según conveniencia del bien común. A nivel político involucra el ejercicio democrático de un pueblo para decidir sobre los principios y normas que lo regirán.

Problemas nombrados por ámbito, caracterizados por gravedad, frecuencia, vulnerabilidad y valoración social.

Ámbito soberanía

Problemáticas del Eje Soberanía.

Los problemas del eje Soberano que afectan los modos de vida de las comunidades son:

Problemática tipo: participación política.

- Bajo seguimiento ciudadano a líderes políticos, acentúa la corrupción y el detrimento de los recursos públicos.

Problemática tipo: ambiente.

- Espacio público no inclusivo, reflejado en la escasez de zonas verdes en relación al crecimiento poblacional de la ciudad, contaminación del aire por el incremento del parque automotor público y privado, contaminación auditiva en la zona céntrica de la ciudad por la proliferación de establecimientos de comercio que utilizan equipos de sonido con altoparlantes a gran volumen.

Problema tipo: cultura.

- Desintegración comunitaria manifiestan en comportamientos de competencia, rivalidad, desunión y falta de conciencia de género por parte de las mujeres del municipio.

Problema tipo: Desigualdad y Salud.

- Pérdida del proyecto de vida, expresado por el embarazo en adolescentes.

Problema tipo: Prestación de Servicios

- Mala disposición de basuras por parte de la comunidad, servicio de recolección basuras insuficientes a las necesidades de las comunidades rurales.

Caracterización de problemas en ámbito colectivo según gravedad, frecuencia, valoración social y vulnerabilidad.

Problemática tipo: participación política.

- Según **gravedad** el Bajo seguimiento ciudadano a líderes políticos, acentúa la corrupción y el detrimento de los recursos públicos. En el eje de **soberanía** este problema se interpreta desde la capacidad política que los agentes ponen en práctica para la elección de representantes estatales, este problema ocasiona efectos, de gran magnitud en tanto afecta el bienestar de las colectividades y los territorios a causa de la malversación de los recursos económicos y debilitamiento de las capacidades políticas de los ciudadanos. En cuanto a **frecuencia** del problema manifiesto por los participantes, se

¹⁷ autárquico: palabra que denota la capacidad de un pueblo de sostenerse a sí mismo en el empleo pleno de sus recursos propios (naturales, ambientales, culturales, entre otros)



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

evidencia su habitualidad en temporadas electorales, los sectores rurales, urbanos y poblacionales mencionan condicionar sus prácticas políticas a la obtención de dádivas a cambio de respaldo político, sumado a esta situación el problema se agudiza por el bajo control ejercido por quienes legitiman a los funcionarios públicos de elección popular. En el presente problema es evidente la pérdida de la capacidad de elección crítica, en tanto quienes se vinculan con representantes o candidatos a cargos políticos se encargan de difundir a nivel comunitario este tipo de prácticas.

Problemática tipo: ambiente.

- Según **gravedad** el espacio público no inclusivo se refleja en la escasez de zonas verdes en relación al crecimiento poblacional de la ciudad y la contaminación del aire por el incremento del parque automotor público/privado, sumado a la contaminación auditiva en la zona céntrica de la ciudad por la proliferación de establecimientos de comercio que utilizan equipos de sonido con altoparlantes a gran volumen. Este problema analizado en el eje de **Soberanía** se interpreta como la disposición y el aprovechamiento del territorio acorde a conveniencia de sectores comerciales y microempresariales perjudicando el territorio al servicio del bien común y beneficiando el interés de particulares que ofrecen servicios como el de transporte sin garantizar condiciones óptimas y amigables con el medio ambiente, incrementando la contaminación ambiental en su componente auditivo, visual, entre otros. En cuanto a **frecuencia** las y los participantes manifiestan que este es un problema que se ha ido incrementando de manera gradual, en el sector en tránsito de la ruralidad a la urbanización se manifiesta la instauración de fábricas para producción de elementos como ladrillos que afectan la salud de quienes habitan el territorio, además de la transformación de actividades productivas propias hacia actividades de producción ligadas al sector urbano. Con respecto al sector urbano se manifiesta que dicho problema se hace más evidente con el paso del tiempo y la construcción de viviendas verticales que han quitado espacio a las zonas de tránsito público y la distribución de espacios para recreación, sumado a la proliferación de locales comerciales de ropa y variedades que emplean los medios sonoros para difusión de actividades comerciales y medio ambiente contaminado por la emisión de gases de escape de carros y motos que han incrementado desde el asentamiento de actividades económicas relacionadas con el transporte informal y el incremento de parque automotor relacionado con la facilidad comercial de adquisición de vehículos particulares.

Problema tipo: Desigualdad y Salud.

- según **gravedad** la pérdida del proyecto de vida, expresado por el embarazo en adolescentes, considerando el ámbito comunitario de ocurrencia y el eje de **soberanía**, trae consecuencias graves en tanto es un problema que con el transcurso del tiempo ha mantenido constante la trascendencia de sus efectos, que según **frecuencia** se hacen visibles en la pérdida de jóvenes que aporten al desarrollo sociocultural de su comunidad de pertenencia, impidiendo el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y con ello la transformación social debido al rol de paternidad prematura que deben asumir las y los jóvenes que deben asumir actividades productivas cambiando futuros posibles por futuros factibles de auto sostenimiento. Al presente problema se le ha atribuido una amplia **valoración social** en tanto al interés de solucionar el problema con ayuda de la institucionalidad, las y los participantes relacionan el problema con la implementación de lógicas y estéticas externas que por influencia han impedido la toma de decisiones conscientes razón por la cual se identifica la necesidad de más actores interviniendo en dicha situación.

Problema tipo: cultura.

- según **gravedad** la desintegración comunitaria manifiestan en comportamientos de competencia, rivalidad, desunión y falta de conciencia de género por parte de las mujeres del municipio. contemplada desde el eje **soberano** y en el ámbito colectivo de ocurrencia se encuentra que el presente problema se manifiesta en la ruptura comunitaria de los vínculos de fraternidad y el desconocimiento de las potencialidades de la otra para el hacer colectivo, las mujeres participantes refieren que el problema se torna **frecuente** ya que en los sitios en los cuales las mujeres se desempeñan se enfrentan con mayor habitualidad a relaciones que generan hostilidad, con respecto a la **valoración social** las mujeres indagadas coinciden en la necesidad de mejorar las relaciones entre mujeres, para el fortalecimiento de vínculos de género y acompañamiento en vivencias colectivas. Con respecto a la **vulnerabilidad**

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contadenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



del problema las mujeres consideran que el problema puede ser transformado en gran medida y consideran que es fundamental saldar dicho tipo de dificultades para fortalecer los vínculos femeninos, la conciencia de género y el empoderamiento de las mujeres.

Problema tipo: Prestación de Servicios

- Según **gravedad** la mala disposición de basuras por parte de la comunidad y la insuficiente prestación del servicio de recolección de basura, que no se adecua a las necesidades de las comunidades rurales desde el análisis del eje **soberano** en el ámbito colectivo considera sus afectaciones graves en la salud de las personas y comunidades reconociendo que el problema trasciende a los malos olores, infecciones respiratorias, alergias, afectación en la piel y presencia de organismos que pueden transmitir enfermedades son algunas de las secuelas de la mala disposición de los residuos, con relación a la **frecuencia** de ocurrencia, se expresa por las comunidades que el problema ha aumentado continuamente ya que las comunidades no asumen la responsabilidad del manejo adecuado de desechos, sumado a esto; la prestación del servicio a nivel rural no logra cubrir las necesidades de los territorios, según la percepción de las comunidades en relación a la **valoración social**, las personas reconocen que es de vital importancia para el bienestar comunitario solucionar el problema y que la solución de este requiere una respuesta integral basada principalmente en la educación, la infraestructura, componente legal, componente económicos y de planificación a mediano y largo plazo. Con relación a la **vulnerabilidad** se expresa que el problema es de gran interés para las comunidades en los territorios, ya que el buen manejo de los desechos sólidos repercute directamente en el Buen Vivir de las personas, por lo que se requiere una educación ambiental permanente que permita cambiar la mentalidad de las personas para una buena disposición y para las instituciones enfocada en la recuperación de desechos.

Clasificación de problemas en ámbitos con caracterización general de causas.

- **Problemática tipo: participación política.**

Ámbito: colectivo

Eje: soberanía

Bajo seguimiento ciudadano a líderes políticos, acentúa la corrupción y el detrimento de los recursos públicos. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la categoría de **baja conciencia política** en la *falta de principios y valores políticos en el hogar*, causa relacionada con transmisión de saberes y pensamiento crítico desde el primer entorno de socialización reconocido como la familia, donde por transmisión o por asimilación se obtienen pautas para definir el comportamiento político en el contexto social de injerencia. En la misma categoría la causa relacionada con que *las personas no se informan de los planes manejados por los candidatos*, da cuenta del bajo interés político encontrado en las comunidades con respecto a la búsqueda de fundamentos para justificar sus elecciones políticas, manifestando sus motivaciones en la obtención de dádivas o prebendas.

La ambición política relacionada con la búsqueda del poder por parte de los políticos y partidos políticos, quienes en el afán por el poder no dudan en aplicar estrategias que deslegitiman a los candidatos políticos de la oposición realizan promesas políticas a los ciudadanos para obtener apoyo en sus campañas electorales, así no se exista la intención de cumplir en el caso de ser electos.

La causa relacionada al problema son las prácticas corruptas electorales en las que sobresale el soborno a los votantes; quienes motivados por la displicencia social, el escepticismo político y el débil pensamiento crítico que facilitan el individualismo ciudadano basado en avanzar a expensas de los demás, razón por la cual a cambio de dádivas como raciones de alimentos, materiales de construcción, consecución de empleo y pagos en efectivo comprometen su voto. Situación que desencadena un círculo vicioso, que perpetúa la corrupción y mantiene la miseria de las comunidades y los territorios.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Problemática tipo: ambiente

Ámbito: colectivo

Eje: Soberanía

Espacio público no inclusivo se refleja en la escasez de zonas verdes en relación al crecimiento poblacional de la ciudad y la contaminación del aire por el incremento del parque automotor público/privado, sumado a la contaminación auditiva en la zona céntrica de la ciudad por la proliferación de establecimientos de comercio que utilizan equipos de sonido con altoparlantes a gran volumen. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la categoría de **baja conciencia ambiental**. Con relación a la causa *Baja conciencia ambiental por malas prácticas de cuidado del ambiente e Individualismo*, las y los participantes mencionan que la baja conciencia ambiental de los ciudadanos conlleva con frecuencias prácticas que van en contravía del cuidado al medio ambiente tales como la mala disposición de basuras, uso de vehículos particulares y motocicletas como principal medio de transporte, abandono de mascotas, mal aprovechamiento del agua entre otras han ocasionado que el espacio público urbano se vea expuesto a muchos problemas de tipo ambiental repercutiendo de manera directa en la salud de las personas.

Con relación la causa *incremento de las prácticas mercantiles y de consumo que genera contaminación ambiental por el mal uso de residuos sólidos, aumento de consumo de papales desechables, empaquetados y productos desechable*, esta causa se encuentra estrechamente ligada al crecimiento demográfico urbano, conllevando al incremento en la generación de residuos sólidos a causa de acciones y actividades de la población, quienes aprovechando los recursos y bienes para ofrecimiento de servicios que finalmente generan residuos (sólidos y líquidos) sin tomar en consideración las consecuencias ambientales que pueden generar estas prácticas.

Con respecto a la causa de *Explotación ambiental por mal manejo medioambiental de las industrias y/o fábricas en el territorio* relacionada al problema. los participantes reconocen el papel central que juega la ciudad en los procesos productivos y de desarrollo en el municipio, que se sostiene de las actividades productivas, comerciales, manufactureras, industriales y la prestación de servicios, son actividades económicas que generan alteraciones al ambiente principalmente por la generación de residuos a gran escala, vertimiento de contaminantes a fuentes hídricas y contaminación permanente del aire, la acumulación de ruido, la contaminación visual y afectaciones como las generadas por ondas electromagnéticas que se constituyen como una amenaza para la salud y, el bienestar social de las personas.

- Problemática tipo: cultura

Ámbito: colectivo

Eje: soberanía

desintegración comunitaria manifiestan en comportamientos de competencia, rivalidad, desunión y falta de conciencia de género por parte de las mujeres del municipio, dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la categoría **desintegración comunitaria** en la *intolerancia por falta de cohesión y trabajo colectivo*, dicha causa se relaciona con el problema en tanto evidencia como la fractura de los vínculos colectivos han generado la pérdida de vínculos que propendan por la construcción y fortalecimiento del bien común centrado en el desarrollo de capacidades humana que potencien el desarrollo económico, social y cultural propio desde la potenciación de las capacidades humanas, dicha ruptura impide que se construyen y difunden procesos colectivos de apoderamiento femenino, reconocimiento de derechos y defensa de los mismos, procesos caracterizados por su conformación en escenarios en los que se comparten vínculos y modos de vida comunitarios.

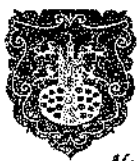
- problemática tipo: Derechos

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto
Ambito: colectivo

Eje: soberanía

Pérdida del proyecto de vida, expresado por el embarazo en adolescentes. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la categoría **desintegración comunitaria** en la *débil construcción de proyecto de vida evidente en desempleo, bajas oportunidades de formación y ocupación del tiempo en actividades recreativas, sociales y de bienestar anticipan embarazos a temprana edad*, dicha causa se relaciona con el problema en tanto se manifiesta como la baja cohesión comunitaria impide la construcción de vínculos que propicien la construcción de futuros viables para jóvenes y adolescentes que propendan por impulsar su desarrollo autosuficiente, provocando así además del fortalecimiento de proyectos de vida la generación de oportunidades de empleo y construcción de escenarios comunitarios para el aprendizaje colectivo y el fortalecimiento de vínculos afectivos. Con respecto a la causa de este problema relacionada con el desconocimiento de la sexualidad a nivel familiar y comunitario es considerado tabú, se hace palpable la situación vivenciada en las comunidades urbanas y rurales quienes impulsadas por dinámicas contemporáneas de vida pierden de vista el proceso de formación de hijos e hijas por dedicación a sus ocupaciones laborales.

El problema de la baja cobertura en recolección de basuras evidenciado por la prestación insuficiente del servicio de recolección de basuras, según la percepción comunitaria sus causas se relacionan con la baja respuesta institucional debido al incumplimiento, las fallas en la prestación del servicio, la limitada cobertura de prestación en la zona rural y horarios que no se adecuan a las necesidades comunitarias, sumado a la baja o nula capacitación relacionada al manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de las empresas encargadas de la recolección y las instituciones encargadas de esta situación; igualmente se considera que el aumento demográfico del municipio y en consecuencia la creciente demanda de servicios públicos que deriva en la baja cobertura en la prestación del servicio de recolección

Descripción de efecto por cada ámbito.

Los problemas que integran el eje de Soberanía expresan un conjunto de efectos que dan cuenta de cómo los problemas previamente enunciados y analizados han ocasionado una serie de situaciones mencionadas a continuación:

- con respecto al **componente ambiental** del presente ámbito las problemáticas que le integran han generado la fractura de las relaciones comunitarias, ciudadanas y la apatía ante el bienestar poblacional y medioambiental; la pérdida de interés por los medios productivos y recursos propio del entorno ha generado la contaminación ambiental afectando la salud de niños y niñas, mujeres gestantes y población en general la despreocupación por la conservación del territorio sumada a la urbanización acelerada ha generado la disminución de espacios para recreación y el incremento de espacios no adecuados para la vida de las y los ciudadanos.
- con respecto al **componente cultural** del presente ámbito las problemáticas que le integran han generado, por la pérdida de la valoración del componente simbólico de los pueblos y os territorios las comunidades pierden el sentido de importancia de su acervo cultural prefiriendo la implementación de culturas foráneas en lugar de la propia, la desintegración cultural de las comunidades en el caso específico de las mujeres ha ocasionado la desunión y apatía por el trabajo de proyectos colectivos, generando la precarización de las iniciativa individuales y comunitarias femeninas.
- con respecto al **componente de desigualdad social** del presente ámbito las problemáticas que le integran han generado, el incremento en los niveles de pobreza ante la pérdida del proyecto de vida o el asumir roles no propicios para el contexto o curso de vida, generando la perpetuación intergeneracional de estilos y modos de vida precarizados en cuanto a satisfacción de derechos y acceso a bienes y servicios.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- con respecto al **componente de participación política** del presente ámbito las problemáticas que le integran han generado el incremento de la desigualdad social como inequidad, ante quienes asumiendo la propiedad sobre los medios de producción y el territorio aportan desde diversos roles a la acentuación de la pobreza, así quienes pierden pertenencia territorial y deterioro de su capacidad autárquica buscan sustento económico mediante el desarrollo de actividades ilegales que generan violencia, ante la vida precarizada se evidencia a profundidad la vulneración de derechos humanos.
- con respecto al **componente de prestación de servicios**, se evidencia como desde la pérdida del componente vital para el sostenimiento y construcción de entramado cultural situado en el territorio, las dinámicas productivas contemporáneas deterioran el mismo en la búsqueda de satisfacer sus intereses individuales generando producción excesiva y acumulación de basuras que ocasionan enfermedades en la comunidad por desintegración de desechos.

Ámbito territorial

Problemáticas del Eje Soberanía.

Problema tipo: Derechos.

- Baja inclusión social manifiesta en la Invisibilización de las comunidades indígenas en el entorno educativo en cuanto a sus principios y saberes étnicos.
- Baja inversión estatal en la zona de amenaza volcánica alta.

Problema tipo: Ambiente

- Contaminación del aire y el agua por desechos generados en crematorio
- Contaminación ambiental por deforestación y contaminación del agua con basuras

Problema tipo: Economía

- Deterioro y contaminación de fuentes hídricas por explotación forestal de bosques.

Clasificación de problemas en ámbitos con caracterización general de causas.

- Problemática tipo: ambiente.

Ámbito: territorial

Eje: soberanía

Contaminación ambiental por desechos crematorios que contaminan el aire y el agua afectando la salud. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la **categoría baja conciencia ambiental** en las *malas prácticas de cuidado ambiental de aire y fuentes hídricas por parte de los habitantes*, causa relacionadas con el problema en tanto las prácticas mercantiles actuales no dan preponderancia a la protección integral del territorio con un espacio en el que se construye el buen vivir y por tanto considerado el espacio como aquel en el que se asientan dichas actividades productivas, comerciales o de oferta de servicios, propiciando el manejo erróneo de desechos y por ende la contaminación medioambiental.

Tala de árboles y contaminación del agua con basuras. Dicho problema la relación con sus causas desde la **categoría baja conciencia ambiental** en *malas prácticas de cuidado ambiental por parte de los adultos que arrojan basuro, contaminando fuentes hídricas y el aire por incendios*. Causa que da cuenta de cómo la desvinculación al territorio con un entorno para construcción de proyectos de vida colectivos y entorno para auto sostenimiento de generaciones actuales y venidera reconoce parte de su detrimento en las malas prácticas de cuidado al medioambiente, prácticas que al ser observadas y realizadas en la cotidianidad son asumidas por las actuales generaciones perpetuando así el detrimento del entorno físico y con la posibilidad del fortalecimiento territorial como un bien material e inmaterial comunitario.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contadenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



- Problemática tipo: derechos.

Ámbito: territorial

Eje: soberanía

Baja inclusión Social: Invisibilización de la comunidad indígena en el entorno educativo. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la **categoría negligencia del estado**, en el desconocimiento institucional acerca de la realidad de las comunidades, causa relacionada con la manera en la cual el territorio y en él quienes le habitan se ha desdibujado las dinámicas propias de quienes habitan un territorio y sus especificidades en cuanto a manera particular desde el ámbito cultural, histórico, político y simbólico de asumir el territorio y en él todas las actividades desarrolladas, ante la baja respuesta institucional a las especificidades poblacionales y comunitarias por desigualdad económica e intereses particulares y externos al territorio se disminuye la participación y aparición de poblaciones como la indígena en escenarios inclusivos para garantía de derechos individuales y colectivos.

- Problemática tipo: recursos naturales

Ámbito: territorial

Eje: soberanía

El problema relacionado con el volcán como un recurso natural, se sitúa desde la relación con sus causas en la categoría desigualdad económica. *Intereses externos sobre el territorio y la baja organización comunitaria que hace a las personas abandonar el territorio por miedo.* Causas que evidencian como las lógicas productivas en la actualidad desconocen el significado que posee el territorio para quienes lo habitan, provocando así que por falta de un enfoque intercultural se establezca frente al territorio, sus problemáticas y recursos como el volcán la lógica del miedo desconociendo la sabiduría territorial histórica de quienes habitan los territorios. Las comunidades manifiestan que causas como la *corrupción por politiquería sumada a la baja organización comunitaria.* Son causas del deterioro territorial en tanto la posesión poblacional o comunitaria del territorio se pierde por la implantación de intereses externos en los recursos naturales, en tanto la baja cohesión comunitaria impide hacer del territorio un entorno productivo que facilite la potenciación de capacidades productivas de auto sostenimiento y fortalecimiento poblacional y comunitario.

Corregimientos afectados por eventos volcánicos manifiestan como causa *la intervención inoportuna y desarticulada del gobierno*, causa que provoca acciones inoperantes que al ser impuestas y no concertadas no logran fortalecerse son por el contrario impulsar la desintegración comunitaria a causa de implantación de medidas o estrategia que no se adaptan al territorio ni a quienes le habitan

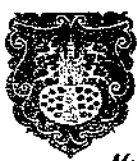
- Problemática tipo: economía

Ámbito: territorial

Eje: soberanía

Contaminación ambiental y deterioro de fuentes hídricas por actividad productiva de tala de bosques, se sitúa desde la relación con sus causas en la categoría **baja conciencia ambiental**. Las y los participantes identifican que la *baja organización comunitaria sumada al bajo sentido de pertenencia territorial*, ha generado la acentuación de la contaminación ambiental, ya que quienes habitan los territorios ante la baja cohesión comunitaria han cedido ante la implantación de intereses externos que propenden por el detrimento del bienestar de las comunidades que les habitan, las actividades económicas actuales dedicadas a la explotación de recursos naturales generan impactos en quienes habitan el territorio generando el desabastecimiento de elementos naturales fundamentales para la vida de los individuos y las comunidades que integran.

Descripción de efecto por cada ámbito.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Los problemas que integran el eje de Soberanía expresan un conjunto de efectos que dan cuenta de cómo los problemas previamente enunciados y analizados han ocasionado una serie de situaciones mencionadas a continuación.

- Con respecto al **componente derechos** del presente ámbito las problemáticas que le integran evidencian el detrimento del componente simbólico e intercultural del territorio, en tanto se le desliga de su entramado intercultural relacionado con la sabiduría territorial de las comunidades, dicha situación genera la invisibilización de las comunidades y el detrimento de principios y saberes étnicos y tradicionales generando una ruptura en el relevo intergeneracional de saberes propios.
- Con respecto al **componente ambiente** del presente ámbito las problemáticas que le integran evidencian la manera en que las actividades productivas vigentes sumadas a la baja pertenencia territorial han generado detrimento de los recursos naturales comunitarios, manifiestos en la contaminación medioambiental y explotación de recursos naturales de manera indiscriminada. En tanto las generaciones venideras además de no recibir saberes fruto de relevo intergeneracional poseerán un territorio sobreexplotado.
- Con respecto al **componente economía** del presente ámbito las problemáticas que le integran evidencian como la suma de las personas a lógicas productivas de explotación de recursos naturales y transformación de materias primas sin respeto del componente medioambiental ha ocasionado afectaciones en fuentes naturales de sustento humano como las fuentes hídricas, en tanto desde el eje soberanía se calificado la pérdida de ejercicios económicos autárquicos para la potenciación del territorio genera además de la desintegración comunitaria la pérdida de iniciativas productivas endógenas.

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS EJE SUSTENTABILIDAD

Ese centrada en la búsqueda e implementación de cambios sociales y filosóficos para la generación de una estructura social que posibilite a los ecosistemas sociales y económicos generar condiciones para sustento a una vida plena, digna, feliz y saludable. Legitimando así, la creación de sociedades sustentadas en el soporte colectivo a la identidad y la cultura para la autarquía organizativa y la construcción del Buen Vivir.

Problemas nombrados por ámbito, caracterizados por gravedad, frecuencia, vulnerabilidad y valoración social.

Ámbito del colectivo

Problemáticas del Eje Sustentable.

Los problemas del eje Soberano que afectan los modos de vida de las comunidades son:

Problemática tipo: economía.

- Prácticas económica nocivas por presencia de ladrilleras que afectan la salud poblacional

Problemática tipo: ambiente.

- Contaminación ambiental por generación de basuras provenientes de malas prácticas ciudadanas y turismo.

Caracterización de problemas en ámbito colectivo según gravedad, frecuencia, valoración social y vulnerabilidad.

Problemática tipo: economía.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



- Según **gravedad y frecuencia** las prácticas económicas nocivas por presencia de ladrilleras que afectan la salud poblacional. En el eje de sustentabilidad este problema se interpreta desde el detrimento del sustento a la vida en condiciones de plenitud y dignidad. el cambio de mecanismos y prácticas productivas ancestrales ocasiona la pérdida de generación de iniciativas comunitarias que posibiliten el fortalecimiento de un hacer comunitario que conlleve a la implementación de cambios sociales y con ello la **transformación** en cuanto a una ideología de vida que ofrezca sustento a la identidad y cultura colectiva que aporte a la construcción del Buen Vivir. dicho problema por las implicaciones comunitarias generadas contiene una alta **valoración social**, en tanto quienes habitan los territorios en que dichas prácticas se desarrollan sufren las consecuencias del deterioro ambiental a nivel físico, económico, ambiental, social y cultural, las colectividades tienen conciencia acerca de cómo el detrimento ambiental está aminorando las posibilidades de garantía a una vida digna.

Problemática tipo: ambiente.

- Según **gravedad y frecuencia** la contaminación ambiental por presencia de basuras generadas por turismo y malas prácticas ciudadanas. En el eje de sustentabilidad este problema se interpreta desde el deterioro de recursos ambientales que propiciarían el auto sostenimiento de las comunidades y la generación de actividades que generen el sustento a una vida plena, las y los participantes evidencian que dicha situación tiende a perpetuarse con el paso del tiempo en tanto dinámicas como el turismo acentúan la disposición inadecuada de residuos y las malas prácticas ciudadanas que se están transmitiendo entre las nuevas generaciones. En cuanto a **valoración social** se considera importante resolver dicha situación, en tanto está siendo perpetuada, impidiendo el normal desarrollo de la vida comunitaria en garantía de ecosistemas saludables.

Clasificación de problemas en ámbitos con caracterización general de causas.

- o **Problemática tipo: economía**

Ámbito: colectivo

Eje: sustentabilidad

Prácticas económicas nocivas por presencia de ladrilleras que afectan la salud poblacional. Dicho problema sitúa la relación de sus causas desde la apatía ante los problemas ocasionados por actividades como la fabricación de ladrillos, la vinculación a una actividad laboral emergente como esta hace que las actividades laborales tradicionales se desestimulen, al igual que la producción propia por la vinculación laboral o el tránsito de agricultor propietario a empleado con remuneración de salario a destajo. *La presencia de ladrilleras en el territorio ocasiona enfermedades respiratorias en la población.* Causa que demuestra como el desarrollo de prácticas económicas consideradas rentables han ocasionado el detrimento de la salud de las comunidades, por el cambio de una filosofía de vida orientada hacia al comunitario por filosofías de vida enfocadas a la supervivencia.

- **Problemática tipo: ambiente**

Ámbito: colectivo

Eje: sustentabilidad

La contaminación ambiental por presencia de basuras generadas por turismo y malas prácticas ciudadanas. Dicho problema sitúa la relación de sus causas con la disposición de basuras en sitios públicos de los corregimientos en horarios en los que no se presta servicio de recolección. Se comprende así como el bajo sentido de pertenencia y cohesión comunitaria conlleva a la contaminación territorial por parte de quienes habitan el territorio y de quienes lo visitan asumiéndolo como un sitio de paso y no un escenario para construcción de lazos de cohesión comunitaria, sectores como *Pullito Pamba* no tienen cobertura del servicio de recolección de basuras, la desatención institucional aporta a la contaminación territorial en tanto las



comunidades refieren no haber sido tenidos en cuenta para el momento en que se planeó la cobertura del servicio.

Descripción de efecto por cada ámbito.

Los problemas que integran el eje de Sustentabilidad expresan un conjunto de efectos que dan cuenta de cómo los problemas previamente enunciados y analizados han ocasionado una serie de situaciones mencionadas a continuación:

- Con respecto al **componente ambiental** del presente ámbito las problemáticas que le integran evidencian como la desintegración comunitaria y la llegada de foráneos a los territorios incrementa el mal manejo y disposición de residuos, generando contaminación por la descomposición de desechos y afectaciones respiratorias por emisión de humo tóxico.
- Con respecto al **componente económico** del presente ámbito las problemáticas que le integran evidencian como la lógica de vida actual ligada a la supervivencia ha generado la vinculación comunitaria a dinámicas económicas extranjeras que generan la pérdida de sentido productivo comunitario propio, adoptando labores que incluso atentan la vida de la comunidad y el territorio, en sus entramado cultural, político y económico propio.

Ámbito territorial

Problemáticas del Eje Sustentable

Los problemas del eje Sustentable que afectan los modos de vida de las comunidades son:

Problemática tipo: economía.

- Bajo reconocimiento a la actividad productiva agropecuaria.
- Vulneración del derecho al trabajo de quienes se sitúan en el espacio público.

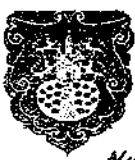
Problema tipo: ambiente

- Contaminación Ambiental por construcción de vía perimetral y carreteras aledañas en mal estado por plagas de roedores.
- vías en mal estado por baja inversión de recursos públicos, baja gestión comunitaria y corrupción.

Caracterización de problemas en ámbito colectivo según gravedad, frecuencia, valoración social y vulnerabilidad.

Problema tipo: economía

- Según **gravedad y frecuencia** se reconoce el bajo reconocimiento a la actividad productiva agropecuaria. En el eje de **sustentabilidad** se interpreta en el como a partir de la re significación que se le ha otorgado a las actividades tradicionales como la agricultura, el hacer agropecuario ha perdido preponderancia y por tanto el territorio pierde el sentido otorgado a nivel histórico y ancestral como fuente de vida, construcción de sentido de vida y transmisión intergeneracional de sabiduría. Ante la Vulneración del derecho al trabajo de quienes se sitúan en el espacio público, las y los participantes expresaron que así como en el campo se asume la posesión de los recursos de manera indiscriminada, la ciudad también se encuentra sectorizada y se niega a unos el desarrollo de actividades económicas, en el caso específico de los trabajadores informales, manifiestan que debido a la crítica situación socioeconómica actual deben generar alternativas para obtención de recursos encontrando la calle como único escenario para comercialización. En cuanto a **valoración social** las y los participantes consideran fundamental el reconocimiento de toda actividad productiva, sea tradicional como la agricultura o de subsistencia como las ventas informales justificando que el irrespeto o deslegitimación



de éstos se constituye en vulneración del derecho al trabajo, por tanto las comunidades se encuentran altamente motivadas por la resolución de dichos problemas que afectan el sostenimiento comunitario.

Problema tipo ambiente

- Según **gravedad y frecuencia** se identifica el bajo reconocimiento a la actividad productiva agropecuaria. En el eje de **sustentabilidad** la contaminación ambiental por construcción de vía perimetral y carreteras aledañas en mal estado por plagas de roedores. Evidencia como la urbanización del campo y las obras de infraestructura ocasionan desestabilización del medio ambiente, implicando así a las comunidades que los habitan, se identifica como las obras de urbanización no planificadas desde diversidad de componentes ocasionan la generación de fenómenos difíciles de controlar como la aparición de plagas. En cuanto a la **valoración social** se les ha otorgado alto grado de valoración en tanto se considera fundamental detener y erradicar la contaminación territorial y controlar la presencia de plagas que atentan la salud.

La contaminación ambiental por presencia de basuras generadas por turismo y malas prácticas ciudadanas. En el eje de sustentabilidad este problema se interpreta desde el deterioro de recursos ambientales que propiciarían el auto sostenimiento de las comunidades y la generación de actividades que generen el sustento a una vida plena, las y los participantes evidencian que dicha situación tiende a perpetuarse con el paso del tiempo en tanto dinámicas como el turismo acentúan la disposición inadecuada de residuos y las malas prácticas ciudadanas que se están transmitiendo entre las nuevas generaciones. En cuanto a **valoración social** se considera importante resolver dicha situación, en tanto está siendo perpetuada, impidiendo el normal desarrollo de la vida comunitaria en garantía de ecosistemas saludables.

Según **gravedad y frecuencia** las y los participantes creen que la mala disposición de basuras por parte de la comunidad y la insuficiente prestación del servicio de recolección de basura, que no se adecua a las necesidades de las comunidades rurales desde el análisis del eje **soberano** se relaciona con la falta de conciencia comunitaria acerca del cuidado del territorio con respecto a los beneficios obtenidos del mismo y la debilidad en cuanto a la planeación para prestación de servicios públicos genera y fortalece problemas. Dichos problemas son **valorados** con un puntaje alto en tanto se considera importante el respaldo y cuidado del territorio con respecto al manejo de basuras y la prestación del servicio de recolección de los mismos, en tanto requieren un trabajo de concienciación comunitaria y de acción institucional, que de manera conjunta mejorarían de manera sostenible el tratamiento al territorio habitado.

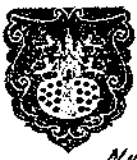
Clasificación de problemas en ámbitos con caracterización general de causas.

- **Problemática tipo: economía**

Ámbito: territorial

Eje: sustentabilidad

Bajo reconocimiento a la actividad productiva agropecuaria y Vulneración del derecho al trabajo de quienes se sitúan en el espacio público. Son problemas que tienen su relación con causas como; el *bajo reconocimiento a la actividad agropecuaria productiva*, Ha desestimulado las labores desempeñadas desde el campo impidiendo se constituyan en actividades productivas legitimadas y que dichas actividades además sean asumidas por nuevas generaciones, en relación a *políticas neoliberales que han generado el abandono de actividades agrícolas debido a la baja rentabilidad y la alta competencia con alimentos de origen extranjero*, los y las participantes consideran que los tratados de libre comercio y las alianzas con estados extranjeros han ocasionado la pérdida de interés por desempeñar labores o trabajo en el campo, ya que manifiestan el esfuerzo no se ve recompensado con su retribución monetaria



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Problemática tipo: ambiente

Ámbito: territorial

Eje: sustentabilidad

La Contaminación Ambiental por construcción de vía perimetral y carreteras aledañas en mal estado por plagas de roedores. Y las vías en mal estado por baja inversión de recursos públicos por baja gestión comunitaria o corrupción. Son problemas que tienen su relación con causas como; *la Inadecuada planificación territorial y transformaciones del territorio por vía perimetral, incrementado el impacto sobre el ambiente y el aumento de vehículos que transitan.* Evidencia como las falencias en planificación ocasiona afectaciones territoriales que repercuten la vida de las comunidades que les habitan, relacionadas con la contaminación territorial y de fuentes de abastecimiento de servicios básicos, así como los procesos de urbanización conllevan a efectos o aparición de problemas de afectación territorial y de la vida de sus habitantes a causa de elementos que atenta la salud de los sujetos.

Descripción de efecto por cada ámbito.

Los problemas que integran el eje de Sustentabilidad expresan un conjunto de efectos que dan cuenta de cómo los problemas previamente enunciados y analizados han ocasionado una serie de situaciones mencionadas a continuación:

- Con respecto al **componente ambiental** del presente ámbito las problemáticas que le integran evidencian como la industrialización no planificada afectó las dinámicas rurales en cuanto al manejo del territorio, contaminación de recursos naturales y aparición de plagas que no son controladas por la institucionalidad, situaciones que sumadas a la baja gestión comunitaria impiden que se genere la reparación territorial y la reclamación de sus derechos como ciudadanos, ante el distanciamiento institucional para el cumplimiento de los mismos.
- Con respecto al **componente económico** del presente ámbito las problemáticas en él manifiestas dan cuenta de la vulneración hacia actividades productivas tradicionales y emergentes, sea por su proximidad con los intereses territoriales de terceros o por que se consideran inoperantes o poco significativos al interior del sistema económico productivo actual. El desestimulo social ante actividades como la agricultura propicia el desinterés de las nuevas generaciones ante la perpetuación del saber y hacer tradicional.

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS EJE SOLIDARIDAD

Ese se encuentra en la construcción de acciones estratégicas y tácticas para la protección de la vida a nivel colectivo, familiar e individual. Potenciando la preeminencia de patrones fisiológicos y psicológicos que sustentan una vida digna a nivel físico, espiritual y social, entre otros, por tanto, actúa en la prevención de procesos destructivos de la vida.

Problemas caracterizados por gravedad, frecuencia, vulnerabilidad y valoración social.

Problemática tipo: participación política

- Desintegración comunitaria por división política entre el cabildo y población campesina

Problemática tipo: cultura.

- Desintegración comunitaria por malas prácticas de comunicación, comunidad que no llega a consensos.

Caracterización de problemas en ámbito colectivo según gravedad, frecuencia, valoración social y vulnerabilidad.

Problemática tipo: participación política.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Según **gravedad y frecuencia** la desintegración comunitaria por división política entre el cabildo y población campesina. En el **eje de Solidaridad** este problema se **interpreta desde la necesidad** de construir relaciones centradas en la preminencia de la vida y del bien común, de una vida justa. Con el transcurrir del tiempo dicho problema se ha ido intensificando ahondando y profundizando las diferencias no como herramienta de interacción o aporte de uno a otro sino como elemento para división, el problema desde la valoración social, obtienen una amplia valoración por la comunidad en tanto se considera con el paso del tiempo la diferenciación y distanciamiento político tiende a ahondarse.

Problemática tipo: cultura

- Según **gravedad y frecuencia** la desintegración comunitaria por malas prácticas de comunicación en comunidades que no llega a consensos. En el **eje de Solidaridad** este problema se interpreta desde la necesidad de trabajar por el bien común, en una sociedad que siendo cada vez más individualista busca satisfacer las necesidades de unos pocos a costa de los intereses de otros, para este eje es primordial el consenso acorde a las responsabilidades adquiridas con la naturaleza y los otros seres humanos como soporte a la vida comunitaria, ante la frecuencia con que se evidencian dichas situaciones de conflicto las comunidades otorgan una valoración social al problema muy amplia, evidenciando que una comunidad que no trabaja mancomunadamente y desde consensos con el otro y los otros tarde o temprano tiende a diluirse.

Clasificación de problemas con caracterización general de causas.

- **Problemática tipo: participación política.**

Eje: soberanía

Desintegración comunitaria por división política entre el cabildo y población campesina. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la *diferenciación ideológica y la pugna de recursos en contextos donde prima los liderazgos negativos y la prevalencia del protagonismo y egoísmo*, evidenciando como las dinámicas de grupos poblacionales como réplica de las relaciones construidas en el sistema económico vigente se han orientado hacia la obtención de recursos generando detrimento del verdadero sentido del accionar político comunitario ante la prevalencia de intereses particulares. A nivel territorial dicha diferenciación se visibiliza mediante la inequidad social existente entre el campo y la ciudad.

- **Problemática tipo: cultura.**

Eje: soberanía

Desintegración comunitaria por malas prácticas de comunicación, comunidad que no llega a consensos. Dicho problema sitúa la relación con sus causas desde la *Malá convivencia por prácticas de comunicación que no permiten a la comunidad a llegar a consensos*, se evidencia por las y los participante como prácticas relacionadas con la baja cohesión y fortalecimiento comunitario genera el enfrentamiento y la hostilidad constante entre las comunidades. Como réplica de la sociedad las comunidades son una clara evidencia de la manera en la que se está construyendo las relaciones interpersonales, en las cuales prima el interés individual y las lógicas de poder

Descripción de efecto por cada ámbito.

Los problemas que integran el eje de Solidaridad expresan un conjunto de efectos que dan cuenta de cómo los problemas previamente enunciados y analizados han ocasionado una serie de situaciones mencionadas a continuación:

- Con respecto al **componente de participación política** se evidencia como el sistema económico vigente ha generado además de la aceleración de las lógicas económicas comunitarias la ruptura de intereses políticos en grupos poblacionales como indígenas y campesinos, a pesar de tener en común intereses que le unen, dichas situaciones se convierten en motivo de discordia, en tanto se hace evidente la dificultad en el reconocimiento de la valía del otro a partir de la diferencia y la posibilidad de establecer vínculos de aprendizaje y enseñanza mutua.
- Con respecto al **componente de cultura** se evidencia como la ruptura de lasos sociales de comunicación generan rupturas culturales entorpeciendo los procesos comunitarios en que se gesta la cultura y el saber y con ello la transmisión de saberes y el relevo intergeneracional, llevando al detrimento del acervo cultural de las comunidades y facilitar la pérdida de identidad propia a las generaciones venideras.



DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS EJE SALUDABLE O SEGURIDAD/BIOSEGURIDAD

Se centra en la construcción de acciones estratégicas y tácticas para la protección de la vida a nivel colectivo, familiar e individual, potenciando la preeminencia de patrones fisiológicos y psicológicos que sustentan una vida digna a nivel físico, espiritual y social, entre otros, por tanto, actúa en la prevención de procesos destructivos de la vida.

Este eje se puede analizar desde las características antes mencionadas o desde las líneas de acción para el logro de un Buen Vivir en el municipio de Pasto.

Problemas caracterizados por gravedad, frecuencia, vulnerabilidad y valoración social.

Ámbito del Ser.

Los problemas identificados por la comunidad en lo referente a las afectaciones a los estilos de vida de los individuos, la familia y su entorno cercano son los siguientes:

Problema tipo: cultural.

- Lesiones por pólvora en niños, niñas en área urbana y rural asociada a la negligencia de los cuidadores y a uso en fiestas tradicionales del área rural, situación que afecta de forma significativa en la población.

Problema tipo: derechos.

- Violencia y desigualdad género expresado en los embarazos en adolescentes, el difícil acceso a la participación laboral y política de las mujeres y mujeres transgénero que acentúan las brechas de inequidad de las poblaciones del municipio.

Problema tipo: seguridad.

- Las personas en los espacios públicos y privados ven reducida debido a los permanentes atracos, la baja presencia de la fuerza pública en lugares de alta vulnerabilidad social y la migración de personas y grupos de procedencia desconocida a los espacios territoriales.

Problema tipo: Violencias.

- Violencia intrafamiliar es un problema con mucha relación a la situación que afectan a las personas como sus entornos cercanos, este problema se expresa mediante golpes, discusiones y conflictos en el entorno familiar que convierten los espacios protectores en espacios de malestar social.

Ámbito Colectivo

Problemática tipo: seguridad

- Consumo de alcohol y drogas por parte de personas ajenas a los territorios en lugares públicos como canchas, parques, plazoletas, zonas verdes, etc. personas que dan mal ejemplo a los jóvenes y menores de edad de los diferentes sectores del municipio generando riesgo de consumo a los habitantes del territorio.
- Vulnerabilidad de las mujeres a robos, atracos y homicidios.
- Prácticas machistas en los ámbitos laboral, comunitario y familiar.

Problema tipo: ambiente.

- Malas prácticas ciudadanas en el manejo y disposición de basuras a nivel urbano y rural.

Problema tipo: derechos:

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Violencia de género representado por prácticas machistas en el entorno laboral, entorno familiar y entorno comunitario.

Problema tipo: infraestructura.

- Incremento de pozos sépticos que contamina el agua, genera malos olores e incremento de vectores como ratas, moscas y mosquitos, principalmente en la zona rural dispersa del municipio.

Problema tipo: desigualdad social.

- Consumo de bebidas alcohólicas y uso de drogas ilícitas por parte de jóvenes y menores de edad, venta de sustancias psicoactivas a domicilio por parte de jibaros ajenos a los territorios y descomposición familiar por el uso y consumo de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes.

Ámbito Territorial.

Problema tipo: ambiente.

- La quema de basura por parte de la comunidad por no contar con la prestación del servicio de recolección de basura y/o un lugar adecuado para su disposición en la zona rural dispersa del municipio.
- Malas prácticas ciudadanas en la disposición de basuras a nivel urbano y rural de municipio.
- Contaminación del recurso hídrico por desechos de insumos agroquímicos utilizados en actividades agrícolas y desechos químicos relacionados a prácticas productivas como las curtiembres, construcción, lavado de carros y aguas servidas de consumo humano.

Problema tipo: infraestructura.

- Dificultades en el funcionamiento de los acueductos rurales del municipio, ligado a la baja organización comunitaria para garantizar el servicio de agua apta permanente y apta para el consumo humano.
- La contaminación ambiental por malos olores que generan los recolectores de aguas servidas especialmente de la comuna nueve sectores de Pandiaco y Juanoy Bajo

Problema tipo: Derechos y Prestación de Servicios.

- Insatisfacción y afectaciones frente a la ineficiente prestación de servicios de salud por la negligencia del personal de salud, insuficientes horarios de atención y falta de personal.

Problema tipo: seguridad.

- Robos, atracos y presencia de micro tráfico.

Caracterización de problemas según gravedad, frecuencia, valoración social y vulnerabilidad.

Ámbito del ser.

Según la comunidad los problemas de mayor impacto que afectan al individuo, su familia y su entorno más cercano son los relacionados con la **cultura**, los **derechos**, la **seguridad** y la **violencia**, que son relevantes por las situaciones que los generan por su orden estructural particular y singular, así como por los efectos en las vidas de las personas.

Los problemas de **mayor gravedad y frecuencia** son aquellos relacionados con la desigualdad y violencia de género específicamente en los casos de **embarazos en adolescentes**, los de **mayor valoración social o de gran interés** para las personas son los relacionados con los robos y atracos en espacios públicos y privados, los problemas de **mayor posibilidad de ser transformables** con acciones puntuales son las lesiones por pólvora a niños y niñas vinculada a la negligencia de cuidadores y a las prácticas culturales en festividades rurales.

Ámbito Colectivo.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Las principales afectaciones en las dinámicas de las comunidades en sus territorios corresponden a problemas que afectan en la **seguridad**, el **ambiente**, los **derechos**, la **desigualdad social** y la **infraestructura**, los cuales afectan directamente al colectivo de personas asentadas en los barrios y comunas como en las veredas y corregimientos del municipio en los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, etc. desmejorando de esta manera las condiciones básicas necesarias para una vida digna.

De la totalidad de problemas identificados con mayor **gravedad y frecuencia** según la perspectiva de la comunidad, corresponden al consumo de sustancia Psicoactivas relacionados al uso de drogas y consumo de bebidas alcohólicas por parte de personas jóvenes y menores de edad. De igual manera la violencia de género en lo referente a la vulnerabilidad de las mujeres ante robos, homicidios, violencia psicológica y prácticas machistas en escenarios laborales, familiares y comunitarios, sobresalen su **gravedad y frecuencia** en el territorio, los problemas con mayor **valoración social** en relación a necesidad de **mitigarlos** son el consumo de sustancia Psicoactivas profundizando en el consumo de drogas y alcohol por parte de jóvenes y menores de edad y el micro tráfico, con relación a la contaminación ambiental asociada específicamente a las malas prácticas ciudadanas en el manejo y disposición de basuras y al incremento de pozos sépticos en zonas rurales dispersas del municipio de Pasto.

De acuerdo a lo planteado por la comunidad, las problemáticas con **mayor posibilidad de ser transformados** corresponden a las prácticas machistas en los espacios en los cuales las mujeres se desenvuelven y la susceptibilidad de las mismas a ser víctima de robos, atracos y homicidios. Este último problema, junto con las malas prácticas ciudadanas en el manejo y disposición de basuras, hacen parte según la percepción de la comunidad de los problemas susceptibles de ser solucionados.

Ámbito Territorial

Según la perspectiva de la comunidad, los problemas **más graves** por sus consecuencias y por la **frecuencia** de su ocurrencia están relacionados con los derechos y hace referencia a la negligencia del personal de la salud en la prestación de este servicio a la comunidad, problema que según la comunidad puede ser **transformado** por la acción comunitaria o institucional.

De la problemática ambiental identificada, los **más graves y más frecuentes** son la contaminación y generación de enfermedades por aguas servidas y jabonadas, la contaminación del río Pasto por las malas prácticas ciudadanas como la contaminación por curtiembres, así mismo se resalta el problema de las basuras y residuos y tóxicos provenientes de la zona urbana producto del turismo.

El problema sobre el cual la comunidad tiene **mayor interés** corresponden a las malas prácticas ciudadanas por desechos agroquímicos en Las fuentes hídricas, uno de los problemas ambientales que más han impactado el territorio.

Los problemas susceptibles de ser **transformados** por acción comunitaria o institucional corresponden a los relacionados con la contaminación ambiental, en especial la contaminación y producción de enfermedades por aguas servidas y la contaminación de fuentes hídricas con agroquímicos.

Caracterización general de causas según gravedad e impacto.

Ámbito ser.

Las causas tienen múltiples perspectivas, no solo desde el origen inmediato del problema sino también desde la génesis estructural e histórica que definen su permanencia en los territorios. Los elementos más destacados de las causas son las **variables de gravedad, impacto social y complejidad** se encuentran las correspondientes a la **garantía de derechos** derivadas no sólo del orden sociocultural sino también de las políticas estatales que reproducen las estructuras de inequidad de poder expresadas en **violencias de género y familiares**, tales como las tradiciones del sistema de opresión patriarcales, la negligencia del estado en garantizar la defensa de los derechos de las mujeres, la pérdida de valores del ciudadano al interior de la familia relacionados con la sociedad moderna y el excesivo consumo y uso de tecnologías virtuales.

Ámbito colectivo.

Las causas con mayor valoración comunitaria en relación a su gravedad y que representa un mayor impacto en los modos de vida de la gente en su entorno comunitario corresponden a la inadecuada prestación de servicios públicos en lo referente a problemas de **infraestructura** y al microtráfico relacionado a la percepción de seguridad.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

La comunidad percibe como grave el hecho de que no se cuente en los territorios con infraestructura y políticas adecuadas en la prestación de servicios públicos que garantice un ambiente sano y saludable, causa de profundos riesgos en términos de la salud para los habitantes.

De igual manera sucede con el micro tráfico como causa fundamental del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en los territorios, una causa que ocasiona múltiples problemas y que representan las desigualdades sociales y económicas de estos, en donde han logrado fortalecerse las economías ilegales, profundizando no sólo la precariedad de la vida en el lugar, sino el estigma mismo de los territorios que padecen este fenómeno y la pérdida de espacios de recreación de las comunidades, legitimando su exclusión en el imaginario social. Entre otras causas estructurales identificadas se encuentran la deficiente oferta educativa, baja cobertura de la fuerza pública, desempleo.

Ámbito territorial.

Interpretación de causas de problemas con respecto a ámbitos.

Las problemáticas sociales en salud presentan una complejidad que se evidencia en la identificación de causas en los y tres ámbitos: el ser, lo colectivo y lo territorial, lo que confirma el profundo impacto de algunos fenómenos en las comunidades.

Problema: Lesiones por uso de pólvora.

Análisis de tipo cultural afectación ámbito ser.

Los problemas relacionados con la cultura manifestados por las comunidades, hacen referencia al uso de pólvora en las celebraciones de festividades de fin de año en el área urbana y en la celebración de festividades tradicionales en el área rural, ambas circunstancias vinculadas a la manipulación y almacenamiento de pólvora. La Secretaría Municipal de Salud a través de Sistema de Vigilancia de Salud Pública reporta un total de 25 casos de personas lesionadas por el uso indebido de pólvora, de las cuales seis personas son menores de edad (07 a 17 años), incrementando en ocho personas más con referencia al año 2017.

Las zonas en el municipio que reportaron mayor número de personas lesionadas por pólvora durante el año 2018 son en su mayoría residentes de la zona urbana del municipio: Comuna 2, Comuna 3, Comuna 6, Comuna 8, Comuna 9, Comuna 11 y Comuna 12, en contraste con esto, los corregimientos como Catambuco y Jamondino reportaron personas lesionadas con pólvora.

El principal tipo de causa de esta problemática hace referencia la seguridad, relacionada con causas del orden estructural, toda vez que la comunidad señala que el uso de pólvora se debe a la persistencia y la incorporación en la cultura popular de prácticas tradicionales que mantienen la comercialización de pólvora y la exposición de personas al uso de este tipo de artefactos, un que se ve estimulado por el consumo de bebidas alcohólicas.

Según la comunidad, otro de los factores estructurales en el orden de la cultura, que puede explicar el por qué en los últimos años son en su mayoría los niños y no las niñas quienes más han sido afectados por este fenómeno, impulsado por la persistencia de una hegemonía masculina en la presión que existe por parte de los adultos a que sean los niños quienes hagan uso de la pólvora como demostración de cualidades de fuerza, valentía, riesgo o valor, estimulando la aceptación de este tipo de prácticas a nivel comunitario.

Problema: Embarazos en adolescentes.

Análisis de tipo derechos, afectación ámbito ser.

En cuanto a los problemas relacionados con la vulneración de los derechos, los embarazos en adolescentes son un problema de causas estructurales. Una de sus causas es la violencia de género, que sistemáticamente precariza la vida de las mujeres desde edades cada vez más jóvenes. Los embarazos en adolescentes a nivel cultural están atravesados por la profundización de los roles de género, el reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres, la aprobación social del castigo hacia la mujer, estigmas sociales sobre el apoderamiento del cuerpo de las mujeres y el goce y disfrute de la sexualidad entre otros.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Un ejemplo de ello es el porcentaje poblacional de violencia entre hombres y mujeres, en donde el mayor porcentaje de afectación es para las mujeres en un 53,3%, muy por encima del porcentaje de los hombres con un 45% respectivamente, afectaciones que corresponden a delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Este problema según las comunidades está relacionado por la baja respuesta institucional, el desconocimiento de la sexualidad en lo individual, lo familiar, lo comunitario y por la vulnerabilidad de las mujeres a la edad de 12 a 14 años en el ámbito escolar. Cabe resaltar que según el DANE los adolescentes o tienen hijos con otros adolescentes, sólo el 0.8% de los adolescentes tienen relaciones con otros adolescentes, el restante, 99.2%, tienen hijos con adultos, lo que indica que el escenario educativo aún no está preparado para la orientación transversal de una educación sexual para la ciudadanía.

Aunque las diferencias estadísticas de la proporción de casos en el municipio es diferente por comuna, durante los últimos cinco años los territorios con mayor número de casos son aquellos con condiciones de desigualdad social y económica tales como comuna 4, Comuna 5, Comuna 6 y Comuna 10 y en los corregimientos de Buesaquillo, Catambuco, El Encano y Jamondino; lo que indica que las estructuras sociales, políticas y económicas de estos territorios viven una pobreza multidimensional que para el periodo 2012 - 2013 registró un incremento del 1,3 por ciento en relación a los últimos 10 años.

Las bajas condiciones sociales que no solo se expresan en el estrato social, sino en el lugar que las personas ocupan en su campo comunitario, determinan la estructuración de los proyectos de vida; aunque la tasa de embarazos en adolescentes ha disminuido de un 16.8 en el 2012 a 14.3 en el 2017, lo que corresponde a la disminución de 100 casos en este último año referido, dicha disminución no es suficiente para el mejoramiento de la calidad de vida con base en el proyecto de vida de las mujeres, es por ello que no solamente es necesario continuar con el fortalecimiento de servicios amigables para jóvenes, sino también promover las oportunidades de desarrollo personal. Cabe destacar que según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2015, los embarazos en adolescentes trae como consecuencias la reproducción intergeneracional de la pobreza, el bajo logro escolar y la falta de oportunidades; así como con profundas consecuencias para la salud. Según esta encuesta el embarazo en la adolescencia afecta la salud física, mental y social de las mujeres más jóvenes y continúa siendo uno de los principales factores de mortalidad materna e infantil. (Flórez C., 2006).

Problema: robos y atracos en el territorio.

Análisis de tipo seguridad, afectación ámbito ser.

Con respecto a la problemática relacionada con la inseguridad en los territorios, el Observatorio del Delito confirma la percepción de la comunidad con respecto a los robos y atracos en lugares públicos y privados. Según el Observatorio durante el año 2018 sucedieron 4.173 hurtos a personas y 553 hurtos a residencias, una problemática que según la percepción de la comunidad se presentan en la mayoría de corregimientos y lugares estratégicos de la ciudad y afecta de manera especial a las mujeres quienes más susceptibles son a las situaciones de inseguridad en el territorio.

Las causas de este problema identificadas por la comunidad corresponden a la presencia de personas que no son del territorio, la ausencia o baja respuesta de la fuerza pública ante las denuncias de la comunidad y la falta de alumbrado público en algunas zonas del municipio. Percepción comunitaria que obedece a la necesidad de solución inmediata de esta problemática, que no logra muchas veces profundizar en causas estructurales como la desigualdad social y económica, la falta de organización comunitaria y de oportunidades de empleo entre otras y desemboca en la solicitud de medidas asistenciales que no erradican las verdaderas causas del fenómeno.

Problema: robos y atracos en el territorio.

Análisis de tipo seguridad, afectación ámbito territorial

La problemática de robos y atracos en los territorios no solo afecta de forma individual y familiar, sino también afectan de manera significativa el territorio. La comunidad percibe que el territorio se ha transformado debido a las causas estructurales que han generado la inseguridad como la falta de empleo y el inadecuado uso del tiempo libre. Sin embargo pese a esto en la urgente necesidad que siente los afectados de identificar focos de la problemática, perciben que son los inquilinatos y personas de bajo recursos quienes provocan la inseguridad.

A diferencia de la inseguridad percibida de forma individual por la comunidad, esta problemática entendida desde lo territorial obedece a la falta de organización comunitaria, causa que evidencia la conciencia que tiene la comunidad de las posibilidades de solución desde su autonomía.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



Problema: Violencia Intrafamiliar y de género.

Análisis de tipo violencias, afectación ámbito ser.

Sin menos importancia y con mucha relación a la situación que afectan a las personas como sus entornos cercanos es la violencia intrafamiliar asociada a golpes, discusiones y conflictos en el entorno familiar que convierten los espacios protectores en espacios de malestar social.

Respecto a la violencia intrafamiliar y de género hacia mujeres, según el informe del Observatorio de Género de Nariño se tiene que para el departamento de Nariño, conforme a las cifras suministradas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2017 el porcentaje de casos de violencias contra las mujeres fue del 60,76% y de los hombres del 39,24%. Para la subregión centro donde se encuentra el municipio de Pasto se tiene que el porcentaje de violencia por sexo es de 44,84 % es hacia hombres y el 55,16% es hacia mujeres, prevaleciendo en un 28,75% la agresión física seguida por la violencia sexual con el 8,61%. (Cifras Violeta Informe V, 2017). Las causas identificadas por la comunidad para esta problemática se asocian a las tradiciones machistas. Sin embargo, otra causa es la re victimización de las mujeres ante la negligencia de las instituciones pertinentes frente a la capacidad de respuesta y toma de medidas necesarias para proteger la integridad y vida de las mujeres.

La violencia al interior de las familias es asociado a la falta de atención, descuido y no aprovechamiento del tiempo a los niños/as al interior de los hogares por el uso excesivo de la tecnología a través de elementos como los teléfonos móviles como smartphones, situación que ha llevado al deterioro de las relaciones al interior del hogar entre las personas adultas e infantes. Esta problemática plantea como la causa la pérdida de valores y apego afectivo en las familias, generando descuido y desinterés de los padres en una sociedad moderna regida por el uso excesivo de las tecnologías de la información, donde predominan las redes sociales cibernéticas.

Problema: Practicas machistas en el ámbito laboral, familiar y comunitario.

Análisis de tipo derechos, afectación ámbito colectivo.

Como problemática que afecta lo colectivo, es decir los modos de vida de las mujeres, se identificó en cuanto a la vulneración de derechos, lo relacionado con el machismo en el ámbito laboral, familiar y comunitario, cuyas principales causas según la comunidad son de tipo estructural relacionadas a las dinámicas culturales del territorio, en especial aquellas tradiciones que han incorporado a lo largo del tiempo prácticas patriarcales que han legitimado en el imaginario comunitario la pretendida debilidad e inferioridad de la mujer frente a los hombres.

En este sentido según el Observatorio de Género de Nariño, la violencia contra la mujer se presenta primordialmente en el hogar en un 31,5% en lo correspondiente a la agresión física, seguido de la violencia sexual con el 2,66% y psicológica con el 2,48%. Resalta el Observatorio que el hogar se ha convertido para muchas mujeres en un escenario en donde se legitima la violencia a través de mensajes sutiles ligados a la construcción social de los roles de género.

Otro de los escenarios identificados por la comunidad en donde se evidencian prácticas de carácter machista es en lo laboral. Para el año 2019 el DANE maneja una tasa de desempleo del 12,8 % en Colombia, de la cual el porcentaje de desempleo de hombres llega a un 9,8 % muy por debajo del porcentaje de desempleo de las mujeres en el 16,9%

Problema: Contaminación por quema de basuras y disposición en fuentes de agua.

Análisis de tipo ambiental, afectación ámbito colectivo.

Los problemas identificados por la comunidad referentes a la contaminación ambiental se refieren a las malas prácticas ciudadanas, en especial a la disposición de basuras en vías o fuentes agua o la quema de las mismas.

Esta problemática se presenta principalmente en zonas rurales dispersas, cuyas principales causas según sus habitantes están relacionadas con la ausencia total o parcial del servicio de recolección de basuras por la distancia de algunos corregimientos y veredas. Estas causas se ven agravadas por las malas prácticas que incorpora la comunidad en la solución de esta problemática debido a la ausencia de formación y capacitación a la comunidad en dicho manejo.



Nuestro compromiso es con Pasto

La problemática ambiental referida por las comunidades es una de las más sentidas en casi todo el municipio de Pasto, en especial en el área rural, en donde según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2015 - 2027 solo se logra atender al 48% de la población de ocho corregimientos, es decir a 5.140 usuarios de los corregimientos de: El Encano, Catambuco, Jamondino, Obonuco, Jongovito, Mocondino, Buesaquillo, San Fernando, causa principal que confirma la problemática identificada por la comunidad en lo referente a las inadecuadas prácticas de disposición, manejo y tratamiento de basuras por parte la comunidad quien según el PGIRS recurren a la quema, enterramiento y contaminación de fuentes hídricas.

Problema: contaminación por malas prácticas ciudadanas por agroquímicos.

Análisis de tipo ambiental, afectación ámbito territorial.

La gravedad de la problemática ambiental no solo logra modificar las formas de vida de las comunidades, sino también logra transformar el territorio y la manera en que las comunidades se relacionan con él y lo habitan. Las causas principales identificadas en este ámbito son los residuos tóxicos en áreas rurales que proceden de las zonas urbanas, la contaminación ambiental por actividades industriales como curtiembres y malas prácticas ciudadanas-desechos ante el uso excesivo e inadecuada disposición final de insumos agroquímicos y aguas servidas que llegan a fuentes hídricas especialmente al río Pasto, prácticas que ven agravadas según la comunidad, por la falta de respuesta institucional en lo referente a la implementación de las normas existentes.

Problema: Consumo de Spa y alcohol.

Análisis de tipo desigualdad social, ámbito Colectivo.

El consumo de alcohol y sustancias psicoactivas es junto al ambiental otra de las problemáticas que afecta de manera profunda a la comunidad y a gran parte del territorio. Esta problemática es percibida por la comunidad desde la desigualdad social y desde la inseguridad que se genera en el sector rural y urbano.

El consumo de sustancias Psicoactivas y alcohol es generado según la comunidad por causas estructurales, entre las que se destacan el incremento del desempleo, las bajas oportunidades de educación, la inserción de formas de vida por personas que no son del territorio y la falta de cuidado y afecto en las familias.

Según datos de la Secretaría Municipal de Salud, de los usuarios reportados por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB, el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Pasto se da en su mayoría en hombres que en mujeres, con un 80.7% y 19.3% respectivamente. El consumo de droga afecta de manera significativa a la población entre los 18 y 24 años en un 33.6% y los 10 y 17 años en un 28.4%.

Aunque el porcentaje (10 y 17 años) es menor, constituye una representación significativa en la edad de la adolescencia, lo que para la comunidad y la Secretaría Municipal de Salud es una problemática de múltiples causas en especial derivadas de la ausencia de afecto al interior del entorno familiar en la relación parental, donde no hay un involucramiento en las actividades con el adolescente.

Con respecto a la falta de oportunidades laboral y educativa identificada como causa estructural por la comunidad, según la Secretaría Municipal de salud afecta principalmente a la población joven entre 18 y 24 años, lo que lleva a la población joven al consumo, en especial a aquellos que hacen parte de sectores menos favorecidos y de menor recursos social y económico.

El consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, está asociado según la comunidad a la inseguridad en lo referente a robos a casas y ataques a personas, cuyas principales causas son la instalación y presencia de expendios de droga en los territorios, el fomento del consumo en escuelas y colegios y la baja respuesta institucional de la fuerza pública ante la problemática.

Problema: negligencia del personal de salud en la prestación del servicio.

Análisis de tipo: derechos. Ámbito territorial

Con referencia a la vulneración de derechos, se identificó la negligencia del personal de salud en la prestación de este servicio.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Las principales causas percibidas por la comunidad son la falta de formación e insuficiente personal médico, la escasa cobertura de del servicio y la falta de dotación de insumos.

Descripción de efectos de los problemas de cada ámbito.

Los efectos ayudan a precisar el significado de los problemas para las personas que los viven en los territorios, porque no solo posibilitan entender el presente sino a reconocer las tendencias desde el análisis de las categorías tiempos espacio, por esta razón a continuación se presentan los principales efectos de los problemas explicados en páginas previas.

Ámbito del ser.

Problema tipo: Cultural

Los tipos de efectos percibidos por las personas son la pérdida del proyecto de vida, la discapacidad, la desintegración familiar, la enfermedad y la muerte. Esto expresado ya en los datos explicados en el problema y sus causas. Estos efectos tienen impacto a largo plazo y su distribución y extensión está dada en todo el municipio tanto urbano como rural.

Problema tipo: Derechos

Los tipos de efectos percibidos por las personas son la afectación a la salud mental, la muerte (feminicidios), la discapacidad, los robos, el miedo constante, los homicidios, la pérdida de la identidad y proyecto de vida. Estos tipos de efectos están inscritos en los cuerpos de las mujeres, mujeres transgénero y se relacionan con la baja autoestima y la imposibilidad de desarrollar su vida en condiciones de dignidad. Los efectos con mayor impacto en el tiempo son aquellos que limitan la participación política de las mujeres, que reproducen el modelo patriarcal y los feminicidios, así mismo estos efectos tienen una distribución poblacional y territorial importante, lo que quiere decir que casi todas las mujeres se ven expuestas en todos los territorios a la vulneración de sus derechos por efecto de la violencia de género.

Problema tipo: seguridad

Los principales efectos que en la comunidad genera la inseguridad, tienden a perdurar en el tiempo, debido a que la percepción de un ámbito malsano afecta a todos los individuos de la comunidad de manera distinta y abarca gran parte del territorio.

En este sentido la incorporación del miedo a ser víctimas de robos que los habitantes experimentan, ha modificado los estilos de vida y prácticas locales ante la posible vulneración de su integridad personal y a fortalecido y naturalizado el sentimiento de impotencia en la comunidad ante la frecuencia de este fenómeno. En contraste con las pérdidas económicas que esta problemática acarrea, la progresiva pérdida de credibilidad en la intervención institucional, es uno de los efectos reiterados por los habitantes de los territorios afectados.

Problema tipo: violencias

Los efectos percibidos en los territorios por las comunidades participantes son asociados a los conflictos entre jóvenes en el espacio público asociados a robos, riñas y en algunos casos homicidios, debido a manifestaciones de violencia que tienen su origen o justificación en procesos disruptivos intrafamiliares que se reproducen en otros espacios colectivos o comunitarios cercanos, donde las relaciones de poder son inversas a las del interior de sus hogares, es decir de superioridad o inferioridad.

Este efecto ha incrementado tanto en tiempo, distribución y espacio en el municipio, continuamente también repercute en la desintegración comunitaria, puesto que se percibe inseguridad y miedo en las calles, esquinas y parques, situación que ha llevado a las personas a permanecer en sus hogares lo que genera pérdida de espacios colectivos. Otro efecto es la debilitación del proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes, puesto que son susceptibles o tienen mayor riesgo al consumo de SPA y bajo rendimiento escolar.

Los efectos de la violencia de género hacia las mujeres al interior del hogar ha llevado a la descomposición de las familias, puesto que las ha subordinado y vulnerado sus derechos incrementando la feminización de la pobreza, enfermedades como consecuencia de la violencia bajo la que han estado sometidas, según los datos de la encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS (2015), en Colombia para el caso de las mujeres solo dos

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contadenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

de cada 10 se atreven a denunciar, y otro tanto de ellas apenas solicitan algún tipo de ayuda. Sin embargo, los efectos ante la negligencia de las instituciones señala la comunidad que han sido, la impunidad de los victimarios y falta de denuncias por pérdida de credibilidad de las instituciones.

Ámbito colectivo.

Problema tipo Ambiental.

Los principales efectos de las malas prácticas ciudadanas en la contaminación ambiental referente a la quema de basuras y la contaminación a fuentes de agua son la pérdida progresiva de los recursos hídricos, afectación de la flora y la fauna y la transformación física y geográfica del territorio. Las malas prácticas traen como consecuencia el deterioro de las relaciones entre las personas que habitan los territorios, quiebre por falta de alternativas adoptan pautas en la mala disposición de las basuras afectando las dinámicas colectivas y modos de vida de la gente.

Problema tipo: Infraestructura/Contaminación ambiental

El problema de la contaminación por la presencia de pozos sépticos en algunos territorios y la falta de alcantarillado en especial del área rural ha traído como consecuencia el deterioro de la salud en las personas del territorio que sufren este fenómeno y la pérdida de credibilidad en las propuestas de solución de las instituciones.

Problema tipo: desigualdad social

Los efectos que contempla la comunidad con respecto al consumo de sustancia psicoactivas y alcohol en menores de edad y jóvenes, son principalmente los daños a la salud de quienes consumen y quienes habitan en su entorno y la separación de las familias en donde se presenta esta problemática.

Problema tipo derechos.

Los efectos que afectan principalmente a las mujeres con respecto a la presencia del machismo en espacios laborales, familiares y comunitarios, es la legitimación cultural de la dependencia emocional y económica de la mujer frente al hombre. Efectos que profundizan en las relaciones que se establecen en lo laboral y lo comunitario la femioización de la pobreza y determinan los proyectos de vida tanto de hombres como mujeres desde perspectivas desiguales de género.

Ámbito territorial.

Problema tipo: inseguridad.

Desde el punto de vista territorial los efectos que conlleva esta problemática es la estigmatización del territorio, la sensación e incorporación del miedo en la comunidad a la hora de habitar el mismo, en la realización de sus tareas cotidianas y en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Los espacios que conforman el territorio se ven afectados en su función de socialización y fortalecimiento de las relaciones comunitarias, pues la inseguridad ha generado que la comunidad pierda el control de sus espacios de recreación y de transporte público.

Problema tipo violencias

Los efectos percibidos en los territorios por las comunidades participantes son asociados a los conflictos entre jóvenes en el espacio público asociados a robos, riñas y en algunos casos homicidios, debido a manifestaciones de violencia que tienen su origen o justificación en procesos disruptivos intrafamiliares que se reproducen en otros espacios colectivos o comunitarios cercanos, donde las relaciones de poder son inversas a las del interior de sus hogares, es decir de superioridad o inferioridad.

Este efecto ha incrementado en el tiempo y su distribución en el espacio en el municipio, continuamente también repercute en la desintegración comunitaria, puesto que se percibe inseguridad y miedo en las calles, esquinas y parques, situación que ha llevado a las personas permanecer en sus hogares lo que genera pérdida de espacios colectivos. Otro efecto es la debilitación del proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes, puesto que son susceptibles o tienen mayor riesgo al consumo de SPA y bajo rendimiento escolar.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



Los efectos de la violencia de género hacia las mujeres al interior del hogar ha llevado a la descomposición de las familias, puesto que las ha subordinado y vulnerado sus derechos incrementando la feminización de la pobreza, enfermedades como consecuencia de la violencia bajo la que han estado sometidas, según los datos de la encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS (2015), en Colombia para el caso de las mujeres solo dos de cada 10 se atreven a denunciar, y otro tanto de ellas apenas solicitan algún tipo de ayuda. Sin embargo, los efectos ante la negligencia de las instituciones, la comunidad señala que ha sido la impunidad de los victimarios, falta de denuncias por pérdida de credibilidad de las instituciones.

ESTADO DEL ARTE LOCAL EN SALUD

Según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, la ciudad de Pasto presenta un índice de miseria del 3,6% mientras que el hacinamiento da un promedio del 9,6% arrojando un porcentaje del 13,1% de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI), este tipo de necesidades están medidas, como lo explica el DANE, por el estado de viviendas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela, dependiendo de todo ello las familias son catalogadas como pobres, por ende la situación de pobreza estaba fijada en un 13,1% para la sociedad pastusa. Aunque, según el informe presentado por la ASIS, se describe que la tasa de hogares con analfabetismo está en un 13,31%, porcentaje que no está incluido en la información de NBI ya descrita.

Otra situación que refleja la necesidad del mejoramiento de las condiciones que inciden en la calidad de vida es una alimentación sana, balanceada y a tiempo, porque como se explica en el informe ASIS las muertes materno-infantiles, exponen cómo la malnutrición se da por inseguridad alimentaria y nutricional, está determinada por la escasez de recursos, la ingesta de alimentos no óptimos, ingresos económicos bajos, implicando la falta de acceso a la compra de productos básicos de la canasta familiar, los niveles insuficiente de educación inciden directamente en el carente reconocimiento de una alimentación adecuada y nutritivamente balanceada; además, se considera como las muertes tanto de niños como de las madres se debe a dicha inequidad o desigualdad social y, por último, al difícil acceso como y mala calidad en la prestación de los servicios de la salud.

En el mismo sentido, este texto al referirse hacia la muerte de neonatos explica que:

Existen numerosos factores que se relacionan como causantes de este evento entre los que se encuentran el estrato socioeconómico y la edad de la madre, la desnutrición materna, falta de suplementación con micronutrientes, trabajo materno excesivo en el último trimestre, entre otros. El bajo peso al nacer puede traer como consecuencia retraso en el crecimiento en el niño además de incrementar el riesgo de mortalidad en menores de 1 año y la presencia de enfermedades metabólicas en la edad adulta; por lo anterior este evento tiene un importante efecto sobre la salud de los niños y se deben intervenir los factores de riesgo para disminuir su prevalencia. (p. 186)

Así, es necesario implementar una política pública en salud que se optimicen las condiciones de empleo, vivienda, educación, alimentación, entre otros factores, de esta manera, se estaría garantizando un estado de bienestar y salud en las personas que acceden al sistema; también, vislumbra cómo la salud física no depende únicamente de los servicios médicos o de medicamentos, sino que va de la mano con el contexto de construcción social del sujeto. Pero, al hablar de una salud que mediada por una dignidad en la vivienda, trabajo, educación y alimentación, está refiriéndose a derechos fundamentales que tiene todo ciudadano colombiano según la Constitución Política de 1991.

Citado el contexto anterior, se brinda a continuación una pequeña síntesis de los aportes de la propuesta de PPSC en las dimensiones de la Salud Pública.

APORTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD COLECTIVA A LAS DIMENSIONES DE SALUD PÚBLICA



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

La política pública de salud colectiva a través del diagnóstico social ofrece una mirada integral de los determinantes sociales que atañe los problemas de salud pública que en conjunto con los análisis epidemiológicos

Mediante la implementación de la política Pública de Salud Colectiva, se espera fortalecer líderes y lideresas que reflexionen sobre la importancia de la movilización social y la participación en diferentes espacios y tomen acción en la elección y el control de las decisiones o necesidades a favor de la salud de la comunidad.

La Política Pública en Salud Colectiva puede lograr en armonización con otras Políticas Públicas municipales de las diferentes secretarías en procura de garantizar resultados a favor de la salud y el buen vivir.

La Política Pública de Salud Colectiva debe potenciar a través del establecimiento de relaciones con los agentes institucionales, la articulación intersectorial y comunitaria, el fortalecimiento de procesos y acciones que crean bienestar, atenúan riesgos y portan factores para el Buen Vivir.

La Política Pública en Salud Colectiva permite la construcción del Buen Vivir de las poblaciones étnicas, desde el reconocimiento de sus prácticas ancestrales, desde el fortalecimiento de un modelo estandarizado de salud, que supera la visión hegemónica de la salud.

Propicia el fortalecimiento de la institucionalidad para responder equitativamente al goce efectivo de derechos, a las necesidades y demandas de los grupos étnicos.

Aportar a redefinir los programas de atención integral para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud y los servicios de asistencia social a personas mayores y personas con discapacidad, desde un enfoque diferencial de género, identidad sexual, curso de vida, personas con discapacidad, pertenencia étnica y territorialidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA PPSC

DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

La construcción del objeto de la PPSC entre los años 2017 y 2019, se alimenta de la participación comunitaria en el trabajo de campo, teniendo en cuenta los antecedentes del proceso de implementación de la estrategia de movilización social en Salud Colectiva Ciudad Bienestar implementada desde el 2012 hasta el año vigente (2019), en dicha construcción se obtuvieron diversas conclusiones y líneas de acción vinculadas con los cuatro eses de la vida: *Saludable o Bioseguridad, Sustentabilidad, Solidaridad y Soberanía*.

Por tal razón la Política Pública en Salud Colectiva, trata la salud como un “derecho de las personas y la naturaleza y un deber del Estado”. Toda la actuación en salud municipal pasa de su ejercicio eminente desde la Salud Pública a integrar la Salud Colectiva, ejecutada con recursos propios del municipio, la gestión financiera nacional y demás fondos para la implementación del sistema de salud colombiano.

En este escenario surgieron las 10 Líneas estratégicas de acción que guiarán la agenda política de las políticas públicas municipales, en cuanto a la garantía del derecho a la salud respecta, durante la próxima década.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL EN SALUD

Entre las acciones de la Política Pública en Salud Colectiva está el fomento a la gestión social del conocimiento y la investigación, como aspecto esencial para estimular y fortalecer la integración, coordinación y articulación de las políticas públicas municipales, regionales y nacionales, con los sectores sociales y la academia, de acuerdo a las necesidades abordadas desde el Sistema de Salud.



La presente línea buscará desde la Determinación Social de la Salud brindar garantías a la construcción de conocimiento autónomo, accesible, independiente, seguro, plural y democrático para el aporte a la epidemiología crítica, el control social y la rendición de cuentas.

1.1.1 Acciones de la Gestión de Conocimiento

Potenciación de la gestión del conocimiento en salud pública y salud colectiva, mediante la articulación municipal a procesos de conocimientos científicos, sociales, tecnológicos e innovadores en territorios urbanos, rurales y núcleos poblacionales.

- Implementación de procesos sociales y comunitarios para monitoreos de salud desde la epidemiología crítica.
- Creación del Sistema de Información Geográfico Participativo Municipal como mecanismo de territorialización de la agencia e incidencia social para el derecho de salud.
- Construcción de la Agenda Municipal de Prioridades de Investigación en Salud para la superación de inequidades sociales y saberes ajenos al contexto socio cultural del territorio, como insunio de planeación y ejecución de la acción territorial y poblacional.
- Construcción de procesos investigativos que aporten al fortalecimiento de la salud desde el componente académico crítico e intercultural.
- Difusión de avances científicos, tecnológicos, populares y ancestrales, relacionados con el derecho a la salud y el Buen Vivir.
- Disposición de un plan económico municipal para el financiamiento de los procesos de gestión social del conocimiento de la Política Pública en Salud Colectiva.
- Investigación social y académica en salud en el seguimiento a los planes municipales, departamentales y nacionales para el control social de la gestión de los recursos y la toma de decisiones técnica políticas.
- Formación y capacitación del talento humano institucional, en áreas de la salud colectiva, la determinación social para el mejoramiento de la calidad de respuesta a las necesidades sociales.
- Integración de la gestión social del conocimiento por el derecho a la salud con los procesos de sabiduría ancestral, cuidado del conocimiento de la salud propia e intercultural, y demás sistemas de salud populares.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA¹⁸ Y COMUNITARIA.

Entre las acciones de la Política Pública en salud Colectiva está el fomento y materialización de la participación comunitaria en todos sus niveles, tanto para la toma de decisiones, el cuidado de la vida y el control social ciudadano.

La participación social y comunitaria como procesos se orienta a fortalecer la autonomía relativa¹⁹ individual y colectiva, entendida como la posibilidad de las personas y los pueblos para romper las dinámicas de sometimiento histórico, que afectan el desarrollo de las condiciones sociales y modos de vida, la organización social, la articulación, cooperación integración y articulación de las políticas públicas municipales, regionales y nacionales con las necesidades y demandas de la ciudadanía, haciendo posible las condiciones de construcción social identitaria, la toma de decisiones propias y la solidaridad como organización productiva basada en los derechos humanos y de la naturaleza como modo de vida justa.

1.1.2 Acciones de participación política y comunitaria

- La articulación con los procesos institucionales, comunitarios y normativos que promuevan el reconocimiento de todos los derechos, plena propiedad control y protección del patrimonio cultural, artístico, espiritual, tecnológico y científico de los pueblos indígenas, Campesinos, afrodescendientes y otras etnias que habitan el municipio, así como el amparo legal a todas su formas de gobierno dande

¹⁸ La participación social en salud de acuerdo con la Ley Estatutaria en salud 1751 de 2015, tiene un alcance decisorio. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

¹⁹ La autonomía relativa es la lucha ciudadana por la defensa y promoción de vida y la salud, en los espacios diversos — laborales, del consumidor, de las organizaciones colectivas, de los espacios de la cultura, y de los escenarios de lucha ecológica; y complementariamente, el movimiento académico.



se priorice el interés colectivo de las comunidades y no los intereses particulares todo en pro del desarrollo de la capacidad institucional.

- Empoderamiento y apoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales para la potenciación de los recursos de poder, los liderazgos, las redes comunitarias, los capitales comunicativos propios de las comunidades, la capacidad de movilización social, el reconocimiento de las iniciativas sociales, así como el apoyo de las propuestas que diseñe la ciudadanía para recuperar, proteger los valores del comunitarismo.
- Impulso a la cultura de la salud que posibilite la construcción de los modos de vida orientados hacia la preeminencia de elementos protectores, así como de elementos colectivos, familiares e individuales en condiciones de justicia y protección, los recursos presentes y futuros, la capacidad para participar en la veeduría y conducción pública de las políticas del municipio, gestión y movimiento social según la lectura de sus necesidades.
- Derecho a soportes y protecciones sociales y comunitarias, así como el derecho a participar en la expansión de la justiciabilidad.
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL²⁰

Entre las acciones de la Política Pública en Salud Colectiva se encuentra el fomento a la defensa y cuidado de la naturaleza por medio de estrategias para armonizar la relación ambiente crecimiento económico y salud, con el fin de implementar medidas oportunas de prevención y atención frente a los efectos de la variación climática, y los fenómenos sociales y ambientales que se reflejan en impactos sobre la salud humana y de los ecosistemas.

Del mismo modo la presente línea garantiza escenarios saludables, tanto en el ámbito del territorio más amplio como el de cada una de las unidades productivas y sus zonas inmediatas como el espacio de la producción y el trabajo, el espacio del consumo –doméstico y externo-, y de la movilidad, el espacio de la organización y los soportes colectivos, el espacio de la cultura y la construcción de identidad y espiritualidad y el espacio del metabolismo con la naturaleza.

Esta línea busca reducir todos los impactos en los ecosistemas desde el principio de precaución²¹, la protección de los campesinos, la defensa de los derechos de la naturaleza, el impulso de la agroecología como organización soberana de la vida en conveniencia del bien común que incluya la soberanía alimentaria e hídrica y garantice la protección a la producción de alimentos y el control del riego de los productores para el mercado interno.

1.1.3 Acciones ambientales

- Promover la agroecología como propuesta de ruralidad y desarrollo agrícola, con participación de diversos actores institucionales y sociales que hacen parte de procesos de producción, transformación, comercialización, investigación, asesoría, educación, cuidado del ambiente y la salud.

²⁰ Los factores ambientales son responsables de la cuarta parte de la morbi-mortalidad que se presenta en el mundo actual, situación especialmente preocupante en los países en vía de desarrollo. Según la OMS (2011), una significativa proporción de la carga ambiental de estas enfermedades, puede ser atribuida a algunas áreas claves como: Ambiente urbano, contaminación intramural y energía en el hogar, agua, salud y ecosistemas, cambio climático, sustancias tóxicas, enfermedades transmitidas por vectores y propiedad de la tierra.

²¹ El principio de precaución establece que ante la conjetura o razonable sospecha de que una cierta acción de una empresa o institución o colectivo, sea provocadora de daños a la vida, ó si hubiera incertidumbre científica sobre aquello, entonces deben tomarse acciones, transfiriendo el peso de la prueba desde la comunidad que sufre el problema hacia aquellos cuyas actividades provocaron el daño, usando un proceso de toma de decisiones transparente, informado y democrático, que incluya a los afectados.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Articulación y coordinación de planes, programas, proyectos, acciones y recursos públicos y privados que se desarrollan en el territorio por parte de gobiernos locales, departamental, universidades, ONG's, organizaciones sociales y de productores²².
- Reconocimiento de los sistemas de producción ancestrales, los conocimientos locales, la identidad y la cultura de los territorios, mediante la legitimación del derecho de Los pueblos y comunidades a conservar los vínculos espirituales y materiales con sus tierras bajo los postulados del reconocimiento de la autodeterminación y autonomía.
- Impulsar la agroecología como principio medioambiental para preservación de la vida en el suelo, el reciclado de nutrientes, el cuidado biológico y la cultura campesina, la gestión dinámica de la biodiversidad y la conservación de energía en todas las escalas.
- Potenciar el carácter político de la Agroecología para la protección de las semillas nativas, la biodiversidad, la tierra y los territorios, el agua, el conocimiento, la cultura y el Bien común en manos de los pueblos que alimentan la región.
- Potenciar el liderazgo de las mujeres y los jóvenes rurales para la transformación social y ecológica de las formas de producción de alimentos.
- Promoción de la tenencia responsable de animales y bienestar animal en el área urbana y rural.
- Creación y/o fortalecimiento de programas dirigidos a la protección, vigilancia y convivencia ciudadana en relación con los derechos de la fauna doméstica, mediante la articulación con la autoridad policiva y ambiental, en cabeza de la Secretarías municipales; en su desarrollo deben ejecutarse acciones que fomenten la educación y promuevan la sensibilización para la sana convivencia con animales.
- Creación y/o fortalecimiento de programas dirigidos a la conservación, protección, monitoreo, seguimiento y convivencia ciudadana en relación con la fauna silvestre mediante la articulación con la autoridad policiva y las autoridades ambientales, en cabeza de las Secretarías municipales; en su desarrollo deben ejecutarse acciones que fomenten la educación y promuevan la sensibilización para la sana convivencia y respeto por los derechos de los animales.
- Uso racional de los medicamentos en todas las afecciones médicas que permitan el alivio del sufrimiento y que pueda ofrecer acceso universal a una atención sanitaria adecuada de acuerdo a las estrategias farmacéuticas de la OMS, en la que todas las personas tengan acceso a los medicamentos esenciales que necesitan, y que estos sean seguros, eficaces y de buena calidad, y que se prescriban y usen de forma racional.
- Fortalecimiento de los procesos de articulación interinstitucional y comunitaria para la gestión segura de los medicamentos, dispositivos médicos y demás productos farmacéuticos.
- Fomentar la gestión integral de los medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos en condiciones seguras y ambientalmente saludables.
- Implementación de procesos de adaptación y mitigación que permitan la disminución de los eventos en salud causados por la variabilidad y el cambio climático.
- Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y control en salud ambiental para la toma de medidas preventivas frente a enfermedades derivadas de los eventos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.

²² Algunos de esos planes pueden ser: Plan Maestro de Movilidad y Espacio público, política pública de espacio público, Plan territorial de adaptación al cambio climático Corporariño y próximamente el plan integral de gestión de cambio climático territorial para Nariño.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Fortalecimiento institucional e intersectorial para el diseño de planes, y proyectos de adaptación y mitigación frente a la variabilidad y el cambio climático para el fortalecimiento de la gestión de la salud ambiental del municipio.
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para una vivienda digna y segura mediante la formulación de una política pública de crecimiento urbano sostenible y ecoeficiente para el municipio de Pasto, que garantice el derecho Fundamental a una vivienda adecuada, el derecho fundamental a la salud y asentamientos humanos sustentables.
- Fortalecimiento y articulación interinstitucional para la ejecución de programas y proyectos de mejoramiento integral de los asentamientos humanos, con base en conceptos de desarrollo sustentables, prevención, mitigación frente a impactos ambientales que incidan en la salud de sus habitantes. Así mismo se hace necesario la promoción de entornos saludables, a través de procesos de educación, formación y organización comunitaria desarrollados en espacios vitales como el harrio, los cabildos, y la escuela, que permita el mejoramiento de las condiciones del ambiente y la salud.
- Vigilancia y control de la salud ambiental para el mejoramiento del hábitat mediante el fortalecimiento de la regulación. Se buscará la adecuación de la normatividad municipal e incidir en otros instrumentos de ordenamiento territorial, relacionados con el uso del suelo, su propiedad, la construcción y uso de los inmuebles, para incorporar el componente de sustentabilidad ambiental y el diseño bioclimático y ecoeficiente. Adicionalmente se establecerán lineamientos técnicos de condiciones de vivienda y entornos para mejorar la habitabilidad desde la perspectiva del derecho a la salud ambiental y el desarrollo de programas de viviendas eco-saludables.
- Generación, construcción, mantenimiento y optimización del espacio público mediante acciones que promuevan la gestión del conocimiento para establecer la determinación social ambiental municipal, los lineamientos de ecourbanismo y salud en los planes parciales de desarrollo, de renovación de la ciudad y otros instrumentos que desarrolla el POT. Se fomentará la generación de espacio público en las nuevas urbanizaciones y desarrollos urbanos teniendo en cuenta la salud colectiva y la prevención de riesgos.
- Promoción, seguimiento y monitoreo de la diversificación y dinamización de la vida pública en el espacio público, para incrementar la habitabilidad del mismo, buscando fomentar el sentido de pertenencia e identidad entre los ciudadanos, en articulación con la Política Pública Promoción de Cultura Ciudadana y la política pública de espacio público
- Articular las acciones contempladas en el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público (PMMEP) en sus componentes de infraestructura, seguridad vial, espacios saludables, nueva reglamentación, pacificación de vías, reducción de siniestralidad y uso de tecnologías limpias, entre otras, con la Política Pública en Salud Colectiva para el logro de la coherencia entre las condiciones de movilidad y los espacios bioseguros que reduzcan la morbilidad y mortalidad especialmente en las poblaciones vulnerables.
- Fortalecer la seguridad y la sustentabilidad ambiental que permita el monitoreo epidemiológico crítico de enfermedades potencialmente mortales en el futuro, así como la adopción de medidas de reducción a la exposición electromagnética, especialmente en niños y madres gestantes. Esta acción se fundamenta en el principio de precaución, de la Declaración de Río, la Constitución Europea en el principio de la Salud y los Tratados de la Unión Europea, razón por la cual las acciones deben conducir al diseño de estudios científicos, para determinar si la conformación de redes de telecomunicaciones inalámbricas que se instalen en el territorio, puede o no afectar los recursos naturales, el medio ambiente y la salud de las personas, entre otros elementos necesarios para la vida digna de las comunidades, por lo que dicha determinación estará sujeta, adicionalmente, al concepto favorable de las autoridades ambientales y comunitarias.
- Actuar de forma articulada entre las secretarías municipales, las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas por la gestión y mitigación de áreas de riesgos materiales e inmateriales desde el derecho a una vida saludable, responsablemente productiva en armonía con la naturaleza. Tener en cuenta en las acciones de urbanismo y construcción todos los elementos que integran el bienestar de

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



las personas para alcanzar una calidad de vida digna con total respeto por el entorno natural y construido.

- Alianzas interinstitucionales y trabajo conjunto entre las distintas dependencias y secretarías de la alcaldía, así como con el sector privado para promover la salud colectiva evitando desconocer o excluir la dimensión social, económica, ambiental y cultural.
- Estrategia o programa de prevención y atención de enfermedades asociadas al estrés laboral para prestadores de servicios públicos, con prioridad en el gremio de los conductores de transporte público.
- Movilidad activa en condiciones seguras para gente, en el marco de la creación de rutas seguras, peatonalización o pacificación de vías, adopción de hábitos saludables y garantías para mejorar la calidad del aire.
- Crear un plan de acción dentro de las instituciones públicas para fomentar el uso de medios alternativos de transporte, y fortalecer espacios y estrategias de promoción de la movilidad activa como la ciclovia dominical o las ciclo vías nocturnas en barrios y corregimientos.
- Fomentar el deporte y la recreación en los espacios públicos, para lo cual se necesita la articulación entre las distintas secretarías e instituciones responsables del mantenimiento de parques, plazas, zonas verdes, infraestructura ciclista y de peatones, de esta forma se garantiza la seguridad de las personas.
- Fomento de actividad física y prácticas deportivas por parte de la institución, como proceso de recuperación y re-significación de los espacios comunitarios ante la apropiación de prácticas producidas por el consumo de sustancia psicoactivas y el microtráfico.
- Promover espacio público eficiente y zonas verdes en el municipio de Pasto desde la concienciación institucional, comunitaria y sector público y acciones de articulación efectivas, en la planeación colectiva e implementación de propuestas para tal objetivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE PEDAGOGÍA, COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

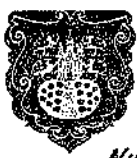
Esta línea basa su actuar en la generación de procesos colectivos y territoriales de movilización social desde la educación popular y la comunicación la cual basa su accionar en la defensa - cuidado de los derechos humanos y de la naturaleza, proceso que le permite a todas las personas un trabajo articulado desde la construcción de conocimiento democrático ligado a la vida y la viabilización del control social y la rendición de cuentas.

Para esto la comunicación se aborda desde su dimensión cultural en tanto proceso humano, disciplina científica, campo profesional y ejercicio de derechos, enfocada a la generación y refuerzo de nuevos aportes a la interpretación y construcción de la vida social del municipio, la salud desde sus determinaciones sociales, al papel de las comunidades en la transformación de su realidad y el mejoramiento de la respuesta institucional.

La comunicación como todo fenómeno social está determinada por las condiciones socioculturales, políticas y económicas del territorio, en este sentido, esta línea pretende coadyuvar en la transformación de los patrones mal sanos de vida y de consumo que las comunidades han adoptado históricamente, en el marco de una constante exposición a lógicas de comunicación e información desde el mercado, la competencia y la individualidad.

1.1.4 Acciones pedagógicas, comunicacionales y de movilización

- Visibilización de los modos de vida de las comunidades, evidenciando sus patrones males sanos históricamente incorporados, posibilitando su comprensión y transformación paulatina a través de la circulación de contenidos pertinentes.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

- Fortalecimiento de las propuestas de comunicación comunitarias cuyo enfoque busque la defensa de la vida, la recuperación de la memoria de los territorios, el fortalecimiento cultural y el tejido social comunitario y la generación de puentes de comunicación entre la comunidad y el sector institucional en pro de la construcción conjunta de una sociedad más justa y equitativa.
- Escenarios de rendición de cuentas institucional como ejercicio de comunicación constante, asertiva, accesible y diferencial con la comunidad, garantizando la comprensión profunda de las gestiones administrativas, la recepción de las dudas de la comunidad y trámite efectivo de sus propuestas.
- Construcción de redes de información y comunicación comunitaria e institucional en el marco de la producción y circulación de contenidos educomunicativos que fortalezcan los estilos y modos de vida saludable desde los contextos socioculturales y económicos de los territorios del municipio.
- Fortalecimiento de escenarios de resolución de conflictos a través de propuestas y procesos de comunicación innovadores, democráticos, asertivos y culturalmente acorde a la cosmovisión, pensamiento y visión de las comunidades.
- Articulación interinstitucional y comunitaria en la generación de espacios de alfabetización en medios, como prácticas de formación de ciudadanía y garantía del derecho a estar informado, formación en cultura, derechos humanos y paz a grupos generadores de opinión, medios y proceso de comunicación locales.
- Escenario de formación política y cultural en el ejercicio de la comunicación e información para comunidades, institución y sector privado cercano a dicho ejercicio, en el marco de garantizar una comunicación en pro de la salud mental.
- Fortalecimiento de las experiencias de educación popular en los entornos urbanos y rurales mediante la ampliación de la cobertura de procesos formativos artísticos, musicales, barriales y en espacios públicos seguros y acordes a la realidad poblacional.
- Ampliar la cobertura de la Escuela de Participación Política en Salud y Transformación Social desde las distintas secretarías municipales y a través de una oferta educativa en salud generada por cada una de las políticas públicas territoriales, en coordinación con las organizaciones sociales urbanas y rurales.
- Gestión nacional e internacional que posibilite la conformación y la legalización de emisoras y televisión comunitaria y redes de comunicación de mujeres, jóvenes, población étnica, campesina.
- Fortalecimiento de las escuelas formativas de liderazgo y participación social existentes en el territorio en articulación con universidades e instituciones educativas.
- Conformación de consejos y comités para el ejercicio del control ciudadano en procesos de derechos humanos, desde la perspectiva de la comunicación y la educación popular.
- Generar acciones para la preservación y cuidado de las prácticas de movilización social, como la defensa de la protesta y el cuidado de los liderazgos propositivos en el ámbito territorial.
- Estrategia de formación continua en los ámbitos comunitarios e institucionales para la transición de las miradas de salud basadas en la enfermedad, a las perspectivas de la salud colectiva, que posibilite proceso de modos de vida saludable, autocuidado, autodeterminación desde la perspectiva de la promoción de la salud crítica.
- Difusión y posicionamientos de las iniciativas productivas locales para el fortalecimiento de las prácticas de consumo autárquico, responsable y solidario.
- La salud colectiva busca el apoderamiento y empoderamiento de las comunidades en el ejercicio del derecho a la salud, para lo cual el fortalecimiento de la organización comunitaria es la base

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



LÍNEA ESTRATÉGICA REIVINDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANCESTRALES Y TRADICIONALES EMANCIPADORES

La práctica social de la salud colectiva tiene como base fundamental la transdisciplinariedad, en donde el conocimiento y saber de las comunidades es el trasfondo de la comprensión contextualizada, abordaje articulado y transformación paulatina de las problemáticas sociales de salud en el municipio.

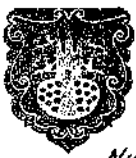
La línea estratégica ancestral, está relacionada con los sistemas de creencias, cosmovisión y tradiciones de pueblos originarios, etnias y sector campesino del municipio de Pasto, en la búsqueda permanente y articulada de estrategias institucionales y comunitarias para la garantía del derecho a la salud y el buen vivir, en la búsqueda de legitimar y reconocer los saberes ancestrales que dinamizan la vida y la salud de las poblaciones y las comunidades.

1.1.5 Acciones para la reivindicación de procesos ancestrales y tradicionales.

- Visibilización de las prácticas ancestrales, como ejercicio de protección y del derecho a la autonomía de los pueblos étnicos en el municipio de Pasto, de acuerdo a sus patrones culturales, organizativos, políticos, de gobierno y justicia propia.
- Reconocimiento de la cultura campesina en su ancestralidad, usos y costumbres, como actores sociales plenos en la construcción de territorialidad en el municipio de Pasto, en el marco de la construcción histórica de su profunda relación con la tierra, las semillas, las formas organizativas y de producción.
- La línea de la ancestralidad se relaciona con reivindicaciones históricas del sector agrario como el fortalecimiento de procesos de producción, transformación, intercambio, comercialización y financiación, que posibiliten relaciones de solidaridad, soberanía, cooperación y reciprocidad entre la comunidad étnica y campesina, orientado al buen vivir en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.
- Desarrollar capacidades en el talento humano institucional en áreas referentes a la salud colectiva desde la cosmovisión de las comunidades, que posibilite la participación del sector campesino y étnico en el desarrollo de diálogos interculturales, en la construcción e implementación de políticas, planes, programas y estrategias
- Armonización conceptual, práctica y metodológica de la cosmovisión, usos y costumbres de poblaciones de mareadas prácticas ancestrales, con propuestas institucionales y académicas en el área de la salud como campo de saber, que posibilite el ejercicio efectivo de la salud como un derecho y el buen vivir en el territorio.
- Procesos de investigación histórico - académica de la cosmovisión, ancestralidad, usos, costumbres y modos de vida de las poblaciones étnicas y campesinas del municipio de Pasto, como base fundamental en su visibilización, legitimación social y reconocimiento político de soberanía.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE EMPRENDIMIENTO

El mejoramiento de las condiciones de una vida digna y plena de las comunidades, es el imperativo vital de la salud colectiva, en el marco de la construcción de una sociedad sustentable, solidaria y soberana, que posibilite el fortalecimiento de las capacidades humanas en el territorio.



En este sentido, el emprendimiento como fenómeno social, busca posibilitar la transformación de los estilos y modos de vida malsanos incorporados por las comunidades, en escenarios de competencia, mercantilización, deshumanización de la economía e individualismo.

Jaime Breilh afirma que no es viable lograr modos de vida, plena y sostenidamente saludables, con sólo construir una sociedad solidaria, sin que ésta sea a la par sustentable. En este sentido los procesos de emprendimiento en el marco de esta línea de acción, buscan paralelamente el apoderamiento de las comunidades e individuos, que posibilite la reconstrucción de sus sistemas de necesidades tomando en cuenta los contextos socioculturales, políticos y económicos del territorio y en el marco del respeto por la naturaleza.

1.1.6 Acciones de emprendimiento

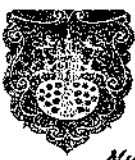
- Implementación de estrategias de economía solidaria que posibilite la utilización justa y responsable de los recursos naturales, productivos, económicos y sociales en la generación de condiciones de vida digna para las personas, y la construcción una sociedad más equitativa, incluyente y sustentable.
- Procesos de emprendimiento sustentables y solidarios que re-signifiquen las estructuras de gerencia y administración de los mismos permitiendo el buen manejo de los recursos públicos, la inclusión, nuevos modelos de empresa más justas y equitativas que mejoren el bienestar de la población sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.
- Fomento de cooperativas y pequeñas empresas dirigidas a mujeres como apuestas de emprendimiento colectivo, que posibilite el soporte, la autonomía económica, el apoderamiento político y la transformación de los roles de género en el marco de la economía social y solidaria, buscando resolver la dificultad en el acceso a los recursos, participar, contribuir y beneficiarse de los procesos de desarrollo
- Fomento de iniciativas que busquen resolver los problemas socioeconómicos de los territorios, en especial de las familias y comunidades menos favorecidos, en el marco de la participación social ciudadana, la identidad local, la movilización de los recursos propios y la mayor participación desde los ámbitos locales y regionales en el proceso de toma de decisiones.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD

Esta línea entiende que la salud está íntimamente ligada con la paz, entendida esta como la convivencia tranquila y el tratamiento de los conflictos en un ambiente general de respeto por los derechos de las personas. Por esta razón esta línea se encarga de orientar la atención individual, familiar y comunitaria ofrecida por los prestadores de servicios de salud y los demás agentes responsables de garantizarla, a través de la atención a la enfermedad, prevención, detección temprana, protección específica entre otras actividades, mediante el análisis social e individual, pero con un encuadre teórico-metodológico de la salud colectiva; lo que permitirá renovar las prácticas de los establecimientos de salud e integrar sus redes de servicios que posibilite la identificación y transformación de la iniquidad e inequidad entre grupos poblacionales, mediante la promoción de la armonía con los ecosistemas y la generación de entornos saludables para la población.

Por otra parte implica para la salud pública el desafío del desarrollo de las acciones en salud, que además de actuar con los sectores gubernamentales, articule con agentes comunitarios y académicos en la gestión del conocimiento, mediante la epidemiología crítica, urbana, popular, ciudadana, indígena y de género²³

²³ logros de la epidemiología popular, la cual se da, por ejemplo, en el seno de gremios obreros —el llamado modelo obrero—; en la epidemiología ciudadana para la defensa en los barrios; la epidemiología indígena ligada al buen vivir y a la agroecología; la epidemiología popular de los espacios de reivindicación afroamericanos; la epidemiología de género de los movimientos de mujeres. Si bien la epidemiología crítica y la epidemiología popular comparten un mismo objeto de transformación, similares objetivos estratégicos y confrontaciones, se han impulsado desde escenarios distintos. Es de esperarse que en los años venideros se tiendan lazos más estrechos entre estas dos vertientes interdependientes de construcción.



1.1.7 Acciones para la prestación de servicios de salud

- Incorporar los lineamientos y normatividad vigente nacional en relación a la Atención Primaria en Salud APS, Plan Decenal de salud o su equivalente nacional, el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) desde los criterios de pertinencia social, dignidad y coherencia con el derecho a la salud estipulado en la Ley 1751 de 2015 a cargo de las Entidades territoriales, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para garantizar la afiliación de la población, la gestión de riesgo financiero, la gestión integral del riesgo en salud, la representación del usuario y la interacción con los demás agentes del Sistema, asegurando la Implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades, en especial los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad, fortalecer la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales y mejorar la oportunidad y pertinencia de la prestación.
- Contribuir con la implementación del modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas según lineamientos nacionales del Ministerio de Salud.
- Desarrollar programas de atención de forma articulada con las demás secretarías municipales, las EAPB y organizaciones sociales desde un análisis territorial que permita identificar y contextualizar las problemáticas, riesgos, vulnerabilidades, tendencias, consecuencias y nuevas dinámicas de consumo, además de todo lo necesario para la atención, prevención, tratamiento, rehabilitación de personas consumidoras de sustancias de drogas ilícitas de acuerdo las experiencias nacionales.
- Generar procesos de fortalecimiento del proyecto de vida individual y colectiva de jóvenes para la prevención del embarazo en adolescentes, mediante el reconocimiento y actuación de las formas de precarización y vulnerabilidad social de los territorios urbanos y rurales donde ellos viven.
- Garantizar mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del sector salud y sectores sociales, evitando el detrimento de los recursos de la salud individual y colectiva sin tercerización laboral.
- Diseñar y fortalecer sustentablemente aportes a la construcción de la reforma de salud nacional, desde la planificación e información en salud, que haga una vigilancia de la salud efectiva, que garanticen la universalidad y la calidad del dato, transparentes, que faciliten la formulación de soluciones y la toma de decisiones, desde la epidemiología crítica.
- Desempeñar un rol activo en la discusión e incidencia referente a la cobertura universal y el acceso universal a la salud en sus respectivas áreas de influencia.
- Garantizar negociaciones entre EAPB y prestadores de servicios que beneficien a las poblaciones por ciclo vital según como establece la normatividad nacional, teniendo en cuenta la actualización de los perfiles epidemiológicos con un enfoque de determinación social de la salud y la enfermedad.
- Regular la incidencia de los sectores e intereses privados en las instituciones públicas de salud de primer y segundo nivel que afecten o pongan en detrimento los recursos públicos o la calidad del servicio.
- Garantizar la participación con capacidad de incidencia de agentes comunitarios organizados, academia y expertos en los procesos de planeación estratégica institucional, monitoreo y rendición de cuentas.
- Fortalecer la prestación de servicios de salud con enfoque intercultural, rural y por ciclo vital en territorios distantes a zonas urbanas y periurbanas.
- Garantizar la continuidad, implementación y fortalecimiento de la estrategia de movilización social en salud colectiva Ciudad Bienestar acorde al plan territorial en salud y la resolución 0518 de 2015 y su



réplica en las demás dependencias de la Alcaldía Municipal según su pertinencia para el derecho a la salud.

- Impulsar acciones de movilización social entre profesionales de la salud para promover la reforma del sistema de salud para que sean universales, únicos, públicos, sostenibles, financiados por impuestos generales.
- Generar procesos de formación y actualización en salud a profesionales, universidades y agentes comunitarios en la des-patologización de la salud y la promoción de la salud crítica.
- Adecuación curricular de la formación de profesionales de la salud y otras áreas del conocimiento en sintonía con la salud colectiva, la determinación social y el derecho a la salud como sustento del conocimiento de la presente política pública.
- Avanzar en la construcción de lineamientos normativos municipales encaminados a la mejora de la prestación de servicios, la transformación de las instituciones y los programas de salud con el fin de responder a las necesidades sociales en salud relacionadas con las especificidad geográfica urbana, rural y ecología urbana²⁴ de la población que amplíe la gestión participativa y la implementación de la conducción público social de la gestión.
- Articular las políticas públicas relacionadas con la atención en salud, la prevención de la enfermedad y demás políticas sociales en el diseño e implementación de intervenciones territoriales enfocados a espacios diversos, laborales, de consumo, de organización colectiva, espacios de cultura, de defensa ecológica y de movimiento académico, que de forma participativa sirvan para hacer monitoreo estratégico en la gestión, el diseño y evaluación de las propuestas implementadas.
- Impulsar un programa de educación popular en salud que respete las visiones colectivas y que conlleve a materializar los modos de vida saludables con énfasis en la transformación de comportamientos de riesgo y procesos destructivos de la salud.
- Promover la perspectiva de género en los servicios en el área rural, fomentar el autocuidado de la salud y garantizar el acceso a los servicios de salud con participación coordinada.
- Construir e implementar el programa de atención en salud familiar al barrio mediante el fortalecimiento de los grupos extramurales y la capacidad resolutoria del primer nivel de atención.
- Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.

LÍNEA ESTRATÉGICA GÉNERO Y DIVERSIDAD

Esta línea de acción busca abordar las iniquidades y las exclusiones en salud de las mujeres y de la comunidad LGBTI a través de procesos que coadyuven al logro de un sistema universal de salud, cuya cobertura confronte las exclusiones del sistema y la formación para la atención integral en materia de derechos sexuales y reproductivos, desde el enfoque diferencial, desde la interseccionalidad y los derechos humanos, objetivo que comulga con los planteamientos de la Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva de ALAMES.

El enfoque de género en las prácticas institucionales posibilita la transformación no solo del personal médico, sino de la población beneficiaria, a través de la implementación de la determinación social de la salud, el enfoque diferencial e intersectorial, fundamentos de la presente línea, que posibilita la comprensión profunda

²⁴ La ecología urbana comprende las relaciones de especies entre sí en la ciudad, y con su entorno orgánico e inorgánico. "La salud humana y los ecosistemas son objetos que incluyen procesos de carácter biológico socialmente determinados. Cuando pensamos sobre dicha determinación social de la salud, tenemos que trabajar las relaciones social-biológico y sociedad-naturaleza, de tal manera que ninguna de las partes pierda su presencia en la determinación".



y estructural de las problemáticas sociales en salud identificadas, en el marco de los diversos contextos socioculturales y económicos del territorio.

Las propuestas de esta línea de acción tienen una fuerte relación con las propuestas y líneas de trabajo de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto.

Existe una marcada relación entre las dos políticas en lo concerniente a lo conceptual, lo político y las acciones a realizar, por lo cual se procede a profundizar algunas sublíneas de acción desde los planteamientos de la Salud Colectiva y los objetivos de la presente política pública.

1.1.8 Acciones de género y diversidad

- Espacios de reflexión ciudadana, institucional, academia sobre las problemáticas de las mujeres y la comunidad LGBTI en el marco de generar la comprensión desde lo político y las relaciones de poder como causa de la violencia contra las mujeres, como una discriminación que inhibe gravemente la capacidad de estas de gozar de sus derechos y libertades en pie de la igualdad del hombre.
- Formación con enfoque de género para el personal institucional y de salud, del municipio de Pasto, desde los planteamientos de la salud colectiva que permita la comprensión profunda del contexto en el que se desenvuelven las mujeres y la población LGBTI, y mejore la capacidad de respuesta de la institucionalidad en la garantía del derecho a la salud y demás derechos humanos.
- Escenarios en donde se aborden los derechos de la mujeres, y se profundice y posicione la Interrupción Voluntaria de del Embarazo, en el marco de mejorar las vidas y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres generando reducción significativa en la mortalidad materna debido a abortos inseguros.
- Escenarios académicos, institucionales y comunitarios que posibiliten la superación de enfoques de análisis individuales y patriarcales de la violencia de género, y que genere su abordaje y comprensión desde su componente estructural, social económico, cultural y político, que abarque los distintos ámbitos de la vida social responsables de reproducir este tipo de violencia y que trasciendan la atención en salud ante hechos consumados.
- Fomento de investigaciones científicas y académicas sobre mujer y género, que posibiliten la reflexión sobre la historicidad de las dinámicas de poder y resistencia en el territorio y genere agenda social que incida en las dinámicas políticas, culturales y educativas locales.
- Defensa de los derechos adquiridos de la población LGBTI y su reconocimiento constitucional e institucional, que potencialice la participación efectiva de grupos o movimientos sociales a través de los mecanismos legales como demandas, tutelas, amparos y acciones de inconstitucionalidad.
- Fortalecer la generación de agendas sociales desde la población LGBTI y mujeres buscando la incidencia de forma directa en el área de las políticas públicas del municipio y el cambio legal en favor de sus derechos.
- Procesos de formación sobre enfoques de género con personal responsable de hogares comunitarios, instituciones educativas y jardines infantiles del municipio, que posibilite la incorporación de los derechos humanos, la equidad en los roles de género en las propuestas pedagógicas de dichas instituciones.
- Fortalecimiento de las prácticas ancestrales y tradicionales en Salud de los grupos étnicos (indígenas, afros y room) que permitan reconocer y reivindicar la sabiduría de las mujeres desde su espiritualidad y relaciones con la naturaleza.
- Apoyo a las iniciativas sociales de mujeres y LGBTI con enfoque intercultural que tengan como objetivo la movilización social por el derecho a la Salud en el marco de la soberanía alimentaria, economías solidarias, protección y defensa del territorio.
- Fortalecer las rutas de atención de violencia de género en los sectores rurales del municipio.

IMPLEMENTACIÓN DEL PPSC

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contadenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

El proceso de implementación es una parte fundamental en la efectivización de la Política Pública en Salud Colectiva del municipio de Pasto. La etapa de implementación de la política permitirá dar cumplimiento al plan estratégico propuesto, a partir de acciones institucionales, en donde se definan tiempos, metas e indicadores con el fin de dar curso a los objetivos propuestos por el PPSC que permitan desarrollar las metas planteadas en la política.

Este proceso requiere continuar con el trabajo coordinado entre las entidades públicas y demás actores sociales, el apoyo y cooperación de la sociedad civil y la voluntad política mediada por el proceso previo de validación por parte del ente competente para su aprobación y la sociedad en general.

Para la ejecución de este paso, es necesario la instancia de coordinación de la implementación de la PPSC.

MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD COLECTIVA

El monitoreo es una etapa fundamental del ciclo de las políticas públicas. El monitoreo es un proceso continuo de implementación por parte del organismo responsable de la Política de Salud Colectiva del municipio de Pasto. Su objetivo es controlar el desarrollo de las estrategias y acciones en el marco de los objetivos planteados, la pertinencia de su ejecución en el tiempo previsto, la participación real y equitativa de los actores sociales involucrados, la utilización responsable de los recursos y verificar si el proceso de implementación están de acuerdo con los objetivos de la PPSC. El monitoreo le permite identificar problemas y fallas durante la ejecución que restan valor a las acciones, procesos u objetivos de la política pública de salud colectiva y, por lo tanto, cumple las condiciones para corregir direcciones de la implementación.

El monitoreo es un examen continuo efectuado en todos los niveles jerárquicos, por los gestores públicos de la PPSC. Se caracteriza por ser una actividad interna realizada durante la implementación de la política pública. La preocupación principal se centra en el funcionamiento de la PPSC, teniendo como objetivos de monitoreo lo siguiente:

- Auxiliar en la ejecución del programa;
- Mejorar las actividades administrativas y gerenciales.
- Asegura la eficiencia y productividad del programa.
- Organizar flujos de informaciones sobre el programa y ayuda en la evaluación de proceso;
- Ayuda en el proceso de planificación y ejecución del PPSC.

Esquema de Monitoreo PPSC

Dimensión	Monitoreo	Evaluación
Objeto	Acompaña sistemáticamente acciones y tareas correspondientes a las 4 "S": Soberanía, solidaridad, saludable y bioseguridad.	Examina y analiza los impactos y resultados, considerando los propósitos de la política. Se verifica que sea concreto, responda a las necesidades de la población y que sea coherente con la metodología de intervención de la PPSC.
Momento	Proceso continuo durante la ejecución del programa.	Antes, durante o después de la ejecución del programa.
Objetivo	Asegurar el desarrollo del trabajo según lo previsto.	Analizar las relaciones entre procesos, resultados e impactos. Son las herramientas con las que cuenta el programa para medir el logro de resultados y procesos relacionados con el objetivo planteado. Se evalúa la evolución que han tenido sus indicadores y su coherencia con el objetivo del programa.
Administración de Recursos		Se evalúa el porcentaje de gasto social del programa, es decir, los recursos que en términos de productos específicos, esto es bienes y servicios, son percibidos directamente por los beneficiarios.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



	Asegurar la buena ejecución de los recursos públicos de los Programas.	
Recomendaciones	Ajuste en el plan de trabajo o en la estrategia de implementación.	Revisión de acciones, recursos y objetivos.

El proceso de monitoreo de la PPSC será realizado a partir de la elaboración de un plan de monitoreo que lleve a cabo un sistema de levantamiento, análisis y sistematización de la información de la PPSC. El desarrollo de estas etapas no es un proceso lineal de levantamiento, análisis y elaboración de la ficha del programa respectivo, sino que considera un proceso iterativo de análisis de información, que involucra directa y coordinadamente al equipo de monitoreo de la Secretaría de Salud de Pasto y a los responsables de la PPSC.

A través del proceso de monitoreo y control social, la Secretaría Municipal de Salud de Pasto y las demás entidades públicas responsables de la PPSC se compromete a informar de forma clara, profunda y completa a la ciudadanía sobre el desempeño de dicha política, de esta manera, aumentar la transparencia sobre las iniciativas y el uso de recursos públicos relacionados a ellas. Con este fin, se publicará la información del diseño del plan de monitoreo y el posterior seguimiento de cada etapa de su implementación, incluyendo evaluaciones de su eficacia, eficiencia y focalización.

DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PPSC

Como parte de la construcción e implementación de la política pública de salud colectiva del municipio de Pasto, el proceso de seguimiento y evaluación consiste en la medición de los resultados e impactos de la política sobre el territorio, un paso importante que puede motivar procesos de reflexión sobre posibles fallas de formulación o ejecución si las hubiera.

Las acciones de seguimiento y evaluación de la PPSC es una tarea de las entidades públicas responsables de dicha Política. Estas deberán realizarse con el apoyo y la participación activa de otros sectores de la sociedad, así como de evaluadores externos a la política y los comités de veeduría relacionados con la salud colectiva.

La propuesta de evaluación de las políticas sociales en una perspectiva de ciudadanía, se coloca en un contexto donde el protagonismo principal parte de la sociedad. En este sentido la evaluación aparece también como estrategia de construcción de la esfera pública, como mecanismo de articulación entre el Estado y la sociedad civil en una perspectiva de creciente democratización de la sociedad pastusa, en un nuevo orden social que valoriza los derechos de los ciudadanos.

En este sentido son dos las propuestas organizativas que participaran en el seguimiento y evaluación de la PPSC.

Mesa de Salud Colectiva: es un espacio de coordinación de organizaciones sociales como líderes comunitarios y de opinión, organizaciones juveniles, población LGBTI, madres comunitarias, pueblos indígenas, universidades públicas y privadas y personal médico del municipio entre otros. La Mesa de Salud Colectiva busca promocionar la defensa del derecho a la salud e incidir en la transformación de la realidad social del municipio desde procesos pedagógicos y de movilización social.

Control social y veeduría por el derecho de la salud: Conformado por personas delegadas de las comunas, corregimientos y grupos poblacionales del municipio de Pasto, en el marco de la identificación de problemáticas sociales en salud para la Política Pública en salud Colectiva.

La evaluación es un procedimiento de análisis sistemático que juzga la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sustentabilidad de un Sistema, una Política y de un Programa/proyecto o una serie de servicios específicos. Comprende, además, una serie de conclusiones y propuestas de acción para el futuro. Está guiada por un marco conceptual y metodológico que determina la selección y generación de la información más relevante. Su objetivo fundamental es determinar en qué medida se están alcanzando o se alcanzaron los objetivos propuestos, lo que podría explicar las diferencias entre los logros obtenidos y lo que se pudo haber alcanzado.



A partir de esto, el documento presenta una estructura que enfatiza la evaluación del programa como una práctica continua con métodos de evaluación cuantitativos y cualitativos, donde la presencia de enfoques participativos apunta al uso de la evaluación desde su función formativa, agregando a los diferentes actores en el esfuerzo por producir conocimiento que sirva para corregir y redireccionar las acciones del PPSC.

La metodología de evaluación del programa será de forma participativa a través de una evaluación de proceso y resultado, y será realizada durante el proceso de implementación y después de la ejecución del PPSC, buscando obtener elementos para fundamentar decisiones cualitativas y cuantitativas de la política.

Tipos de evaluación del PPSC

Evaluación de Proceso	Determina cuestiones relacionadas con la forma en que fue implementada la PPSC. Compara lo que se suponía que iba a pasar y se eso realmente pasó. Responde preguntas sobre por qué el programa fue exitoso o necesita de revisión.
Evaluación de Resultado	Examina los efectos de la PPSC en la situación de salud colectiva. Determina los resultados y efectos de largo plazo en la población beneficiaria.

La evaluación de proceso (durante la ejecución del programa) tendrá que levantar información sobre el andamiaje y la implementación de la PPSC conforme el que fue establecido inicialmente para subsidiar posibles cambios. Los gestores públicos de la PPSC deben llevar a cabo el proceso de seguimiento para establecer los controles suficientes para garantizar que el Programa se oriente por buen camino hacia la realización de sus objetivos.

Consecuentemente supone un seguimiento interno con una recolección permanente y sistemática de datos, un análisis y el uso de los datos para el control de la gestión y la toma de decisiones. La ejecución constituye un proceso de aprendizaje continuo en el que se analiza la experiencia adquirida y se integra en la planificación y en los enfoques actualizados de la implementación de la política de salud colectiva.

Las contribuciones que hacen estos procesos de seguimiento y de evaluación en los recursos humanos son los siguientes:

- Mejora el aprendizaje colectivo del personal técnico y operativo del Programa a partir de la experiencia obtenida.
- Asegura en los gestores públicos la toma de decisiones con base en evidencias o informaciones creíbles.
- Apoya la tarea de los gestores de la PPSC en la responsabilidad de introducir ajustes en los Programas institucionales.
- Fortalece las capacidades de gestión en sus diferentes niveles, en materia de planificación, seguimiento y evaluación de la Política en Salud Colectiva.

Se utilizará una evaluación de resultados de la PPSC *ex post* donde será evaluada inmediatamente después su conclusión para referir la eficiencia, efectos, efectividad e impactos en el público objetivo de la política.

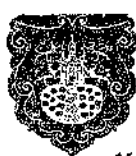
La evaluación del proceso y *ex post*, tienen que ser evaluadas de forma que permitan obtener datos cualitativos y cuantitativos a través de las diversas técnicas de recolección de información. La metodología de evaluación será de forma participativa, involucrando todos los actores sociales participantes del PPSC, como gestores públicos del programa, las entidades públicas responsables con la formulación e implementación, evaluadores externos al programa, la comunidad científica y los beneficiarios de la política.

A fin de comparar los resultados y la efectividad de la política de salud colectiva del municipio de Pasto, la evaluación tendrá que seguir los siguientes procesos:

- Movilización de partes interesadas:** representa un proceso por el que se escuchan muchas voces. Como primer paso, deja en claro los beneficios de la evaluación para todas las partes involucradas. La finalización de esta etapa garantiza, que el enfoque de la evaluación - y en última instancia, sus resultados - apoye las necesidades de los grupos de interés. Los actores de este proceso son: personas de la comunidad, especialista de la área de la salud, comunidad científica universitaria, beneficiados de la PPSC, gobierno, personas involucradas con la implementación del programa y todos aquellos que comparten el mismo interés.



- b. **Descripción de la PPSC:** la forma en que se describe una Política Pública, establece la referencia a todas las decisiones futuras sobre su evaluación. La descripción de la política pública posibilita asegurar una evaluación del programa bien diseñada. Hay siete elementos en la descripción de una política: 1) Declaración de necesidad, 2) Expectativas, 3) Actividades, 4) Recursos, 5) Modelo lógico, 6) Contexto y 7) Etapas de implementación.
- c. **Enfocar el proyecto de evaluación:** hace referencia a la implementación de la planificación de la evaluación, en donde se toma en cuenta los pasos necesarios para ello. Esta etapa del proceso requiere de un enfoque o estrategia bien definido que posibilite la evaluación de los impactos en el público objetivo de la PPSC.
- Hay varios pasos para establecer el enfoque del proyecto de evaluación. Estos incluyen: 1) determinar las necesidades de información de las distintas partes interesadas, 2) evaluar las mejores técnicas para describir y medir actividades de la política pública, 3) evaluar qué datos cualitativos y cuantitativos pueden ser utilizados, 4) determinar el método que mejor responda a las cuestiones claves planteadas por las partes interesadas, 5) preparar un acuerdo escrito que resuma los procedimientos de evaluación y especificar las funciones y responsabilidades de todos los involucrados
- d. **Reunir y evaluar evidencia:** Está relacionada con un proceso a través del cual la información sobre la PPSC puede ser sintetizada para su posterior presentación. En esta etapa, la información recolectada debe ser creíble, confiable y relevante, en donde la materia prima de la evaluación, la información, proporcione una imagen bien definida de la PPSC. Los datos de evaluación deben pasar por un proceso de tabulación, análisis y sintetiza, para la presentación de los resultados significativos.
- e. **Justificación de las conclusiones:** implica la interpretación de los resultados de la evaluación y reflexionar sobre las recomendaciones para la PPSC. Al finalizar este paso las partes interesadas deben considerar qué acciones tomar como resultado de evaluación.
- f. **Asegurar el uso y compartir las lecciones aprendidas:** está relacionada con la importancia de traducir los resultados a acciones a través del proceso de preparación, retroalimentación, seguimiento y difusión de los beneficios de la evaluación. Este paso exige que las lecciones aprendidas del proceso de evaluación sean compartidas con la sociedad.



De esta forma, el proceso de evaluación del PPSC seguirá los siguientes pasos a ser realizados:

Pasos	Las actividades	Método	Producto
Preparación de la matriz de Evaluación de la PPSC.	<ul style="list-style-type: none"> -Examinar el ciclo de implementación de la PPSC. -Preparar una matriz de Evaluación de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación y análisis de informes y material relacionado. Entrevistas con partes interesadas, etc. 	Matriz de evaluación del proyecto
Planificación de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de una batería de evaluación. -Formulación de preguntas. -Selección de métodos de Recolección de datos. -Evaluación de las preguntas, pruebas, revisión y finalización de instrumentos de recolección de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Discusión y consulta a las partes interesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios y guías de entrevistas evaluadas De acuerdo con cinco criterios: validez de las preguntas, grado de importancia, fiabilidad de la información, accesibilidad, y costo
Recolección de datos, sistematización y análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Recoger y analizar los datos. Sistematizar los resultados de acuerdo a los criterios de evaluación del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas in situ, observación, encuesta, colección de documentos y uso de técnicas de análisis específico. 	Informe preliminar de las análisis de los datos según con los criterios de evaluación.
Conclusión	<ul style="list-style-type: none"> -Sacar conclusiones globales. -Hacer recomendaciones y enumera las lecciones aprendidas. -Preparar resumen ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> Compilación y análisis de información Escribir el informe según modelo predefinido por la Secretaría de Salud. 	Informe final de la evaluación y resumen ejecutivo.

Los resultados de la evaluación constituye un instrumento poderoso para fortalecer la toma de decisiones informadas en todo el ciclo gerencial de la Política en Salud Colectiva: define necesidades, contribuye a la supervisión de actividades, identifica desviaciones de los procesos y mejora las actividades de planeación, entre otras cosas. Asimismo, permite identificar y consolidar las mejores prácticas institucionales, y es también un instrumento de aprendizaje en la medida que los resultados de la evaluación se comparten y se utilizan para mejorar el desempeño institucional del programa.



ANEXOS

Criterios para análisis de problemas

Atributos para priorización

- **Gravedad:** criterio que da cuenta de la magnitud en cuanto al daño que genera un problema, considerando afectación a la vida de las personas y comunidad (muertes, discapacidad, lesiones, etc.)
- **Frecuencia:** con que habitualidad ocurre un problema o situación problemática en una comunidad.
- **Tendencia:** el problema tiene a ser repetido o problema identificado a nivel comunitario tiende a ser repetido o replicado con el paso del tiempo.
- **Valoración social:** quienes se encuentran involucrados en el problema se interesan por que el problema sea resuelto.
- **Vulnerabilidad:** el problema es susceptible de ser solucionado.

Atributos para caracterización

- **Pluralidad:** cuando un problema ocurre de múltiples maneras y por tanto puede ser comprendido de múltiples maneras.
- **Integralidad:** cuando un problema se compone a su vez de otros problemas o situaciones problemáticas.
- **Interdependencia:** cuando los problemas no tiene un límite definido en cuanto a sus relaciones de causas y efectos con otros problemas.
- **Visibilidad:** cuando el problema es o no observable en el territorio o la comunidad se asume a sí misma como problema.
- **Distribución:** lectura que da cuenta del nivel de afectación que genera un problema en un determinado segmento poblacional.
- **Temporalidad:** lectura que considera las consecuencias expresadas a corto, mediano o largo plazo, considerando que los efectos de un problema surgen en procesos históricos de larga duración.
- **Extensión:** lectura que da cuenta de la afectación, consecuencias manifiestas de un problema a nivel territorial, considerando la extensión territorial y comunitaria de afectación.

Matrices de indicador según línea de acción



MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 1 Línea de acción

Gestión social del conocimiento, investigación e innovación social en salud

Indicador	Definición	Fuente	Método de cálculo / medida del indicador	Categoría geográfica
Asociaciones con instituciones municipales, departamentales y nacionales en el ámbito de la salud colectiva.	El municipio desarrolla acciones intersectoriales con otras entidades públicas en la política de salud colectiva.	COMPOS	(Sí /No) hay integración intersectorial. No se promueve o se convoca la integración intersectorial con los diferentes actores sociales de las entidades públicas municipales, estatales y departamentales en PPSC.	Municipio de Pasto.
Articulación de la política pública en salud colectiva con las demás políticas sociales del municipio.	Acciones de articulación intersectorial del PPSC con las demás políticas públicas secretarías del municipio.	Secretaría Municipal de Salud de Pasto.	(Sí /No) hay articulación con las demás políticas públicas.	Municipio de Pasto
Acciones de integración de gestión del conocimiento con grupos y colectivos relacionados con la sabiduría ancestral.	El municipio cuenta con acciones de integración de la sabiduría ancestral con la PPSC, través de grupos (indígenas, afrodescendientes, etc.) o entidades de sabiduría populares.	Secretaria Municipal de Salud de Pasto. Secretaria de Desarrollo Comunitario	(Sí /No) hay integración de acciones de sabiduría ancestral con la PPSC. No se promueve o se convoca la integración con los diferentes grupos (indígenas, afrodescendientes, etc.) o entidades de sabiduría populares con la PPSC.	Municipio de Pasto



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Participación de personal directivo, secretarías municipales y gerentes de otras instituciones locales.

Participación de personal directivo, secretarías municipales y gerentes de otras instituciones locales en el proceso de planificación, desarrollo, control y evaluación del PPSC.

COMPOS

(Sí /No) hay canales de participación. No se promueve o se convoca la participación de personal directivo en el proceso de construcción e implementación del PPSC.

Municipio de Pasto

Estrategias, actividades y acciones de difusión del conocimiento ancestral y sabiduría popular integrados a la PSSC.

El municipio tiene estrategias, actividades o acciones de difusión de los saberes ancestrales, sabiduría popular y salud colectiva.

Oficina de comunicaciones de la alcaldía de Pasto.

Secretaría de Desarrollo Social.

Secretaría de Cultura Ciudadana.

(1) no tiene. (2) Estrategia en preparación. (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada.

Municipio de Pasto

Datos socio económicos y demográficos de la población atendida por la Política en Salud Colectiva.

Recoleta de datos demográficos, sociales y económicos de la población beneficiaria de la PPSC.

Secretaría Municipal de Salud de Pasto.

Secretaría de Bienestar Social.

1) no tiene. (2) Estrategia en preparación. (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada.

Municipio de Pasto



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Diagnóstico participativo de la población beneficiaria de la PPSC.

Formulación de un diagnóstico participativo de los beneficiarios de la PPSC.

Secretaría Municipal de Salud de Pasto.

1) no tiene. (2) Estrategia en preparación. (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada.

Municipio de Pasto

Acciones de articulación y participación de la comunidad científica universitaria en la producción y gestión del conocimiento en salud pública Colectiva

Articulación y participación de Universidades, instituciones universitarias, grupos de investigaciones en producción y gestión del conocimiento en la PPSC

Secretarías y oficina de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Instituciones educativas universitarias.

(Sí/No) hay acciones e integración y Participación de las secretarías municipales - comunidad científica universitaria en la PPSC. No se promueve o se convoca integración de la comunidad científica universitaria.

Municipio de Pasto



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Promoción de grupos de investigaciones interdisciplinarias sobre salud colectiva y determinación social.

El municipio tiene acciones de promoción de grupos de investigaciones con equipos de investigadores multidisciplinares sobre la PPSC.

Secretaría de Salud de Pasto.

Secretaria de educación.

Secretaría de Cultura.

(Sí /No) hay grupos de investigaciones en la PPSC. No se promueve o se convoca grupos de investigaciones multidisciplinares en la Política de Salud Colectiva.

Municipio de Pasto

Actividades de difusión de las investigaciones sociales y académicas en salud Colectiva.

El municipio tiene actividades de difusión de las investigaciones sociales y académicas en política de salud Colectiva, por medio de artículos, libros, congresos, seminario, foros y otros.

Secretarías de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Oficina de comunicación de Pasto.

Instituciones educativas universitarias

(Sí /No) hay actividades de difusión de las investigaciones en la PPSC. No se promueve o se convoca eventos académicos, científicos y sociales para la difusión del conocimiento.

Municipio de Pasto

Hay reuniones periódicas de actualización, bibliográfica y de discusión de la política de salud colectiva en Pasto

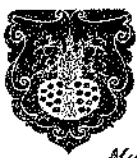
Por medio de las secretarías involucradas con la Política de salud colectiva, promueve reuniones periódicas de actualización bibliográfica y de discusión de la Política de salud colectiva de Pasto.

Secretarías de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Instituciones educativas universitarias

(1) no tiene. (2) Estrategia en preparación. (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada.

Municipio de Pasto.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Sistema de Información Geográfica (SIG) participativo municipal de salud.

El municipio implementó el Sistema de Información Geográfica de la PPSC.

Secretaría Municipal de Salud de Pasto.

(1) no tiene. (2) Estrategia en preparación. (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada.

Municipio de Pasto.

Acciones de capacitación y adhesión de los equipos para llevar a cabo el Programa Salud Colectiva.

El municipio implementa y promueve capacitaciones para la formación de talento humano en el ámbito de la salud Colectiva.

Secretaría de Salud de Pasto.

-1) No tiene capacitaciones.
-2) Estrategia en preparación.
-3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar.
-4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando.
-5) Estrategia totalmente implementada.

Municipio de Pasto.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Acciones de educación y difusión al público objetivo de la PPSC.

Acciones de educación y difusión de la PPSC relacionadas al derecho a la salud y el buen vivir

Secretaría Municipal de Salud de Pasto.

Secretaría de Cultura.

Secretaría de Bienestar Social

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Secretaría de las Mujeres Orientaciones Sexuales e Identidades de Género
Secretaría de Educación

Sí /No) hay difusión de acciones de sabiduría ancestral con la PPSC. No se promueve o se convoca la difusión con los diferentes grupos (indígenas, afrodescendientes, etc.) o entidades de sabiduría populares con la PPSC.

Municipio de Pasto

Asignación de recursos financieros específicos para llevar a cabo PPSC.

Fuente de recursos financieros en el presupuesto de la alcaldía para los procesos de formulación, implementación, monitoreo y evaluación del PPSC.

Secretaría de Planeación Oficina de Asuntos Internacionales

Alcalde municipal

- (Sí /No) hay recursos específicos destinados para el PPSC.
- (1) Recurso financiero (utilizado).
- (2) Recurso financiero bloqueado.
- (3) Recurso financiero no utilizado.
- (4) Otra situación.

Municipio de Pasto



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Sistema de monitoreo

Instrumentos para monitorear y medir el alcance de las metas y validar si los resultados deseados próximos a ser alcanzados.

Secretaria Municipal de Salud de Pasto.

- 1) No tiene estrategia.
- 2) Estrategia en preparación.
- 3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar.
- 4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando.

Municipio de Pasto

MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 2 Línea de acción

Participación Política y Comunitaria

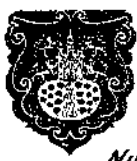
Indicador	Definición	Fuente	Medida del indicador	Categoría geográfica
Proyecto de participación en la PPSC.	Formulación de un proyecto de participación en la PPSC para planificar estrategias de participación política y comunitaria de los actores sociales.	Secretaria Municipal de Salud de Pasto.	<ul style="list-style-type: none"> -1) No existe estrategia. -2) Estrategia en preparación. -3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. -4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. -5) Estrategia totalmente implementada. 	Municipio de Pasto



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Instancia Institucional de participación de la Política Pública de Salud Colectiva</p>	<p>Instancia pública institucional responsable de implementar la política y acciones en el municipio.</p>	<p>COMPOS. Consejo consultivo de la PPSC.</p>	<p>(sí/no) hay instancia pública de participación formalizada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Canales de participación ciudadana e institucional.</p>	<p>Las instancias públicas responsables de la PPSC promueven canales de participación social: consejos, comités, foros, congresos, reuniones, asambleas.</p>	<p>Secretaría de Salud de Pasto.</p>	<p>(sí/no) hay canales de participación. No se promueve ni convoca. Participación a través de diversos mecanismos, por ejemplo: "consejos, comités, reuniones, asambleas u otros".</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Participación de la sociedad en acciones de la política pública de salud colectiva</p>	<p>La alcaldía de Pasto convoca, compromete y articula la participación de la sociedad civil, universidad y ONGs en la realización de acciones en materia de la Política Pública de Salud Pública.</p>	<p>Secretaría de Salud de Pasto.</p>	<p>No hay canales de participación. No se promueve ni convoca Participación a través de diversos mecanismos, por ejemplo: "consejos, comités, reuniones, asambleas u otros".</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Participación de actores sociales de diferentes territorios vinculados a la promoción de la salud.</p>	<p>La alcaldía de Pasto convoca y articula la participación de diversos actores sociales orientados a la construcción de redes cooperativas y resolutivas de la política de salud colectiva.</p>	<p>Secretaría de Salud de Pasto.</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Estrategia de comunicación para la participación de la sociedad, actores sociales y sectores.</p>	<p>Las instancias públicas de la alcaldía de manera institucional comunican y difunden, a través de diversos medios, la política y acciones de la PPSC que ejecutan, así se contribuye de manera importante a la institucionalización de la temática y al fortalecimiento de la política de salud colectiva.</p>	<p>Secretaria de Salud de Pasto.</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. -(3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. -(4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. -(5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Participación equitativa de la población objetivo en los procesos de implementación y evaluación de la Política de Salud Colectiva.</p>	<p>Promueve y convoca la participación de la población objetivo en los procesos de implementación y evaluación de la Política de Salud Colectiva.</p>	<p>Secretaria de Salud de Pasto.</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. -(3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. -(4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. -(5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Canales de participación en las redes sociales</p>	<p>Articulación de las diferentes redes sociales para la participación y promoción de la información actualizada de las acciones y proyectos de PPSC del municipio.</p>	<p>Secretaria de Salud de Pasto</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. -(3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. -(4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. -(5) Estrategia totalmente implementada</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Estrategias y acciones de participación e integración de grupos de saberes populares y ancestrales como grupos étnicos y campesinos en el marco de la PSSC.

Promueve la participación e integración de grupos ancestrales, indígenas, afrodescendientes, campesinos entre otros en el marco de la PPSC.

Secretaría Municipal de Salud de Pasto

- (1) No existe estrategia.
- (2) Estrategia en preparación.
- (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar.
- (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando.
- (5) Estrategia totalmente implementada

Municipio de Pasto.

MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 3 Línea de acción

Ambiente

Indicador	Definición	Fuente	Medida del indicador	Categoría geográfica
Instancias institucionales ambientales	Instancia Ambiental (institucional) formalizada, responsable de implementar la política y acciones ambientales del municipio (por Ej. Secretaria, subsecretaria, concejo, Comité Ambiental, Oficina de Asuntos Ambientales u otra figura que hace las veces de ésta), así como, de vincularse con los órganos externos internacionales relacionados al tema ambiental.	Alcaldía de Pasto	(sí/no) hay instancias públicas ambientales en funcionamiento (sí/no) Instancias de participación y veeduría ambiental en funcionamiento	Municipio de Pasto



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Política Ambiental	Política Ambiental Institucional formalizada que señala los lineamientos y las medidas a implementar en materia ambiental para cada una de las funciones sustantivas del Gobierno.	Alcaldía de Pasto	(1) Política no fue formulada. (2) Política en preparación. (3) Política en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Política parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada	Municipio de Pasto
Plan Ambiental	Plan Ambiental Institucional o documento que hace las veces de éste (por Ej. Agenda Ambiental u otros) formalizado y que detalla las líneas de actuación para mejorar el desempeño ambiental en el municipio.	Alcaldía de Pasto	- (1) No existe Plan Ambiental. - (2) Plan Ambiental. - (3) Plan Ambiental en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Plan Ambiental parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Plan Ambiental totalmente implementado	Municipio de Pasto
Política de desarrollo urbano y rural sostenible	Política formalizada para incluir criterios de sustentabilidad en la planificación del desarrollo rural y urbano del municipio de Pasto.	Alcaldía de Pasto	(1) Política no fue formulada. (2) Política en preparación. (3) Política en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Política parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada	Municipio de Pasto



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Acciones/estrategia de articulación de Políticas públicas (Planes, programas y proyectos) ambientales con la política de salud colectiva.</p>	<p>Estrategias de articulación de las diferentes políticas públicas ambientales con la salud colectiva es implementada en diferentes territorios.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>- (1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Presupuesto para acciones o inversiones ambientales.</p>	<p>Las instancias ambientales de la ciudad tienen su propio presupuesto para la ejecución de acciones o inversiones en asuntos ambientales, en cumplimiento de sus responsabilidades.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>- (1) No existe presupuesto propio. - (2) Presupuesto propio con destinación planeada. - (3) Ejecución del presupuesto, se ha comenzado a implementar. - (4) Presupuesto propio parcialmente implementada, se está implementando de acuerdo lo planeado. - (5) Presupuesto totalmente ejecutado</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Participación e integración de los diferentes actores sociales ambientales con la Política de salud colectiva.

Promoción de la participación e integración de actores sociales involucrados con la política ambiental y de salud colectiva.

Alcaldía de Pasto

- (1) No hay participación.
- (2) No se promueve ni convoca.
- Participación a través de diversos mecanismos, por ejemplo: "consejos, comités, reuniones, asambleas u otros".
- (3) Hay participación de acuerdo a los canales establecidos
- (4) Se genera participación de actores sociales.

Municipio de Pasto

Participación de la sociedad en acciones ambientales

Las instancias ambientales de la alcaldía convocan, compromete y articula la participación de la sociedad civil, universidad y ONGs en la realización de acciones en materia ambiental.

Alcaldía de Pasto

- 1) No hay participación.
- (2) No se promueve ni convoca.
- participación a través de diversos mecanismos, por ejemplo: "consejos, comités, reuniones, asambleas u otros".
- (3) Hay participación de acuerdo a los canales establecidos
- (4) Se genera participación de actores sociales.

Municipio de Pasto



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Actividades/ estrategias y acciones para el fomento de la agroecología.</p>	<p>Actividades y acciones de fomento a la agroecología a los beneficiarios del PPSC.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Actividades/ estrategias para la participación de diferentes grupos sociales vulnerables para acciones/ actividades de sustentabilidad ambiental y salud colectiva.</p>	<p>Desarrollo de actividades para la participación de grupos sociales vulnerables (mujeres, jóvenes, niños, ancianos, desplazados, etc.) para acciones de sustentabilidad, agroecología y salud colectiva.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Actividades y estrategias de articulación de la agroecología con la política de salud colectiva.</p>	<p>Desarrollo de actividades y estrategias para el proceso de articulación de la agroecología con la política de salud colectiva.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Estrategias y acciones de reconocimiento y fortalecimiento de la sabiduría ancestral con las políticas públicas de agroecología y salud colectiva.</p>	<p>Promueve estrategias y acciones para la articulación e integración de grupos ancestrales, indígena y afro decentes u otros con la agroecología.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>- (1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Acciones/estrategias de fortalecimiento del liderazgo de grupos de (Mujeres, jóvenes, etc.) del campo para Procesos de transformación social.</p>	<p>Promoción de acciones de empoderamiento y fortalecimiento de liderazgo en el territorio rural de grupos de mujeres, jóvenes, indígenas y etc.</p>	<p>Alcaldía de Pasto.</p>	<p>- (1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Promoción de los derechos ambiental y de salud en territorios urbanos y rurales.</p>	<p>Promoción de acciones de derechos humanos relacionados con el medio ambiente y la salud.</p>	<p>Aldía de Pasto</p>	<p>-(1) No existe estrategia de promoción. -(2) Estrategia de promoción en preparación. - (3) Estrategia de promoción en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia de promoción parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia de promoción totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Promoción de actividades de concientización y responsabilidad de los derechos de los animales en territorios urbanos y rurales.</p>	<p>Promoción de los derechos de los animales y su bienestar en espacios urbanos y rurales.</p>	<p>Secretaría de Gestión Ambiental Secretaría de Agricultura Secretaría de Salud Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura.</p>	<p>-(1) No existe estrategia de promoción. -(2) Estrategia de promoción en preparación. - (3) Estrategia de promoción en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia de promoción parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia de promoción totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Políticas públicas (plan, programa o proyecto) para el cuidado y conservación de áreas verdes y biodiversidad.</p>	<p>Formulación e Implementación de políticas públicas que promuevan el cuidado y conservación de áreas verdes y biodiversidad por parte del Estado y de la población.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) Política no fue formulada. (2) Política en preparación. (3) Política en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Política parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Adecuación a necesidades sociales de las Políticas públicas (plan, programa o proyecto) para la gestión integral de residuos sólidos del municipio de Pasto.</p>	<p>Programa sistemático y formalizado para la gestión integral de residuos sólidos producidos en el municipio de Pasto fue adecuado según diagnósticos comunitarios.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) Política no fue modificada. (2) Modificación de la Política en preparación. (3) Política modificada en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Política modificada parcialmente implementada, se está implementando. (5) Política modificada totalmente implementada</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Políticas públicas (plan, programa o proyecto) de gestión y mitigación de Áreas de riesgo</p>	<p>Programa sistemático y formalizado para la gestión integral de gestión y mitigación de áreas de riesgo del municipio de Pasto.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Actividades/ estrategias de promoción y movilización para la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público.</p>	<p>Desarrollo de actividades y estrategias para el proceso de promoción y movilización para el buen uso del espacio público.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Políticas públicas (plan, programa o proyecto) de planificación urbana para el desarrollo de la ciudad y movilidad urbana sostenible.</p>	<p>Formulación e implementación de Políticas públicas de desarrollo urbano y movilidad urbana (POT, Plan de Movilidad sostenible, etc). en la ciudad de Pasto</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) Política no fue formulada. (2) Política en preparación. (3) Política en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Política parcialmente implementada, se está implementando. (5) Estrategia totalmente implementada</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Estrategias, articulación e integración de las políticas de desarrollo urbano con la política de salud colectiva.</p>	<p>Promueve la articulación e integración de las políticas de desarrollo urbano y social con la política pública de salud colectiva.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Implementación de Políticas Públicas (plan, programa n proyecto) de Viviendas y derecho a la vivienda</p>	<p>Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para una vivienda digna y el derecho a la vivienda y ciudad.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>(1) Política no fue formulada. (2) Política en preparación. (3) Política en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. (4) Política parcialmente implementada, se está implementando.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

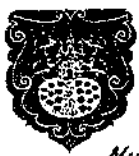
<p>Programas y proyectos de mejoramiento de asentamientos humanos articulados con el desarrollo sostenible ambiental.</p>	<p>Implementación de acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para asentamientos humanos y desarrollo sustentable.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>1) No existe Programas y proyectos. -(2) Programas y proyectos en preparación. - (3) Programas y proyectos en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Programas y proyectos parcialmente implementados, se está implementando. - (5) Programas y proyectos totalmente implementados.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
--	---	--------------------------	---	----------------------------

MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 4 Línea de acción

Comunicación y movilización social

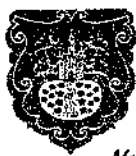
Indicador	Definición	Fuente	Medida del indicador	Categoría geográfica
-----------	------------	--------	----------------------	----------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Estrategia de Plan de movilización social.</p>	<p>Plan Estratégico de movilización, que contiene los objetivos previstos actores sociales clave para el éxito del trabajo; el calendario de los círculos de diálogo diseñados para movilizar a la comunidad; actividades de formación; los Recursos financieros esenciales, entre otros aspectos.</p>	<p>Secretaria municipal de Salud</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. -(3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. -(4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. -(5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Grupo articulador de Movilización social de la PPSC</p>	<p>Constitución de un grupo articulador de movilización social, compuesto por líderes locales, gestores de la política entre otros, que posibilite articular a las personas y asignar recursos mínimos para asegurar la coordinación del proceso de movilización.</p>	<p>Secretaria municipal de Salud</p>	<p>-(1) No existe grupo articulador(2) Grupo articulador en proceso de constitución -(3) Implementación de acciones iniciales del grupo articulador de movilización social. -(4) Grupo Articula implementa parcialmente las acciones, se está implementando. -(5) Grupo articulador implementa totalmente las acciones.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Estrategias y Actividades de divulgación y movilización social de la PPSC</p>	<p>Se busca el posicionamiento de la PPSC en la comunidad y sector institucional, así como la movilización social alrededor del derecho a la salud.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>-(1) No existe estrategia. -(2) Estrategia en preparación. -(3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. -(4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. -(5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Estrategía de Divulgación de la PPSC por medio de materiales audiovisuales.</p>	<p>La entidad pública responsable del programa promueve la creación y divulgación de materiales audiovisuales en diversos medios.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>- (1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Estrategia participativa de los beneficiarios en el proceso de creación de los materiales audiovisuales de la PPSC.</p>	<p>Los beneficiarios del programa de forma participativa pasan a ser parte del proceso de creación de los materiales audiovisuales de la PPSC.</p>	<p>Alcaldía de Pasto</p>	<p>- (1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>
<p>Estrategia de fortalecimiento de experiencias de educación popular en el territorio.</p>	<p>Fortalecimiento de iniciativas comunitarias en entornos urbanos y rurales acorde al contexto comunitario.</p>	<p>Secretaria Municipal de salud.</p>	<p>- (1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Estrategia de ampliación de participación en Escuela de formación política</p>	<p>Estrategia que busca ampliar la cobertura de la escuela con la participación de actores sociales y la propuesta pedagógica de las políticas públicas territoriales.</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud.</p>	<p>(1) No existe estrategia de ampliación. -(2) Estrategia de ampliación en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) • Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Gestión en la conformación y legalización de propuestas de comunicación de la comunidad.</p>	<p>Busca la gestión institucional en la conformación y legalización de procesos de comunicación de la comunidad, en especial propuestas de mujeres, jóvenes, población étnica, campesina.</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud</p>	<p>(1) No se ha realizado gestión -(2) Gestión en preparación. - (3) Gestión en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Gestión parcialmente implementada, se está implementando. - (5) *Gestión realizada en su totalidad</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Estrategia de fortalecimiento de escuelas formativas de liderazgo y participación.</p>	<p>Articulación con universidades e instituciones educativas para fortalecer las iniciativas de escuelas formativas de carácter comunitario</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud. Secretaria de desarrollo comunitario Instituciones educativas universitarias. Secretaria de Educación.</p>	<p>(1) No existe estrategia de fortalecimiento. -(2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Conformación de consejos y comités para el ejercicio del control ciudadano</p>	<p>Para el ejercicio del control ciudadano se conformarán comités y consejos desde la educación popular y la comunicación popular y comunicación.</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud.</p>	<p>(1) No existe ningún órgano de control ciudadano -(2) el órgano de control se encuentra en Planeación y preparación.</p> <p>- (3) Comienza a realizar acciones el órgano de control ciudadano.</p> <p>- (4) Se están implementando acciones a través del el órgano de control.</p> <p>- (5) Acciones de control totalmente realizadas.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Acciones o estrategia para la preservación de la movilización social.</p>	<p>Cuidar las prácticas de movilización social: la protesta y liderazgos presentes en el territorio.</p>	<p>Secretarías de la alcaldía municipal de Pasto.</p>	<p>(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación.</p> <p>- (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar.</p> <p>- (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando.</p> <p>- (5) • Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Estrategia de formación comunitaria e institucional para la armonización conceptual y de sentido.</p>	<p>Formación continua en los ámbitos comunitarios e institucionales, para la transición de la mirada de la salud desde la enfermedad a la mirada de la salud colectiva</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud.</p> <p>Secretaria de Educación.</p> <p>Instituciones educativas universitarias.</p>	<p>(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación.</p> <p>- (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar.</p> <p>- (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando.</p> <p>- (5) • Estrategia totalmente implementada.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Estrategia de difusión de iniciativas productivas.	Fortalecimiento de las prácticas de consumo autóctonas, responsables y solidarias que hay en el municipio de Pasto a través de la difusión de las iniciativas productivas locales.	Oficina de comunicación alcaldía municipal de Pasto. Secretaria Municipal de salud.	(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) • Estrategia totalmente implementada.	Municipio de Pasto.
--	--	--	--	---------------------

MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 5 Línea de acción

Reivindicación de los procesos ancestrales y tradicionales emancipadores

Indicador	Definición	Fuente	Medida del indicador	Categoría geográfica
Estrategia de Visibilización de prácticas ancestrales y étnicas.	Busca la Visibilización de las prácticas ancestrales para la protección y el fortalecimiento del derecho a la salud.	Oficina de comunicaciones. Secretaria de desarrollo comunitario. Secretaria de cultura. Secretaria Municipal de salud,	(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) • Estrategia totalmente implementada.	Municipio de Pasto.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Estrategia de reconocimiento de la cultura campesina del municipio.	Busca posicionar la cultura campesina y reconocer su aporte en la construcción, producción y organización del territorio	Secretaria de agricultura. oficina de comunicación Secretaria de salud.	(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) • Estrategia totalmente implementada.	Municipio de Pasto.
Proceso de formación institucional en salud colectiva.	Fortalecer las capacidades del personal institucional desde la formación en salud colectiva que facilite el acercamiento y comprensión a las problemáticas comunitarias	Secretaria municipal de Salud,	(1) No existe proceso de formación - (2) proceso de formación en planeación y preparación. - (3) Proceso de formación en etapa inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) proceso de formación parcialmente implementado, se está implementando. - (5) • Proceso de formación totalmente implementado.	Municipio de Pasto.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Procesos de armonización de prácticas ancestrales con el saber institucional.</p>	<p>Busca conjugar armónicamente y de forma progresiva las prácticas ancestrales del municipio con el saber institucional.</p>	<p>Secretaria municipal de Salud.</p>	<p>(1) No existe proceso de armonización - (2) proceso de armonización en planeación y preparación. - (3) Proceso de armonización en etapa inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) proceso de armonización parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Proceso de armonización totalmente implementado</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Procesos de investigación académica sobre cosmovisión y costumbres de las comunidades.</p>	<p>Se busca profundizar en la historicidad y en los componentes políticos de la ancestralidad, usos y costumbres de las poblaciones.</p>	<p>Secretaria Municipal de salud. Secretaria de educación. Secretaria de Cultura.</p>	<p>(1) No existen procesos de investigación - (2) procesos de investigación en planeación y preparación. - (3) Procesos de investigación en etapa inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) procesos de investigación parcialmente implementada, se está implementando. - (5) Procesos de investigación totalmente implementado</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>

MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 6 Línea de acción

Estratégica de acción de emprendimiento

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Indicador	Definición	Fuente	Medida del indicador	Categoría geográfica
Estrategias de economía solidaria.	Busca generar propuestas y estrategias de economías solidarias en el territorio en pro de condiciones de una vida digna.	Secretaria Municipal de salud. Secretaria de desarrollo económico.	(1) No existe estrategia. - (2) Estrategia en preparación. - (3) Estrategia en implementación inicial, se ha comenzado a implementar. - (4) Estrategia parcialmente implementada, se está implementando. - (5) • Estrategia totalmente implementada	Municipio de Pasto.
Procesos de emprendimiento sustentables y solidarios.	Busca generar emprendimiento desde estructuras administrativas más justas, buen manejo de recursos y mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras.	Secretaria Municipal de Salud. Secretaria de Desarrollo Económico.	(1) no se desarrollan procesos de emprendimiento (2) Procesos de emprendimiento en planeación. (3) se da inicio al desarrollo de procesos de emprendimiento. (4) Se está implementando procesos de emprendimiento (5) Procesos de emprendimiento totalmente implementados.	Municipio de Pasto.
Fomento de cooperativas y pequeñas empresas para mujeres del municipio.	Indicador que busca el empoderamiento político de la mujer y la transformación en las relaciones de género a través del fomento de cooperativas o pequeñas empresas que fortalezca su autonomía económica.	Secretaria Municipal de Salud. Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo	(Sí /No) hay fomento de cooperativas y pequeñas empresas para empoderamiento político de mujeres.	Municipio de Pasto.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



MATRIZ DE INDICADORES

Tabla 7 Línea de acción

Estrategia de acción prestación servicios de salud

Indicador	Definición	Fuente	Medida del indicador	Categoría geográfica
Oferta de servicios de salud a poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se busca que la salud llegue a comunidades en condición de vulnerabilidad fortaleciendo la infraestructura y la calidad de servicio en zonas rurales.	Secretaria Municipal de Salud.		Municipio e Pasto.
Modelo de salud pública para zonas rurales.	En el marco de los lineamientos del Ministerio de Salud, implementar un modelo de salud para el sector rural del municipio, en especial para zonas dispersas.	Secretaria Municipal de Salud.	(1).No existe un modelo de salud para zonas rurales. (2).Modelo de salud en planeación y preparación. (3).Se comienza a implementar el modelo de salud (4).Se está implementando el modelo de salud- (5.) Se implementa en su totalidad el modelo de salud para el sector rural.,	Municipio de Pasto.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

<p>Programas para identificar problemáticas de consumo.</p> <p>¿Identificación de problemáticas de consumo?</p>	<p>Se busca identificar especificidades en el consumo de SPA, a través de programas de atención interinstitucional.</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud.</p>	<p>(1). No existe Programa articulados. (2). Programas articulados en preparación y planeación. (3). Programas articulados en implementación inicial. (4). Se está implementando y desarrollando los programas articulados. (5). Programas articulados totalmente desarrollados.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>
<p>Fortalecimiento del proyecto de vida de adolescentes desde la vulnerabilidad social de los territorios.</p>	<p>Busca prevenir el embarazo en adolescentes a través del fortalecimiento del proyecto de vida desde la vulnerabilidad social del territorio y desde las precariedades de su contexto.</p>	<p>Secretaria Municipal de Salud.</p>	<p>(1). No existen proceso de fortalecimiento de proyectos de vida. (2). Procesos de fortalecimiento en planeación. (3). Se ha comenzado a implementar proceso de fortalecimiento. (4) Se está implementando proceso de fortalecimiento. (5). Se implementó totalmente los procesos de fortalecimiento.</p>	<p>Municipio de Pasto.</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Propuestas y aportes para la reforma a la salud.

Busca diseñar propuestas y generar aportes a la reforma de la salud que facilite la formulación de soluciones y toma decisiones.

Secretaria Municipal de Salud.

(1). No hay propuestas ni aportes a la reforma de la salud. (2). No se promueve ni convoca Participación para propuestas y aportes a la reforma de la salud. (3). Hay propuestas y aportes a la reforma de la salud. (4) Se prueba y convoca participación para propuestas y aportes a la reforma de la salud.

Municipio de Pasto.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 035 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 035 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA EN SALUD COLECTIVA "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS 2019-2032"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 035 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA EN SALUD COLECTIVA "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS 2019-2032"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuna (21) de agosto de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



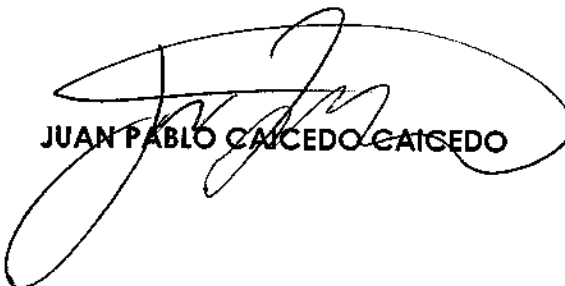
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 035 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA EN SALUD COLECTIVA "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS 2019-2032"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veinte (20) de agosto de 2019 y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días de agosto de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

